

*Quiero vivir
sin violencia*



*Participo en el
comité de agua*

*Quiero seguir
estudiando*

*Deseo planificar
mi familia para
cuidar de mi salud*



*Me gustaría ser
líderesa en mi
comunidad*

*Deseo un mundo más justo
e igual para mi nena*

DIAGNÓSTICO *de* Género

"Yo creo que el obstáculo más grande de las mujeres es no reconocerse a sí mismas, dar poder o permitir que el de afuera sea quien determine su felicidad, desarrollo personal, modelo de madre, de pareja...y a mí me parece que eso está cambiando..."

DIAGNÓSTICO DE GÉNERO
SANTA LUCÍA UTATLÁN, SOLOLÁ



Utz Qawach

Kujb'in che uriqik le utz k'aslemal

CONVENIO: Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de inseguridad alimentaria, priorizando a las mujeres en edad reproductiva, las niñas y los niños menores de cinco años como grupos más vulnerables a la desnutrición crónica en comunidades del Municipio de Santa Lucía Utatlán (Sololá)



Con el apoyo de:



DIAGNÓSTICO DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA UTATLÁN, SOLOLÁ

Consortio de organizaciones que ejecutan el Convenio Utz Qawach

Asociación para la Promoción, Investigación y Educación en Salud en el Occidente de Guatemala -PIES de Occidente-
Asociación Servicios para el Desarrollo -SER-
Asociación de Servicios Comunitarios de Salud -ASECSA-
Asociación Unión de Agricultores Minifundistas de Guatemala -UAM-
Farmacéuticos Mundi -FARMAMUNDI-

Cofinanciado por:

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Asociación PIES de Occidente

Directora Ejecutiva

Gladis Leticia Pérez López

Consejo de Coordinación:

Gladis Pérez

Iris Champet

Cristina Marroquin

Emilia Nimatuj

Ana Lucía Pérez

Coordinadora de Acciones del Convenio Utz Qawach en PIES de Occidente

Cristina Marroquín

Consultora Titular

Doctora Mirna Montenegro, MPH

Portada

Claudia Aguilar/Santiago Ordoñez

Agradecimientos

Al personal de las organizaciones integrantes del consorcio que participó en las entrevistas, hombres, mujeres, adolescentes de Santa Lucía Utatlán que compartieron sus conocimientos, interés y propuesta durante los grupos focales y por último a los y las prestadores de servicios públicos del gobierno local, salud, educación, organizaciones de sociedad civil que compartieron su experiencia y aportaron a identificar aliados potenciales en este camino de la equidad en el desarrollo.

Esta publicación cuenta con la colaboración de la Cooperación Española a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de la Asociación PIES de Occidente, dentro del marco del CONVENIO Utz Qawach y no refleja, necesariamente, la postura de la AECID.

Octubre 2020

Indice

Acrónimos

Resumen Ejecutivo

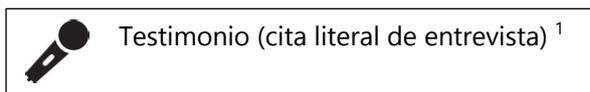
1. Antecedentes
2. Objetivos
 - 2.1 Objetivo general
 - 2.2 Objetivos específicos
3. Marco teórico
 - 3.1 Los enfoques de igualdad de género, derechos humanos e interculturalidad
 - 3.2 Legislación Internacional, Nacional y Local para promover los derechos y la participación de las mujeres.
4. Contexto del Diagnóstico de Género. Descripción del municipio
5. Metodología
6. Principales hallazgos: Análisis de Género en el municipio de Santa Lucía Utatlán
 - 6.1 Situación del cumplimiento del marco jurídico de los derechos de las mujeres.
 - 6.2 Acceso a la educación en el municipio de Santa Lucía Utatlán
 - 6.3 Situación de salud del municipio.
 - 6.4 Situación de Seguridad alimentaria y nutricional de las mujeres
 - 6.5 Participación y acceso al agua
 - 6.6 Situación actual del empleo, propiedad y productividad para las mujeres
 - 6.7 Situación de la violencia contra las mujeres Santa Lucia Utatlán
 - 6.8 Migración
 - 6.9 Participación de mujeres en espacios de toma de decisión a nivel municipal y comunitario
 - 6.10 Entidades presentes en el municipio
 - 6.11 Organizaciones y asociaciones existentes de mujeres
7. Conclusiones
8. Recomendaciones
9. Bibliografía

10. Anexos
 - Anexo 1: Vocabulario referido a género
 - Anexo 2: Metodología implementada en el diagnóstico de género
 - Anexo 3: Instrumentos.

ACRÓNIMOS

ASECSA	Asociación de Servicios Comunitarios de Salud
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (por sus siglas en inglés)
CIPD	Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo
CNB	Currículum Nacional Base
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo Urbano y Rural
COEPSIDA	Comité de Educadores de Prevención del Sida
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DMM	Dirección municipal de la mujer
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
ENJU	Encuesta Nacional de Juventud en Guatemala
EIS	Educación Integral en Sexualidad
ES	Educación en Sexualidad
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno-Infantil
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
INE	Instituto Nacional de Estadística
ITS	Infecciones de transmisión sexual
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y asistencia Social
CD	Ministerio de Cultura y Deportes
MEF	Mujeres en edad fértil
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MP	Ministerio Público
OJ	Organismo Judicial
OMN	Oficina Municipal de la Mujer
PEI	Plan Estratégico Institucional
PIES DE	
OCCIDENTE	Asociación para Promoción, Investigación y Educación en Salud en el Occidente de Guatemala
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SER	Servicios para el Desarrollo
UAM	Unión de Agricultores Minifundistas

Para facilitar el manejo del informe se han incluido los



siguientes íconos:



marco legal, políticas, normas

Resumen Ejecutivo

La Asociación PIES de Occidente, desde abril de 2019 participa en consorcio con Farmacéuticos Mundi, la Asociación de Servicios Comunitarios de Salud (ASECSA), Servicios para el Desarrollo (SER) y la Unión de Agricultores Minifundistas de Guatemala (UAM) en la ejecución de una intervención estructurada en un Convenio denominado “Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de inseguridad alimentaria, priorizando a las mujeres en edad reproductiva, las niñas y los niños menores de cinco años como grupos más vulnerables a la desnutrición crónica en comunidades del municipio de Santa Lucía Utatlán del departamento de Sololá, cofinanciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), cuyo objetivo de largo plazo es el de contribuir a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población del municipio de Santa Lucía Utatlán; en este marco, se realiza el presente Diagnóstico de Género, con el fin de conocer en profundidad los problemas de inequidad de género y discriminaciones existentes entre mujeres y hombres en Santa Lucía Utatlán.

Este documento presenta el diagnóstico de género realizado en el municipio de Santa Lucía Utatlán del departamento de Sololá, el cual se realizó a través de una metodología cuali-cuantitativa, grupos focales y entrevistas a profundidad y estudio CAP; proporciona información relevante y actualizada sobre el impacto de las inequidades de género tanto en el ejercicio de los derechos de mujeres y niñas en relación a la seguridad alimentaria y nutricional y el efectivo ejercicio de su derecho humano a la salud, el agua, alimentación, educación y a su participación en espacios de toma de decisión. El documento describe la situación de cumplimiento del marco jurídico y político a nivel internacional y nacional, que vela por el cumplimiento de los derechos de las mujeres; las barreras institucionales y culturales que enfrentan las mujeres para reclamar judicialmente el respeto, garantía y/o restitución de sus derechos; las brechas en el acceso a la educación, la situación de salud de las mujeres en el municipio; la situación de seguridad alimentaria y nutricional de las mujeres, las brechas de género existentes en el acceso, uso y control del agua para consumo, la situación actual del empleo, propiedad y productividad de las mujeres, visibiliza la situación de migración y violencia hacia las mujeres y muestra la situación de la participación de mujeres en espacios de toma de decisión a nivel municipal y comunitario.

Este documento consta de un marco teórico; en donde se dan conceptos en relación a los enfoques de igualdad de género, derechos humanos e interculturalidad y detalla el marco legal internacional y nacional vigente que vela por el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres; presenta un diagrama conceptual del diagnóstico; explica la metodología utilizada para recabar la información; describe los principales hallazgos de las desigualdades de género, mostrando al final las conclusiones y recomendaciones. El capítulo de recomendaciones se presenta bajo esquemas de acciones a implementar para la inclusión de género por organizaciones e instancias oficiales en el municipio y desde el Convenio.

1. Antecedentes

Brechas de Género en Guatemala:

Guatemala es uno de los países de América con niveles elevados de pobreza, desigualdad, desnutrición y mortalidad materno-infantil. Alrededor de dos millones de guatemaltecas y guatemaltecos se encuentran en riesgo de padecer hambre, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO-, y la mitad de las niñas y los niños se encuentran en una situación de desnutrición crónica. El país tiene uno de los índices más bajos de equidad de género de Latinoamérica y el Caribe en derechos básicos como educación, salud, empleo, alimentación y participación política. La participación económica de las mujeres y su empoderamiento son los puntos en los que los niveles son más bajos. Según los datos que maneja el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, solo el 41% de las mujeres mayores de 15 años participan en la economía, lo cual oculta una forma no remunerada de trabajo: el trabajo en el hogar. En cambio, el 85% de los hombres ya están incorporado al mercado laboral desde los 15 años.

Las grandes brechas entre mujeres y hombres, en especial, en las zonas rurales del país, donde el número de población indígena es mayor, se agudiza debido a la desigualdad hacia las mujeres indígenas, quienes son discriminadas doblemente: por ser mujeres y por su condición étnica; situación que constituye unas de las principales causas de violación a los derechos humanos y el municipio de Santa Lucía Utatlán, no es la excepción.

En el ámbito de la educación, se estima que alrededor de cuatro millones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar están fuera del sistema educativo. Las tasas de analfabetismo, aunque han disminuido, afectan en mayor medida a la población femenina ya que dos de cada diez mujeres no saben leer ni escribir. Su participación en la escuela primaria y secundaria es inferior a la de los hombres y permanecen menos años escolarizadas. En grupos de población indígena, las mujeres están un promedio de tres años en la escuela, mientras que en comunidades no indígenas rondan los cinco años.

La incorporación de las mujeres al empleo asalariado ha sido lenta. Las mujeres guatemaltecas, con énfasis mujeres indígenas de áreas rurales se dedican, en general, a actividades relacionadas con el área de cuidados, servicios, manufacturas, agricultura y comercio informal, actividades menos remuneradas.

La participación de mujeres en los espacios de toma de decisiones sigue siendo baja, en el Congreso de la República solo un 14% de los escaños son ocupados por mujeres. Según el último informe de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de Guatemala, anterior a que se aprobaran los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible, un reto importante está siendo que las mujeres propuestas por los partidos políticos aumenten, ya que en las últimas elecciones no ascendieron a más del 25%. Existe poca o ninguna participación de mujeres indígenas en espacios de toma de decisión tanto a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional. Hay que considerar la violencia política y los problemas de seguridad que muchas veces sufren las mujeres que han accedido al poder. El machismo, acoso y el maltrato verbal y hasta físico se han vuelto cada vez más frecuentes contra las mujeres en general, pero se exacerban cuando se trata de mujeres indígenas, pues se combinan con expresiones de racismo¹.

Según el Instituto Nacional de Estadísticas de Guatemala. -INE-, El Departamento de Sololá cuenta con 437.145 habitantes, las mujeres representan el 51.37% de la población total, en el departamento; con una población mayoritariamente indígena y rural (el 89 % vive en área rural y el 94% pertenece a tres pueblos mayas: K'aqchiqueles, K'iche's y Tz'utujiles), según el Ministerio de Salud. Tiene uno de los índices de desarrollo humano más bajo a nivel nacional (0.514 frente al 0.580 de promedio). El 39 % de la población vive en situación de extrema pobreza y 41% en pobreza. La población económicamente activa en Sololá la conforman 82.935 personas (solo

¹ Artículo, Fundación CODESPA: <https://www.codespa.org/blog/2016/08/26/guatemala-tiene-un-reto-reducir-la-brecha-entre-hombres-y-mujeres/>

el 27.1% mujeres). Las actividades agropecuarias ocupan el 52.3% y el comercio –que incluye el 1% el turismo– el 15.2% .

El municipio de Santa Lucía Utatlán es uno de los municipios con más población indígena: un 95.56% del total de los habitantes, pertenecen al grupo étnico K'iche' pertenecientes al pueblo Maya. Mientras que el 4.44% pertenecen al grupo Ladino. Los mapas de pobreza de los años 2002 y 2011 de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI-¹, muestran que los índices de pobreza y pobreza extrema crecieron en el municipio, por la carencia de fuentes generadoras de ingresos que garanticen la producción o adquisición de bienes satisfactorios, sin embargo se determinó que los habitantes continúan pobres extremos en asistencia social, en servicios básicos y en educación².

En Santa Lucía Utatlán, para los grupos en pobreza extrema, la falta de tierra propia, capital y herramientas adecuadas para el trabajo diario son amenazas relevantes, siendo más evidente para las mujeres. La falta de insumos y tecnificación para diversificar su producción agrícola; la poca disponibilidad de vehículos con los cuales movilizar sus productos y prescindir de los intermediarios, y el bajo nivel educativo (analfabetismo) y de conocimientos técnicos, les impide obtener mejores opciones de trabajo y al no tener asegurados sus ingresos, se encuentran con una mayor vulnerabilidad frente a la inseguridad alimentaria.

Género Seguridad Alimentaria y Nutricional

En Guatemala, los esfuerzos de institucionalización de las acciones para enfrentar los problemas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se iniciaron a partir de 1974. Sin embargo, no fue hasta el año 2000 cuando se formuló la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, consensuada entre el gobierno, organizaciones sociales, organizaciones de pueblos indígenas y asociaciones empresariales.

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en Guatemala, aprobada en el 2005, postula un esfuerzo de integración y coherencia de todas las iniciativas de múltiples actores nacionales. Posteriormente, se emitió el Decreto número 32-2005 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional a través del cual se institucionaliza la temática SAN mediante la creación de distintas instancias para su abordaje, tales como³:

- Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN–.
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN–.
- Instancia de Consulta y Participación Social –INCOPAS–.
- Grupo de Instituciones de Apoyo –GIA–.

De acuerdo con la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la desnutrición crónica infantil es la manifestación más importante de los problemas de SAN en el país. Al concentrar esfuerzos en la reducción de ese problema se contribuye con la promoción del desarrollo infantil, como una inversión pública en el capital humano del país y así permitir el progreso económico y social.

La Seguridad Alimentaria y Nutricional es un medio para lograr el desarrollo de las personas, un derecho que concierne a todos los ciudadanos/as de Guatemala.

Existe un amplio consenso que la desigualdad, la pobreza y la precariedad laboral son los factores estructurales determinantes del bajo nivel de desarrollo del país, que afecta a casi la mitad de la niñez guatemalteca. Al analizar la desigualdad, destaca que el 5% más rico de la población guatemalteca concentra casi un tercio del ingreso, en tanto que el 20% más pobre percibe solamente el 2.7%, lo que da lugar a que Guatemala sea una de las sociedades más desiguales del mundo; la incidencia de la pobreza multidimensional, que se incrementó, al

² Mapas de pobreza Rural INE 2011

³ <http://www.sesan.gob.gt/wordpress/2019/12/11/que-es-seguridad-alimentaria-y-nutricional-san/>

igual que el nivel de las privaciones; el deterioro de los ingresos de los estratos medios; y los efectos de la desigualdad sobre el crecimiento económico.⁴

Los resultados del IDH⁵ muestran que en materia de salud no hay diferencias significativas entre hombres y mujeres, y hay una leve diferencia a favor de los hombres en el caso de la educación. No obstante, es en el caso de los ingresos donde se registra una brecha significativa que afecta sustancialmente a las mujeres.

La brecha de ingresos por género es indiferente al ámbito geográfico en el que se encuentren ocupadas las personas, según lo demuestran los resultados de la ENEI⁶ 1 realizada en 2016 por el Instituto Nacional de Estadística -INE-. En efecto, tanto en el ámbito urbano como rural, pero sobre todo en el área urbana metropolitana, el ingreso promedio de las mujeres es significativamente menor que el de los hombres.

Existe una estrecha relación entre precariedad ocupacional, que afecta con mayor rigor a las mujeres, indígenas y habitantes rurales, y desnutrición crónica. Los cuatro departamentos con mayores niveles de precariedad ocupacional (Huehuetenango, Sololá, Totonicapán y Quiché) se encuentran entre los cinco que tienen más elevados promedios de desnutrición crónica, en tanto que el departamento de Guatemala, con el menor nivel de precariedad ocupacional tiene los más bajos índices de desnutrición crónica.

En Guatemala, el número de personas afectadas por el hambre y la malnutrición sigue siendo alta, con efectos desproporcionados para mujeres, niñas y niños, predominantemente en áreas rurales en pobreza y extrema pobreza. En la lucha contra el hambre y por la seguridad alimentaria, alcanzar la igualdad de género, significa que tanto mujeres como hombres, no importando su etnia y condición económica, tengan acceso equitativo a la educación, salud, a recursos productivos, a la tierra y otros recursos naturales, como el acceso, uso y gestión del agua, etc.

De todas las determinantes, la que está más fuertemente asociada a la desnutrición crónica, es la relativa al acceso a los alimentos, porque de la capacidad adquisitiva de las familias depende el poder beneficiarse de la amplia disponibilidad de alimentos que existe en el país. Dicha situación está ligada a los elevados índices de pobreza multidimensional que también explican las condiciones de insalubridad asociadas a la preparación inadecuada de los alimentos, malas condiciones de higiene y saneamiento y falta de acceso a agua potable.

La inseguridad alimentaria y nutricional se origina por la interacción de tres niveles de causalidad: las causas inmediatas (dieta inadecuada y frecuencia de enfermedades), las subyacentes (acceso a bienes y servicios y oportunidades) y las básicas o estructurales (desigualdad, pobreza, ingresos y exclusión). En el caso de las mujeres.

El municipio de Santa Lucía Utatlán presenta niveles de pobreza severos, oscilando entre el 81.0%, y figura en el listado de los municipios priorizados por la Estrategia para la Reducción de la Desnutrición Crónica a nivel nacional por el actual Gobierno. El departamento de Sololá, se ubica en una zona post conflicto, donde los efectos de la guerra interna no han sido atendidos de forma integral. La falta de presencia y atención del Gobierno Central y la debilidad de los Gobiernos Municipales se refleja en el bajo acceso a servicios básicos (salud, habitación, agua, saneamiento, etc.) y las pocas oportunidades productivas-económicas.

El deterioro de los recursos naturales, el cultivo de granos básicos en suelos de vocación forestal, el establecimiento desordenado de asentamientos humanos, la presencia de temporadas de sequía y/o heladas,

⁴ <http://www.siinsan.gob.gt/siinsan/wp-content/uploads/Revision-Estrategica-de-la-situacion-de-SAN-en-Guatemala.pdf>

⁵ IDH Índice de Desarrollo Humano.

⁶ Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos

refleja la alta vulnerabilidad de la población ante fenómenos climáticos y económicos. Las actitudes contra las mujeres en general, y mayas en particular, persisten, pese al papel protagónico que juegan en su comunidad. Por cultura y desconocimiento a sus derechos, no acceden a los servicios de salud, oportunidades económicas y productivas, y a espacios de participación para la toma de decisión⁷.

En la ejecución del Convenio “Mejorar las condiciones de vida de la población en situación de inseguridad alimentaria, priorizando a las mujeres en edad reproductiva, las niñas y los niños menores de cinco años como grupos más vulnerables a la desnutrición crónica en comunidades del Municipio de Santa Lucía Utatlán (Sololá)” se propone visibilizar las diferencias en las vidas de hombres y mujeres, analizar cuáles de estas diferencias se traducen en inequidades y entender sus causas y consecuencias para diseñar e implementar intervenciones que contribuyan efectivamente al ejercicio de los Derechos Humanos y al desarrollo de las personas, en el municipio de Santa Lucía Utatlán, promoviendo que las instituciones responsables de la SAN, incluyan el análisis de género, en la planificación e implementación de programas y proyectos, considerando la pertinencia cultural y preocupaciones propias de las mujeres indígenas.

El diagnóstico de género es una herramienta clave para ello, para mejorar y afinar las estrategias de intervención de forma que se puedan lograr cambios sostenibles en ámbitos de diferente nivel: lo individual, lo colectivo, lo institucional, la ideología, cultura, etc.

Este diagnóstico, se basó en una metodología combinada cualitativa y cuantitativa, sumado a la recolección de datos e información estadística del municipio, revisión del marco legal y el marco lógico del Convenio, para generar una triangulación que permita construir la herramienta para aportar al siguiente indicador:

3.3: La población de las comunidades de intervención se apropian de la necesidad de cambio de comportamiento para la mejora de la SAN con equidad de género y enfoques intergeneracional e intercultural. Al finalizar la intervención, 50% de organizaciones de mujeres comunitarias se encuentran fortalecidas y sus acciones promueven sus derechos y empoderamiento.

2 Objetivos

2.1 Objetivo General

Conocer en profundidad los problemas de inequidad de género y discriminaciones existentes entre mujeres y hombres en Santa Lucía Utatlán.

2.2 Objetivos Específicos

- 1) Visibilizar las diferencias e inequidades entre hombres y mujeres en términos de derechos, obligaciones, roles, contribuciones, recompensas, oportunidades, restricciones, necesidades e intereses, en el contexto de la Inseguridad Alimentaria y Nutricional en que vive la mayoría de población del municipio.
- 2) Explicar las causas subyacentes de estas inequidades y desvelar los mecanismos legales, culturales, económicos y sociales que causan y perpetúan la discriminación hacia las mujeres, y analizar el impacto sobre el efectivo ejercicio de su derecho humano a la salud, el agua y una alimentación adecuada.

⁷ [http://www.siinsan.gob.gt/siinsan/wp-content/uploads/Diagnóstico-Situación-SAN-Santa Lucía Utatlán](http://www.siinsan.gob.gt/siinsan/wp-content/uploads/Diagnóstico-Situación-SAN-Santa-Lucía-Utatlán)

- 3) Estudiar el papel de las mujeres en la producción de alimentos y la desigual distribución de los recursos al interior de los hogares -particularmente la toma de decisiones y la asignación de recursos, abordando la carga del trabajo alimentario que recae en las mujeres y la distribución diferenciada de alimentos entre los distintos miembros de la familia.
- 4) Destacar las capacidades y potencialidades como agentes de cambio de los distintos grupos y organizaciones de mujeres en las comunidades. La participación de las mujeres en organizaciones mixtas y puestos de decisión que ocupan.
- 5) Evaluar las capacidades de las instituciones gubernamentales y sociales en el municipio para entender y abordar las causas y consecuencias de la inequidad entre hombres y mujeres.
- 6) Identificar posibles aliados potenciales -gubernamentales y sociales- en la promoción de la equidad de género en el municipio y comunidades.

III Marco Teórico

3.1 Los enfoques de igualdad de género, derechos humanos e interculturalidad

3.1.1. ¿Qué es la perspectiva de género?

La perspectiva de género supone tomar en cuenta las diferencias entre los sexos en la generación del desarrollo y analizar, en cada sociedad y en cada circunstancia, las causas y los mecanismos institucionales y culturales que estructuran la desigualdad entre mujeres y hombres⁸.

3.1.2. Sistema sexo género

Es el término para referirse al sistema de jerarquías sociales, basado en las diferencias sexuales, del cual parte todo el sistema de discriminación de las mujeres. Lo anterior da pie a la edificación conceptual del sistema sexo-género, en donde el sexo alude a las diferencias y características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de los seres humanos que los definen como hombres y mujeres.

En tanto que la categoría género se refiere a una construcción imaginaria y simbólica, determinada por cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual, a partir de la cual se determinan los conceptos de masculinidad y feminidad, mismos que establecen el comportamiento, las funciones, oportunidades y valoración de los hombres y de las mujeres, así como las relaciones de poder/subordinación entre ellos.

Históricamente ha generado una situación de discriminación y marginación de las mujeres en los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales, así como en los ámbitos público y privado, ubicando a los hombres en la esfera productiva y a las mujeres en la reproductiva, consolidándose con ello la división sexual del trabajo.

3.1.3. Relaciones de poder y empoderamiento

Analizar la realidad desde la dimensión de género, supone centrar la atención no en los individuos de manera aislada, sino en la relación que se establece entre hombres y mujeres, la cual es claramente asimétrica. El sistema

⁸ Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE),

sexo-género vigente produce una relación desigual de poder entre mujeres y hombres que tiene que ver con una distribución desigual de conocimientos, propiedad e ingresos, responsabilidades y derechos. Es, por lo tanto, una dimensión de desigualdad social.⁹

Transformar las relaciones desiguales de poder entre los sexos involucra la toma de conciencia, la construcción de la confianza, la ampliación de opciones y oportunidades y la creación de relaciones fincadas en la igualdad, la equidad y la justicia. A través del empoderamiento, las personas y los grupos conquistan tres tipos de poder:

- Poder Social: información, conocimientos, acceso a las redes sociales y a recursos financieros.
- Poder Político: acceso a los procesos democráticos de toma de decisiones que les afectan.
- Poder Psicológico: toma de conciencia del poder que individual y colectivamente tienen las mujeres. Se alcanza mediante la autoestima personal y la recuperación de la dignidad como personas.

3.1.4. Igualdad y equidad

Ofrecer igualdad de oportunidades implica la articulación -por parte de los poderes públicos- de políticas que consideren a las mujeres como sujetos de pleno derecho en todos los ámbitos, superando las políticas centradas sólo en la “protección” de las mujeres, mediante programas de acciones afirmativas en la educación, la agricultura, los comités de agua, la salud, etc.

El concepto de equidad se vincula con el ámbito de la justicia, tomando en cuenta que hacer justicia no significa igualitarismo. Cuando se parte de condiciones de inequidad, actuar por igual con mujeres y hombres más bien ahonda la desigualdad, porque el punto de partida de unos y otras no es el mismo.

Igualdad es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres. La equidad es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres, pero ajustados a las especiales características o situaciones (sexo, clase, etnia, edad, religión) de los diferentes grupos, de tal manera que se pueda garantizar el acceso.

3.1.5 Género y desarrollo

La problemática de la equidad de género se ha convertido en un tema importante dentro del desarrollo debido a la preocupación por la igualdad y la justicia social, por lo que se hace necesario identificar la situación diferenciada de mujeres y hombres.

Como herramienta de análisis, la perspectiva de género aporta principios conceptuales que permiten revisar toda acción, política y estrategia de desarrollo desde el lente de la igualdad entre mujeres y hombres.

Los conceptos que se mencionan, ofrecen elementos para distinguir en qué medida una determinada intervención está favoreciendo o no la equidad de género y representa un avance en la situación de las mujeres.

- **Condición.** Se refiere a las circunstancias materiales en las que se vive; es decir, a la situación (calidad) de vida de las personas: acceso a servicios, a recursos productivos, a oportunidades, etc.
- **Posición.** Alude a la ubicación y al reconocimiento social, al estatus asignado a las mujeres en relación con los hombres. Mejorar la posición de las primeras pasa por modificar su posición de desigualdad y subordinación con relación a estos últimos.

⁹ De Barbieri, 1992.

- **Necesidades prácticas.** Son aquellas que las mujeres identifican al intentar cumplir con los roles socialmente asignados. Están vinculadas a su condición de vida: abastecimiento de agua, servicios de salud, cuidado infantil, etc. Pueden ser satisfechas sin transformar los roles sexuales y ser atendidas por otros.
- **Intereses o necesidades estratégicas.** Son aquellas que las mujeres identifican a raíz del reconocimiento de su posición subordinada en la sociedad. Incluyen elementos como los derechos ciudadanos, el combate a la violencia de género, la igualdad de oportunidades en el empleo, el control de su fecundidad, etc. Su satisfacción conduce a un cuestionamiento de los roles sexuales y a la búsqueda de la equidad. Requiere procesos personales y colectivos de reflexión y empoderamiento.
- **Acceso.** Oportunidad de hacer uso de recursos para satisfacer necesidades e intereses personales colectivos, pero sin poder de decisión sobre estos.
- **Control.** Posibilidad de disponer de los recursos cuando se requieran y de tomar decisiones sobre ellos de manera permanente. Tanto mujeres como hombres pueden ser agentes activos de su propio desarrollo, a condición de que los recursos estén disponibles en una base igualitaria.

3.1.6 Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN-

Es fundamental incorporar el enfoque de género al abordar la SAN, el cambio climático y la gestión de riesgos, ya que permite entender de forma diferenciada las necesidades y los intereses de mujeres y hombres, lo que a su vez posibilita proponer soluciones realistas para reducir las brechas de desarrollo y avanzar hacia la igualdad y la equidad de género.

El papel que la mujer desempeña para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional en su familia y la sociedad es de suma importancia; en muchos hogares, mientras los hombres destinan los cultivos a lo comercial para brindar soporte económico, las mujeres preparan los alimentos a consumir y cuidan de los animales y de la familia. Según la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación -FAO-, la mayoría de las mujeres dedican sus ingresos a la compra de alimentos y a las necesidades de sus hijos e hijas, no sorprende que algunos estudios demuestran que las posibilidades de supervivencia de un niño o una niña se incrementan en un 20% cuando la madre controla el presupuesto doméstico.

En Guatemala, las mujeres no son dueñas de la tierra, o los recursos para la producción, contribuyen al cuidado de los cultivos (mano de obra no reconocida como gasto), tampoco tienen decisión en relación al dinero que se genera de la venta.

En relación a la distribución de los alimentos, las mujeres los preparan, pero la distribución tiene un sesgo de género, primero el esposo ("es quien trabaja y lleva el sustento") luego los hijos (necesitan crecer y ser fuertes para trabajar) luego las hijas y por último la mamá.

3.1.7 Desigualdad de género en el acceso a los recursos

La desigualdad de géneros al acceso y al control de recursos no sólo es injusto para las mujeres y sus hijos/as, sino que también es desde un punto de vista económico. Resulta en una mala distribución de los recursos escasos, en un aumento de los costos del cuidado de la salud, en una productividad disminuida y en malas tendencias de desarrollo humano. La inversión en la nutrición de la mujer es un importante barómetro de corto plazo para determinar los retornos esperados de mejoras en la nutrición del hogar y en la capacidad general del desarrollo humano de un país.

La focalización para mejorar el estatus nutricional de niñas y adolescentes ayudará a asegurar que el estatus de la mujer mejore a lo largo del ciclo de vida. Dada la ya susceptible situación de las mujeres y las niñas en

Guatemala, los intentos para reducir la desnutrición infantil, deberían trabajar de la mano con los intentos para mejorar el estatus nutricional de las niñas, las adolescentes y las mujeres en edad fértil. Las mejoras en el estatus nutricional de las infantes y de las niñas se traducirá en la mejora del capital humano durante su adolescencia, en la ganancia de poder durante su adultez y en el desarrollo de sus comunidades.

3.1.8 Roles de género

Los roles de género son el conjunto de papeles y expectativas diferentes para mujeres y hombres que marcan la diferencia respecto a cómo ser, cómo sentir y cómo actuar; asignan características, cualidades y oportunidades.

3.1.9 Justicia de Género

La justicia de género es como la igualdad y equidad total entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida. Como resultado, las mujeres, al igual que los hombres, pueden definir y contribuir al diseño de las políticas, estructuras y decisiones que afectan a sus vidas y a la sociedad en su conjunto.

Mejorar la legislación y las políticas es necesario, pero no suficiente. Si queremos poner fin a la pobreza y combatir la desigualdad, debemos transformar también las relaciones de género y poder, así como las estructuras, normas y valores sociales que las determinan.

Uno de los factores más importantes a la hora de mejorar de forma sostenida los derechos de las mujeres es que estas asuman el control y emprendan acciones colectivas, pues son una poderosa fuerza para poner fin a la pobreza de todas las personas.

3.1.10 Interculturalidad

El respeto a la libertad cultural no implica el respeto ciego y acrítico a las diversas culturas entendidas como entidades monolíticas e inmutables. Las culturas son dinámicas y se van transformando a través de la interacción con otras culturas, y con los procesos históricos y sociales, para adaptarse a las circunstancias cambiantes y a las necesidades de sus miembros, que son igualmente diversas.

Es precisamente este carácter dinámico el que permite plantear el diálogo intercultural como un medio para favorecer la convivencia y garantizar el respeto y la plena participación de todas las personas que configuran nuestras sociedades, abre paso a la negociación cultural al interior de las distintas culturas para repensar y atender las desigualdades y discriminaciones que se puedan dar en su interior, como es el caso de las desigualdades de género.

El multiculturalismo en el trabajo comunitario, es el encuentro entre mujeres, requiere que éstas como líderes y jefas de familia reconozcan la necesidad de verse como parte de la comunidad pero a su vez entender los trasfondos culturales que las preceden y que les afecta en sus derechos.

3.2 La Legislación Internacional, Nacional y Local para promover los derechos y la participación de las mujeres

En Guatemala, los delitos contra las niñas, adolescentes y adultas son de los más denunciados en el sistema de justicia, según las autoridades. En los últimos años en Guatemala se ha hecho un esfuerzo significativo para



proteger a las mujeres y promover su desarrollo integral por medio de la creación de leyes y la ratificación de convenios internacionales; Guatemala es miembro de la "Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer" desde 1982 y ratificó su protocolo facultativo en el año 2001. También ha ratificado la "Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer", la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer" y los Convenios 45, 89 y 103 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-. En cuanto a leyes emanadas del Congreso de la República, puede mencionarse las reformas al Código civil y la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer

(2008), además existe una iniciativa para emitir la "Ley del Desarrollo Económico de las Mujeres" en el Congreso de la República. (2020)

A pesar de contar con una Constitución que tiene como pilar la igualdad y la libertad, el bagaje social y cultural ha vuelto necesario, sino indispensable, una tutela adicional hacia las mujeres como grupo vulnerable. Para el año 2017 el PNUD registraba a Guatemala como un índice de desigualdad de género de 0.49 ubicado en el percentil 72. En otras palabras, Guatemala estaba, para ese entonces, por debajo del 72% con respecto al resto de los países del mundo y solo Haití superaba a Guatemala en desigualdad de género de la región. Como ejemplos de esta desigualdad: Por cada dólar que gana un hombre guatemalteco, una mujer gana 56 centavos y que los puestos altos siguen estando predominantemente entre hombres.



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS 2030, asumidos por Guatemala, la incorporación de género es fundamental para su cumplimiento, como lo evidencia la siguiente ilustración.



Guatemala, cuenta con leyes que protegen y promueven el desarrollo de la mujer y su participación más activa, pero, necesita la debida aplicación y el cumplimiento de los preceptos básicos de libertad e igualdad. El ordenamiento jurídico ha contado con disposiciones legales discriminatorias hacia las mujeres; sobre todo, en el ámbito de su vida privada. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha identificado algunas disposiciones legales, principalmente en el Código Civil, que todavía colocan a la mujer en situaciones de desventaja, esto se acentúa en casos de la tutela de los menores que no sean sus hijos/as. Otras normas del Código Civil y del Código Penal relativas al adulterio y el plazo para volver a contraer matrimonio ya han sido declaradas inconstitucionales por la Corte de Constitucionalidad -CC en aras de proteger a la mujer. Regulaciones como la edad mínima para contraer matrimonio han sido modificadas, el matrimonio civil únicamente en mayores de edad (año 2018, a la edad de 18 años), sin embargo, esto no ha sido suficiente para detener la unión temprana, o el embarazo adolescente, principalmente en las poblaciones indígenas.

En relación al Marco Jurídico para atender la situación de violencia contra las mujeres El Estado de Guatemala cuenta con diversos instrumentos que regulan la protección de los derechos de las mujeres y prohíben todas las formas de violencia contra ellas. Existen dos instrumentos de política pública para enfrentar la violencia contra las mujeres: la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres (PNPDIM) y la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034.

En 1996 se crea la “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar”. En su contenido la ley define violencia familiar, establece el mecanismo para que las víctimas presenten su denuncia ante las instituciones jurídicas y establece acciones de protección a favor de las víctimas, entre otros aspectos. Sin embargo, pese a su título, la ley no establece sanciones contra los agresores, sino que dispone que dicho aspecto se regula conforme al Código Penal, presentando deficiencia porque no tiene el poder coercitivo necesario para combatir la violencia contra la mujer.

En 2008 se emitió la “Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer”, con esta ley, el Estado de Guatemala cuenta con diversos instrumentos que regulan la protección de los derechos de las mujeres y prohíben todas las formas de violencia contra ellas.

A continuación, se presenta un cuadro con las leyes nacionales, marco político e instrumentos internacionales suscritos por el Estado de Guatemala.

LEYES NACIONALES	MARCO POLÍTICO	INSTRUMENTOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL ESTADO DE GUATEMALA
<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de la República de Guatemala (1985) • Ley Marco Acuerdos de Paz, Decreto 52-2005. • Código Municipal y sus reformas. • Ley General de Descentralización del Organismo Ejecutivo, Decreto 14-2002 • Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y su reglamento. • Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar. Decreto número 97-1996 • Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer. Decreto número 7-99-1999 • Ley de Desarrollo Social. Decreto número 42-2001 • Ley de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia -PINA-. Decreto número 27-2003 • Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra las Mujeres. Decreto número 22-2008 • Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas. Decreto número 9-2009 • Ley para la Maternidad Saludable Integrado al Programa Nacional de Salud Reproductiva. Decreto número 32-2010 • Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar Integrado al Programa Nacional de Salud Reproductiva. Decreto número 87- 2005 • Ley del sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto 32-2005. • Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth. Decreto número 28-2010 	<p>Acuerdos de Paz (1996) en especial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. • Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática. • Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. • Política Nacional de Descentralización. • Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres 2008-2023 y el Acuerdo Gubernativo 570-2007 que la aprueba. • Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. • Plan de Equidad y Oportunidades • Agenda Articulada de las Mujeres Maya, Garífunas y Xinkas, 2007. • Agendas Municipales de las Mujeres y Políticas Municipales para la Equidad de Género. • Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional • Política Nacional de Juventud • Política Nacional de Empleo Digno 2017-2032 	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). • Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de 1969). • Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres -CEDAW- (1979). • Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993). • Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (1994). • IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995). • Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. • Convención Belem do Pará, 1995. • La Organización Internacional de Trabajo (OIT): Convenios Relacionados con el Tema de Mujeres. • Objetivos de Desarrollo del Milenio 2000- 2015. • Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (2005). • Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda Global 2015-2030.

Marco Legal Municipal de Santa Lucía Utatlán:

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134, reconoce la descentralización y autonomía de los municipios para coordinar su política, con la política general de Estado. Este artículo da base y sustento al marco jurídico, institucional y de políticas públicas de la Municipalidad de Santa Lucía Utatlán y es la base de la creación de su Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2020¹⁰.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9, indica que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131, que es el alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Es el Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

El Tercer Viceministerio de Gobernación para el cumplimiento de las atribuciones asignadas, mediante Acuerdo Ministerial 542-2008, del 20 de febrero de 2008, crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-, como unidad especial de ejecución adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación. Sus acciones son desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013, se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la –UPCV- se plantee la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica. Siempre en relación con el mismo Acuerdo, se establece en los numerales 56, 57 y 58 que se debe fortalecer el poder civil a través de la participación social con el objetivo de descentralizar la administración pública, esto último mediante el fortalecimiento de los gobiernos municipales y del Sistema de Consejos de Desarrollo para hacer cumplir los principales fines del Estado como lo son la justicia social, la seguridad y el desarrollo integral.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa, para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral, también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, mismo que busca instituir, ampliar y mejorar, tanto, mecanismos como condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local, en

¹⁰ Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito/Santa Lucía Utatlán 2018-2020.

especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés y que fortalezcan acciones para la identificación y denuncia de violencia.

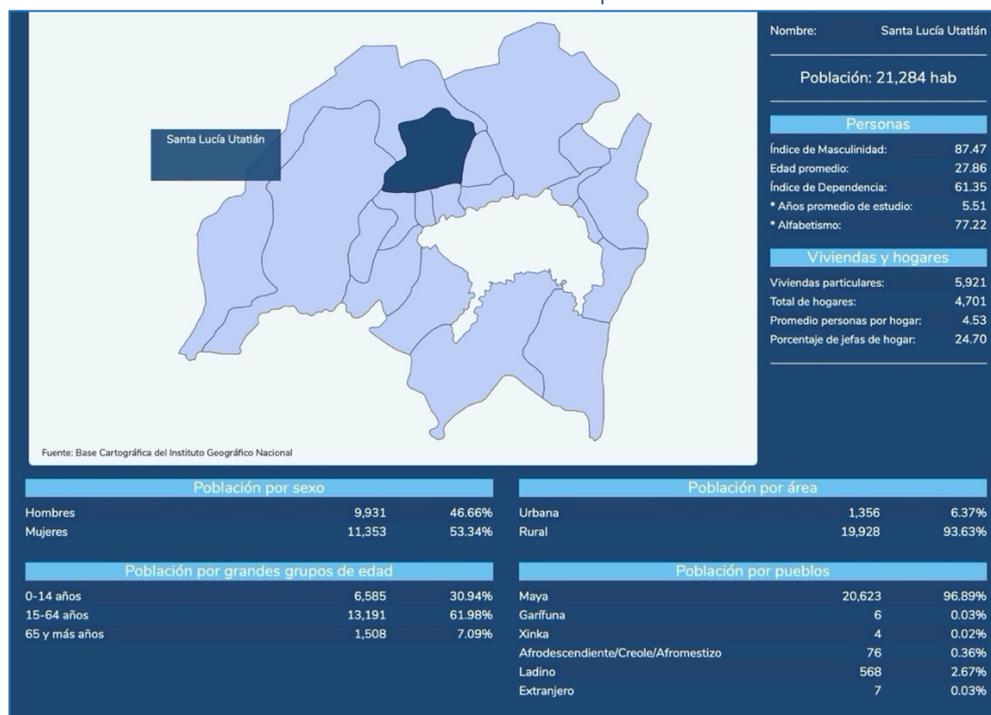
4. CONTEXTO DEL DIAGNOSTICO DE GÉNERO

Descripción del municipio

a. Datos Sociodemográficos

El municipio de Santa Lucía Utatlán, se encuentra localizado al occidente del país a 152 Kms. de la Capital y a 25 Kms. de la cabecera departamental de Sololá. Forma parte de los 19 municipios del departamento de Sololá, con los que se comunica por medio de una carretera asfaltada de doble vía, la cual es transitable durante todas las épocas del año. Su extensión territorial es de 44 Km² equivalente al 4.15% del territorio departamental. La altitud oscila entre 2,492 metros sobre el nivel del mar.

Ilustración 1. Resultados Censo Municipio Santa Lucía Utatlán



De acuerdo a la división político administrativa de la municipalidad, el municipio consta de un total de 48 centros poblados, cuya organización territorial se subdivide en a) casco urbano de Santa Lucía Utatlán con la cabecera municipal y 5 poblados; Chichimuch con 14 poblados; Chuchexic con 12 poblados: Pamezabal con 8 poblados, y Pahaj con 8 poblados.

Cuadro 1: División territorial de Santa Lucía Utatlán

Distribución de población – división político administrativa Municipalidad							
Nro.	Territorio	Nombre comunidad	Hombres	Mujeres	Total	Familias	Viviendas
1	Cabecera Municipal	Santa Lucía Utatlán (Casco Urbano)	547	637	1,184	289	272
2		Chuimacha	71	77	148	41	38
3		Barrio 80	102	92	194	46	43
4		Tzam Bolobic.	58	52	110	28	28
5		Las Canoas	41	47	88	17	17
6		Pacaja	46	52	98	20	20

1	Cantón Chichimuch	Choquixcabel	180	187	367	76	75
2		Nicaj-kim	168	179	347	88	87
3		La Esperanza	57	67	124	28	28
4		Las Esperanzas	49	49	98	20	20
5		Chocol	341	413	754	162	154
6		Chuijomil	306	342	648	118	114
7		Chiaj	157	181	338	69	69
8		Bella Vista	81	80	161	36	34
9		chuilajomche	18	18	36	8	8
10		Tzamjucup	39	63	102	25	25
11		Xepec	134	173	307	67	64
12		Chove	60	69	129	27	27
13		Chijcaja	98	130	228	55	52
14		Chuimanzana	20	25	45	10	9
1	Cantón Chuchexic	El Molino o Ciénaga Grande	576	624	1,200	262	85
2		Xejuyup	162	201	363	87	85
3		Parracaná	179	216	395	93	91
4		Payaj ut	132	159	291	70	67
5		Los Planes	394	449	843	186	183
6		Xesampual	254	270	524	113	108
7		Chualajcajquix	137	174	311	68	68
8		Novillero	510	583	1,093	244	241
9		Campo Verde	80	86	166	36	35
10		Xoljuyup	214	259	473	105	101
11		Paxub	114	138	252	54	54
12		Tzamtinamit	142	188	330	67	66
1	Cantón Pamezabal	Pamezabal Central	473	532	1,005	210	195
2		Manantiales	248	316	564	121	116
3		Pacorral	459	519	978	215	209
4		Vista Hermosa	148	167	315	67	64
5		Chirij Cruz	135	162	297	62	61
6		Tierra Linda	197	248	445	93	87
7		San Cristóbal Buena Vista	401	414	815	179	164
8		Pamacha	40	46	86	17	17
1	Cantón Pahaj	Pahaj Central	202	217	419	82	74
2		Los Ángeles	177	203	380	83	78
3		Chuisuc	121	137	258	59	57
4		Pachaj	142	172	314	75	69
5		Xolá	157	164	321	78	70
6		Valle Nuevo	217	288	505	116	110
7		Chuiatzam	1,032	1,185	2,217	481	459
8		Cruz B	210	206	416	94	89
		TOTAL	9,826	11,256	21,082	4,647	4,287
		Porcentaje	47%	53%	100%		

Fuente: Elaboración propia (con datos del municipalidad de Santa Lucía Utatlán y del CAP del municipio)
de la Línea de base inicial: Convenio Utz Qawach Farmamundi – AECID en el municipio de Santa Lucía Utatlán

La población total es de 21,284 habitantes, de los cuales 9,931 son hombres que representa el 47% de la población y 11,353 son mujeres que representa el 53%. El 94% viven en el área rural y el 6% vive en el área urbana. El municipio presenta un incremento de hogares jefeados por mujeres, a causa de la migración 25%.

El 96.89%, es población Maya. El 31% de la población representa población dependiente (niños/as menores de 5 años y menores de 14 años, con necesidades especiales en salud, escolares y adolescentes) un 62% de la población está en edad productiva, aunque los niveles de empleo en el municipio son bajos, así como las fuentes de trabajo, y un 7% personas adultas mayores que requieren atención especial, tanto el grupo de dependientes como adultos mayores, su cuidado y protección recae sobre las mujeres¹¹.

Cuadro 2. Población total, por sexo y urbana/rural

Nombre del Municipio	Población 2002	Urbana	Rural	Hombres	Mujeres	% población indígena	Proyección 2010
Santa Lucía Utatlán	18,011	1,261	16,750	8,826	9,185	95.56 %	23,255

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Censo 2,002

El municipio de Santa Lucía Utatlán presenta niveles de pobreza severos, oscilando entre el 81.0%, y una pobreza extrema rural del 17.3%.¹² El índice de desarrollo humano del municipio de Santa Lucía Utatlán es del 0.4566, que está por debajo del promedio para alcanzar su desarrollo¹³ y figura en el listado de los municipios priorizados por la Estrategia para la Reducción de la Desnutrición Crónica a nivel nacional por el actual Gobierno. El departamento de Sololá, se ubica en una zona post conflicto, donde los efectos de la guerra interna no han sido atendidos de forma integral. La falta de presencia y atención del Gobierno Central y la debilidad de los Gobiernos Municipales se refleja en el bajo acceso a servicios básicos (salud, habitación, agua, saneamiento, etc.) y las pocas oportunidades productivas-económicas.

Cuadro 3. Niveles de pobreza e Índices de Desarrollo Humano

Nombre del Municipio	Índice de pobreza	Índice de Pobreza Extrema	IDH	Índice de salud	Índice de educación	Índice de ingresos
Santa Lucía Utatlán	81.0	17.0	0.584	0.640	0.555	0.557

Fuente: Instituto Nacional de Estadística Censo 2002, Mapas de Pobreza Rural 2011, Informe Desarrollo Humano PNUD Guatemala

El deterioro de los recursos naturales, el cultivo de granos básicos en suelos de vocación forestal, el establecimiento desordenado de asentamientos humanos, la presencia de temporadas de sequía y/o heladas, refleja la alta vulnerabilidad de la población ante fenómenos climáticos y económicos. Las actitudes contra las mujeres en general, y mayas en particular, persisten, pese al papel protagónico que juegan en su

¹¹ Diagnóstico de SAN municipio de Santa Lucía Utatlán, Sololá, en el marco del proyecto: "Validar el sistema de monitoreo de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel territorial", con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo –AECID-

¹² INE. Mapa de Pobreza Rural 2011

¹³ es un indicador sintético que expresa tres dimensiones básicas del desarrollo humano: salud, educación y nivel de vida., y 1 indica un desarrollo humano alto. "Cifras para el desarrollo humano de Sololá" – PNUD del año 2016 <https://desarrollohumano.org.gt>

comunidad. Por cultura y desconocimiento a sus derechos, no acceden a los servicios de salud, oportunidades económicas y productivas, y a espacios de participación para la toma de decisión¹⁴.

b. Aspectos socioeconómicos

En Santa Lucía Utatlán, Los habitantes trabajan en el cultivo de granos básicos y luego en la confección de pantalones de lona por pedidos, entre otras actividades; sin embargo éstas no constituyen empleo para todo el año, de esa cuenta un 24% del total de la población se ven obligados a subemplearse en otras labores, como pilotos de moto taxi, choferes de ruleteros y otros. En el Municipio la mayoría de la población económicamente activa, se concentra en la actividad agrícola, la actividad productiva que genera mayores fuentes de trabajo es la agricultura con un 37%, seguidamente de la actividad pecuaria.

Los rangos de ingresos que presenta los hogares del municipio de Santa Lucía Utatlán se sitúa entre los rangos de Q450.00 a Q900.00 y de Q900.00 a Q1,350.00, proveniente principalmente de la actividad agrícola. El Desempleo se debe en parte a que las actividades productivas no emplean suficiente mano de obra y en algunos casos, utilizan mano de obra temporal. Por ejemplo, quienes se dedican a la confección de pantalones de lona por pedidos; esta actividad incrementa su demanda en la temporada de septiembre a diciembre¹⁵. Con este panorama de ingresos familiares se visualiza un déficit entre el ingreso de las familias y el costo de la canasta básica, por lo que las familias viven en economía de subsistencia y en pobreza, lo cual se considera un factor condicionante para la inseguridad alimentaria y la desnutrición, afectando más a mujeres, niñas y niños.

c. Datos de la Municipalidad de Santa Lucía Utatlán:

La municipalidad es el ente público que rige la administración local a través del Concejo Municipal, entre sus funciones le corresponde servir a la población, buscando el bien común, velar por la seguridad y el desarrollo integral del municipio. Se presenta en la siguiente ilustración el organigrama de la municipalidad de Santa Lucía Utatlán, en la cual existe la oficina municipal de la mujer (actualmente dirección municipal de la mujer DMM), dependencia responsable de generar programas, estrategias y revisión del trabajo de la municipalidad para incluir el análisis de género.

La estructura organizacional a nivel municipal se conforma sobre la base del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, a través del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, que tiene como objetivo permitir que la sociedad civil organizada y representada mediante los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-.

El COMUDE tiene un funcionamiento regular, cumple con la realización de las reuniones que establece la Ley de Consejos de Desarrollo; y con las comisiones de trabajo.

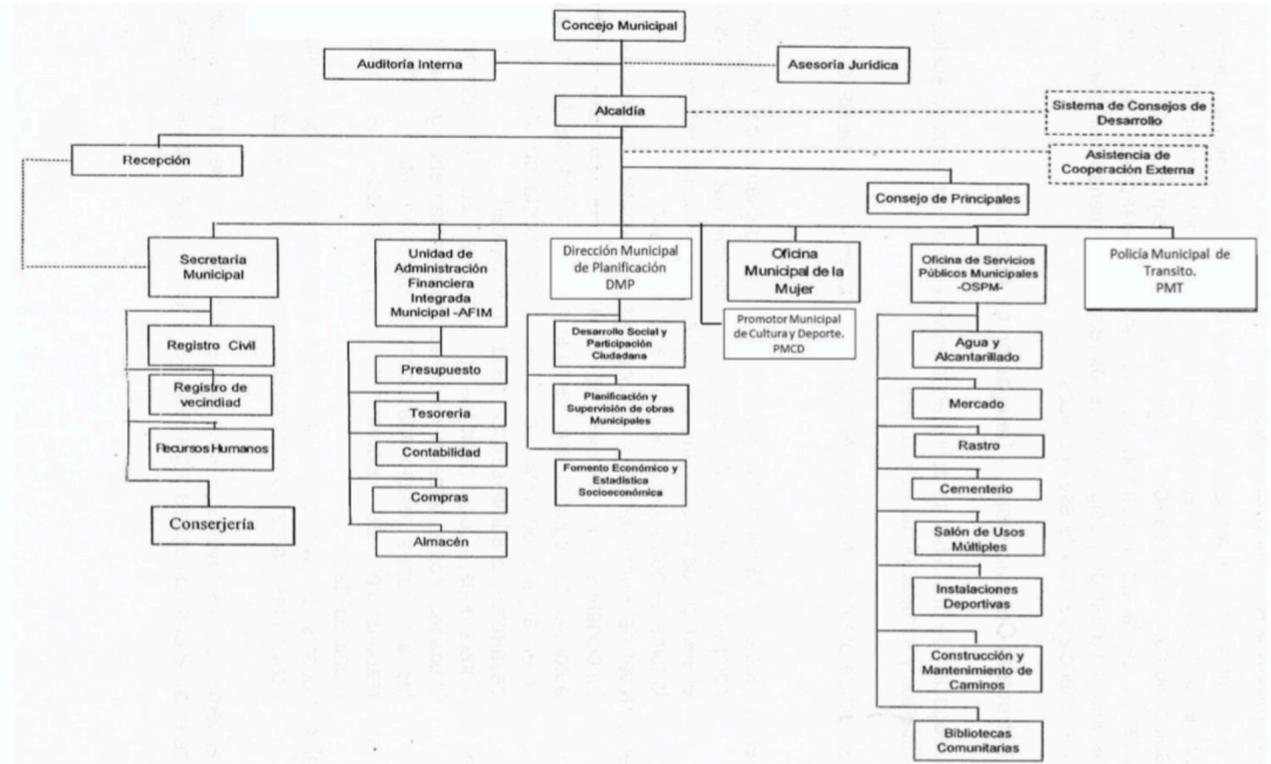
Las funciones que le corresponden al municipio en materia de SAN, según el código Municipal, son las siguientes:

- El abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada.
- Prestar el servicio de alcantarillado.
- Administración del rastro municipal y el control del destace de las reses.
- Velar por el cumplimiento y observancia de las normas de control sanitario de la

¹⁵ Diagnóstico de SAN municipio de Santa Lucía Utatlán, Sololá, en el marco del proyecto: "Validar el sistema de monitoreo de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional a nivel territorial", con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo –AECID-

producción, comercialización y consumo de alimentos y bebidas a efecto de garantizar la salud de los habitantes del municipio.

Ilustración 1: . Estructura Organizativa de Municipalidad de Santa Lucía Utatlán



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Santa Lucía Utatlán 2011-2018

La institucionalidad política del municipio de Santa Lucía Utatlán tiene su máxima representación en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) y conforme a la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, se integra por Consejos Comunitarios de Desarrollo, (COCODES) organizaciones sociales, privadas e instituciones públicas que tienen presencia en el municipio.

Los actores locales vinculados a la temática de Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN en el municipio de Santa Lucía Utatlán, se dividen en cinco categorías, los actores institucionales, la municipalidad, las organizaciones de la Sociedad Civil, el sector privado empresarial y los líderes comunitarios.

En las siguientes tablas se presentan los actores y acciones que le corresponden realizar a cada institución en el marco de la SAN.

Tabla 1
Instituciones con acciones de SAN, Municipio de Santa Lucía Utatlán, Departamento de Sololá

Actores Institucionales			
Institución	Ubicación	Acciones o programas	Personal

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. -MSPAS-	Centro de atención Permanente CAP Distrito de Salud Puestos de Salud	-Programa de salud Sexual y Reproductiva -Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional – PROSAN -Programa de vectores -Programa de maternidad y paternidad responsable -Vacunación a niños menores de 2 años -Suplementación a niños y madres en embarazos. -Monitoreo de Crecimiento a niños menores de 2 años. -Monitoreo de crecimiento a niños menores de 5 años -Suplementación con Micronutrientes Espolvoreados	25
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación - MAGA-	Coordinación Municipal	-Programa de extensión rural -Programa de producción comunitaria de alimentos -Programa de asistencia técnica -Plan Oportunidad -Provisión de insumos -Alimentos fortificados	3
Ministerio de Desarrollo	Delegación Municipal	-Mi Bono Seguro -Mi Bolsa Segura	1
Ministerio de Educación MINEDUC-	Coordinación Técnica Administrativa -CTA-	-Escuelas Saludables -Capacitación de Juntas Escolares -Investigaciones sobre SAN a través de los jóvenes que se gradúan	3
Secretaría de seguridad alimentaria y nutricional -SESAN-	Delegación Municipal	-Coordinación y articulación de acciones SAN con base al POASAN -Gestión de Alimentos -Monitoreo de casos de desnutrición aguda e INSAN -Monitoreo ventana de los mil días - Plan del Pacto Hambre Cero, Estrategia Contra el Hambre Crónica y Hambre Estacional - Coordinar la asistencia alimentaria - Monitoreos de casos de desnutrición aguda y riesgo a INSAN - Monitoreos de la ventana de los mil días	2
Dirección Municipal de la Mujer DMM (antes Oficina Municipal de la Mujer).	Oficina Municipal	- Capacitaciones de Madres - Micro Créditos de proyectos auto sostenibles. - Entrega de alimentos a familias necesitadas	2
Dirección Municipal de Planificación	Oficina Municipal	- Programa de Agua y Saneamiento y proyectos productivos	4

Organización no gubernamentales	Programas	Temas de Trabajo
Mancomunidad TZOLOJYA	- Huertos familiares y escolares	AGRICULTURA
Cuerpo de paz	- Gestión de proyectos de Salud, Educación y productivos	SALUD, EDUCACIÓN DESARROLLO ECONOMICO
Asociación Vivamos Mejor	- SAN, Huertos familiares y escolares	AGRICULTURA
Asociación Mil Milagros	- Huertos Escolares y otros apoyos en SAN	AGRICULTURA
Asociación Salomón Porch	- Apoyo económico y logístico.	DESARROLLO ECONOMICO
Asociación Desarrollo de Educación y Cultura	- Charlas educativas	EDUCACION

Pastoral de Movilidad Humana -Asociación Misioneros de San Carlos de Scalabrinianos	- Maltrato infantil, derechos de la niñez, asuntos legales de apoyo a la mujer	SALUD, EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL
ASECSA	- Salud y nutrición, educación en salud y SAN	SALUD, EDUCACIÓN
Programa Mundial de Alimentos	- Educación alimentaria, demostración en preparación de alimentos, higiene personal y del hogar.	SALUD, EDUCACIÓN
Fundación Hermano Pedro (Proyecto ANBOUND)	- Educación y apadrinamiento de niños y niñas.	EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL
Asociación PIES de Occidente	Información, educación y promoción, vivienda saludable, derechos sexuales y derechos reproductivos, prevención de violencia de género	SALUD, PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO
Unión de Agricultores Minifundistas	Información, educación, proyectos productivos	EDUCACIÓN PROYECTOS PRODUCTIVOS
Servicios para el Desarrollo	Información, educación, SAN, agua y saneamiento	SALUD, AGUA Y SANEAMIENTO

Organización Privadas	Programas	Temas de Trabajo
7 Cooperativas	- Microcrédito	Financiamiento Crédito
Agencias Bancarias	- Gestiones bancarias	Desarrollo Económico

El Municipio de Santa Lucía Utatlán cuenta con algunas instituciones que velan por la seguridad y justicia, entre ellas se encuentran:

El Organismo Judicial con el Juzgado de Paz. La Sub-Estación 72-043 Santa Lucía Utatlán y la Comisaria 72 de Sololá de la Policía Nacional Civil; asimismo, con la Policía Municipal.

No cuentan con el Ministerio Público dentro del Municipio de Santa Lucía Utatlán, por tanto sus habitantes deben trasladarse a la Fiscalía Distrital de Sololá que tiene jurisdicción en los municipios de Sololá, San José Chacayá, Santa María Visitación, Santa Lucía Utatlán, Nahualá, Santa Catarina Ixtahuacán, Santa Clara La Laguna y Concepción; prestando los servicios en la Oficina de Atención Permanente, Oficina de Atención a la Víctima e Intérprete.

Tampoco, cuentan con la Auxiliatura Departamental de la Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-, ni con la Sede Departamental del Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP-, ni con la Delegación de la Procuraduría General de la Nación –PGN-; dentro del municipio, para ello deben desplazarse al municipio de Sololá, Departamento de Sololá.

La tabla que se muestra a continuación, incluye el listado de las instituciones de seguridad y justicia, con la dirección física y el número telefónico, que se pueden encontrar dentro del Municipio de Santa Lucía Utatlán o en el lugar más cercano a este.

Tabla 2

Instituciones de Seguridad y Justicia, Municipio de Santa Lucía Utatlán, Departamento de Sololá

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Ministerio Público: Fiscalía Distrital de Sololá	6a avenida 7-02 zona 2, Barrio el Calvario, Sololá	7762-3388 7762-4702
Juzgado de Paz	2a calle 1-38, zona 1	77221477
Policía Nacional Civil Sub-Estación 72-043	Casco Urbano, Santa Lucía Utatlán	7762-4000
Comisaria 72	6a avenida 00-100 zona 1, Barrio El Calvario, Sololá	
Procuraduría de Derechos Humanos -PDH- Auxiliatura Departamental	5a avenida 8-20 zona 1, Barrio San Antonio, Sololá	4011-5596 7762-3642
Procuraduría General de la Nación –PGN- Delegación de Sololá	8a calle 7-66 zona 2, Barrio El Calvario, Sololá	7762-3896 4997-4137
Instituto de la Defensa Pública Penal – IDPP-	8a avenida 13-16 zona 2, Sololá	7762-3924

Fuente: Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio Delictual / UPCV / 2018

En relación a la seguridad alimentaria y nutricional, el municipio de Santa Lucía Utatlán, se encuentra organizada y funcionando la Comisión Municipal de Seguridad alimentaria y nutricional COMUSAN, la conforman el MAGA, la SESAN, el MINEDUC, el MSPAS, representante del concejo municipal, los COCODES, autoridades comunitarias y organizaciones no gubernamentales.

5. METODOLOGÍA

La realización del diagnóstico, para alcanzar su objetivo principal de una manera eficiente, ha tenido en cuenta las siguientes orientaciones realizadas por el equipo de PIES de Occidente y Farmamundi:

- Realizar un diagnóstico de forma participativa, diálogo horizontal.
- Realizar un diagnóstico combinando un enfoque cuantitativo y cualitativo.
- Realizar un diagnóstico basado en la reflexión estratégica, considerando el marco lógico del Convenio que permita al consorcio evidenciar el eje transversal de género.

El aspecto cuantitativo se ha llevado a cabo a través de la revisión de marcos legales, el análisis de datos y estadísticas disponibles en el momento del estudio. Así mismo, se realizó un CAP sobre género, con una muestra representativa de mujeres del municipio.

El aspecto cualitativo se realizó a través del análisis de instrumentos normativos y documentación estratégica, 2 talleres con integrantes del consorcio, la realización de entrevistas a profundidad con audiencias claves (en anexos listado de audiencias) y grupos focales con población meta/beneficiarios/as contraparte de las organizaciones integrantes del convenio. En total se realizaron 13 entrevistas a profundidad con audiencias institucionales y sociales, 10 entrevistas con integrantes del consorcio, dos talleres con coordinadores/as responsables de la implementación del convenio, 5 grupos focales.

También se realizaron 93 encuestas a hombres y mujeres; la muestra estuvo constituida por 93 personas, distribuidas en 22 hombres, 71 mujeres de 11 comunidades de Santa Lucía¹⁶ Utatlán. El

¹⁶ La Parroquia, Santa Lucía, El Novillero, Los Planes, Nikajkim, Choquixcabel, Cruz B. Pahaj, Los Manantiales, Pacorral, Pahaj Centro, Chuisuc.

87 % estuvo en el rango de 19 a 50 años (adultos hombres y mujeres) y el 6% menores de 18 años. Un 77% encuestadas tienen hijos/as. Un 75% mujeres están unidas o casadas, 21% solteras. Un 59% hombres unidos o casado, 27% solteros. Existe una diferencia significativa entre nivel de escolaridad de hombres y mujeres, en “ningún grado escolar”, 9% hombres y 34% las mujeres, romper esa barrera para que las niñas sean inscritas en preprimaria e inicien la primaria es uno de los intereses estratégicos de género que el proyecto debe abordar.

Tabla 14 Población por rangos de edad, hombres y mujeres de las 93 encuestas realizadas

Edad	Hombres		Mujeres	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1. Menor de 18	2	9	4	6
2. 19 a 30 años	10	45	24	34
3. 31 a 40 años	3	14	18	25
4. 41 a 50 años	5	23	20	28
5. 51 o más	2	9	5	7
Total	22	100.0	71	100.0

Fuente: Elaboración propia, Diagnóstico de Género, Sta. Lucía Utatlán 2019

Este diagnóstico permite delimitar un punto de partida, y así proporcionar orientaciones para enfocar o priorizar acciones en la implementación del Convenio. El informe tiene como núcleo central las llamadas “áreas de diagnóstico”, siendo estas seguridad alimentaria y nutricional, educación, salud (incluyendo salud sexual y reproductiva), empleo y agua.

6. PRINCIPALES HALLAZGOS: ANÁLISIS DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA UTATLÁN

6.1 SITUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO JURÍDICO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

En la actualidad las mujeres indígenas siguen reportando las mayores violaciones a sus derechos humanos sin que este fenómeno sea visible en la sociedad guatemalteca, lo que reafirma las causas de la marginación, racismo y la discriminación múltiple de que son víctimas¹⁷.

En Guatemala, las mujeres representan el 51.5% de la población en general y se estima que 3.5 millones, entre mujeres, niñas y adolescentes viven en el área rural, de acuerdo con el XII Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

¹⁷ Informe violencia contra las mujeres indígenas en Guatemala, Proyecto Promoción y Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas en México y Guatemala/Naciones Unidas, Derechos Humanos.

Dentro de la riqueza multicultural, multiétnica y multilingüe que posee el país, las mujeres rurales constituyen una oportunidad, ya que juegan un papel fundamental en la agricultura y su labor se ve reflejada en la seguridad alimentaria y nutricional para su familia.

En Guatemala hay un amplio marco legislativo a favor de las mujeres, desde la Constitución Política de la República de Guatemala, que en su Artículo 4 establece la libertad e igualdad. “En Guatemala todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades”, describe la normativa.

Además, los tratados internacionales que han sido ratificados por Guatemala, como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Cedaw, en inglés), la Convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial de 1983; y la Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, entre otros.

En el marco legislativo nacional, se ha promulgado la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la Mujer, Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001; asimismo, la Política Pública Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer (PNPDIM), en cada uno de sus ejes contempla a las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas.

La salud también se refleja en el marco legal guatemalteco y es un eje fundamental para la vida de las mujeres, quienes muchas veces por su condición de pobreza relegan este importante derecho por dar prioridad a sus hijos/as y adultos mayores. Se estima que en Guatemala del total de mujeres, el 38.3% son indígenas y 51% viven en el área rural (Sololá es un de los departamentos de Guatemala con alta población indígena), 30.8% de ellas son jefas de hogar, se destaca que, además de velar por el bienestar de su familia, las mujeres rurales son depositarias de conocimientos ancestrales, que contribuyen a la preservación de la cultura y son la base de las costumbres y prácticas tradicionales que ponen en práctica para el desarrollo de la agricultura y la garantía de los medios de vida en su comunidad.

A la fecha, se siguen evidenciando violaciones a los derechos civiles y políticos de las mujeres, derechos en temáticas vinculadas a violencia de género, participación y representación política, discriminación a mujeres indígenas, derechos sexuales y reproductivos. Las condiciones de marginación y vulnerabilidad en que sobreviven miles de mujeres en el área rural tienen sus orígenes en la historia guatemalteca, especialmente relacionado con el conflicto armado interno. Sin embargo, no hay que olvidar que también ha sido producto de la sostenida desigualdad, pobreza, exclusión e inequidad histórica.

Guatemala enfrenta un alto nivel de impunidad por la falta de un sistema de administración de justicia fortalecido y eficiente. Los sectores de la población históricamente marginados, como las mujeres, las personas LGBTIQ¹⁸, las niñas, niños y adolescentes, los pueblos y comunidades indígenas, enfrentan obstáculos particulares que limitan su acceso efectivo a la justicia.

¹⁸ Lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer

Referirse a la violencia de género, es referirse a los niveles de tolerancia que existe en nuestros sistemas de justicia, respecto de las violaciones de derechos humanos que les suceden a las mujeres. De tal manera, que ante altos niveles de violencia conyugal, violación sexual, acoso, maltrato, incesto, violencia familiar, amenazas de muerte, desapariciones o secuestros de mujeres, lo que se suma son prácticas judiciales que no dan trámite a los casos, legislaciones y códigos que no tipifican delitos ni sancionan, operadores de justicia que desconocen Convenios internacionales sobre derechos de las mujeres, sistemas legales que condenan a las víctimas y no a los agresores.

En base a los resultados del estudio CAP en Santa Lucía Utatlán, para el presente diagnóstico, se evidencian algunos aspectos relacionados a la conceptualización sobre los derechos de las mujeres. La mitad de los entrevistados afirma que una buena esposa debe obedecer a su esposo, aunque no este de acuerdo, figura de sumisión, dependencia (no capacidad de pensar o discernir) así como la relación desigual de poder, se manifiesta en este resultado. Sin embargo en el tema de denuncia al conocer niñas o adolescentes víctimas de violencia sexual es de un 70%. (podría relacionarse con la socialización de la ley VET, campañas de prevención de la violencia y la implementación de la ruta de atención integral), si el porcentaje de aceptación a la denuncia es tan alto, podría indagarse en lo cualitativo el conocimiento y aplicación de la ruta de denuncia y atención integral.

Tabla 20 Actitudes y prácticas sobre DHM

	Hombres	Mujeres	Total	%
	Si	Si		
B1. Una buena esposa debe obedecer a su esposo, aunque no esté de acuerdo	13	31	44	47 %
B2. Es importante que los hombres estudien y se preparen para mantener a su familia	22 (100%)	67 (95%)	87	94%
B3. El hombre tiene que mostrar que es él quien manda en su casa	8	21	29	31%
B4. Es obligación de la esposa tener relaciones sexuales, aunque ella no quiere	3	5	8	1%
B5. ¿Es decisión del esposo el tamaño de la familia, cuantos hijos deben tener?	6	13	19	20%
B6. ¿Es la mujer la que debe decidir el uso de métodos para planificar la familia?	13	33	46	51%

B7. ¿Si usted conoce de una niña o adolescente víctima de violencia sexual, lo denuncia?	15	49	64	70%
B8. ¿Cree que el alcohol sea una causa para que los hombres agredan a las mujeres?	18	53	71	79%

Fuente: Elaboración propia, Diagnóstico de Género, Sta. Lucía Utatlán 2019

Acceso de las mujeres a la justicia

De la información recopilada durante el 2018 y 2019 del Informe sobre Cumplimiento de las Recomendaciones de CEDAW Relativas al Derechos de las Mujeres a Vivir sin Discriminación y Libres de Violencia por parte del Estado de Guatemala, se identificó que el Organismo Judicial -OJ-, como órgano responsable de la administración de justicia, si bien cuenta con órganos jurisdiccionales a nivel nacional en las distintas materias¹⁹ su cobertura llega únicamente a nivel de cabeceras departamentales, a excepción de los juzgados de paz que tienen presencia en todas las cabeceras municipales, sin embargo, estos juzgados no tienen competencia para conocer casos de *violencia contra la mujer*, solamente están facultados para recibir denuncias y posteriormente remitirlas a un órgano jurisdiccional competente; los jueces de paz pueden emitir medidas de seguridad, de forma preventiva para la protección de las mujeres víctimas de violencia y violencia intrafamiliar. Mientras que Juzgados y Tribunales Especializados en delitos de Femicidio y Violencia Contra la Mujer, hay solo 14 en cabeceras departamentales. En la cabecera departamental de Sololá si existe un Juzgado especializado en delitos de Femicidio y Violencia contra la Mujer.

El Organismo Judicial, únicamente cuenta con 106 intérpretes, para atender las necesidades de doce (12) comunidades lingüísticas del total de veintidós (22) que existen, actualmente cuentan con intérpretes de los siguientes idiomas mayas: Achí, Akateko, Ixil, Kaqchikel, K'iche', Sakapulteko, Mam, Potí, Poqomchí, Q'anjob'al, Q'eqch'í, y Tz'utujil, sin contar con intérpretes de los idiomas garífuna y xinca. El Organismo Judicial de Sololá cuenta con 5 intérpretes hombres y 5 intérpretes mayas.

Ilustración: No. de intérpretes o funcionarios de justicia que hablan algún idioma maya en Sololá

¹⁹ Información Pública a través de la resolución del Expediente No. 2796-2018 de la Unidad de Información Pública del Organismo Judicial, notificado el 22 de noviembre de 2018.

Sololá	
Organismo Judicial	
Maya	
Intérpretes hombres:	5
Intérpretes mujeres:	5
Total Intérpretes:	10
(2.1401 por cada 100,000 habitantes)	
Garífuna	
0 intérpretes	
Xinca	
0 intérpretes	
Ministerio Público	
Maya	
Intérpretes hombres:	2
Intérpretes mujeres:	2
Total Intérpretes:	4
(0.856 por cada 100,000 habitantes)	
Garífuna	
0 intérpretes	
Xinca	
0 intérpretes	

Fuente: Mirador Judicial ICCPG

El Ministerio Público -MP-, como ente encargado de la persecución penal, a la fecha ha creado 24 Fiscalías de la Mujer, de las cuales 20 están ubicadas en cabeceras departamentales, pero solo 15 funcionan con el Modelo de Atención Integral –MAI- y 4 están ubicadas en cabeceras municipales, contando con MAI, únicamente la Fiscalía de Mixco y Villa Nueva. A nivel nacional el MP, cuenta con un total de 64 intérpretes, en los siguientes idiomas mayas: Q'eqchi, K'iche, Mam, Kaqchikel, Achi, Ixil, Q'anjobal, Ch'ortí, Poqomam 2, Tzutujil, Awakateka, Chuj, Garífuna 1, Poqomch'í. De acuerdo a información obtenida por parte de la Defensoría de la Mujer de la PDH, ésta ubicación centralizada de las Fiscalías de la Mujer del Ministerio Público, los Juzgados y Tribunales Especializados en Femicidio y Violencia contra la Mujer, mayoritariamente en cabeceras departamental, limita el acceso de las mujeres a la justicia, sobre todo en el caso de las mujeres indígenas y rurales más empobrecidas, que al verse obligadas a recorrer largas distancias para acudir a las audiencias, se desmotivan y desisten de sus procesos de denuncia y procesos judiciales, sobre todo porque no cuentan con los recursos suficientes para costear los gastos de transporte que ello implica.

De acuerdo a información obtenida por parte de la Defensoría de la Mujer de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala, ésta ubicación centralizada de las Fiscalías de la Mujer del Ministerio Público, los Juzgados y Tribunales Especializados en Femicidio y Violencia contra la Mujer, mayoritariamente en cabeceras departamental, como es el caso de Sololá, limita el acceso de las mujeres a la justicia, sobre todo en el caso de las mujeres indígenas y rurales más empobrecidas, como es el caso de Santa Lucía Utatlán, que al verse obligadas a recorrer largas distancias para acudir a las audiencias, se desmotivan y desisten de sus procesos de denuncia y procesos judiciales, sobre todo porque no cuentan con los recursos suficientes para costear los gastos de transporte que ello implica.

Aunado a la centralización de los servicios de justicia, se identifican otros problemas estructurales como el limitado número de intérpretes tanto en el OJ como en el MP, los cuales varios son hombres sin formación en derechos humanos de las mujeres y justicia especializada para ellas, situación que

incide negativamente en los resultados de la impartición de la justicia para las mujeres, pues se han tenido experiencias de sesgos y omisiones por parte de intérpretes hombres en audiencias relacionadas en casos de violencia *contra la mujer*.

Acceso de las mujeres a la salud

Existe altas tasas de mortalidad materna y embarazo precoz, debido a la poca inversión pública y la reducida cobertura de los servicios de atención de la salud para las mujeres en todo el país, así como en la ausencia de formación sobre salud y derechos sexuales y reproductivos, de servicios de planificación familiar y el limitado acceso a anticonceptivos modernos para las mujeres. Las mujeres desconocen de sus derechos y el marco legal que vela por su salud y bienestar.

En los hospitales nacionales, como el Hospital Nacional de Sololá, se constató²⁰ que tanto las máximas autoridades como personal médico y de enfermería a cargo de las unidades de maternidad y ginecología, tienen poco conocimiento sobre la Ley de Maternidad Saludable y su respectivo reglamento, en tal sentido se incumple con garantizar a plenitud lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de dicha Ley.

Además en las verificaciones realizadas por la Defensoría de la Mujer de la Procuraduría de Derechos Humanos durante el año 2019, se obtuvo información que en las áreas de maternidad de los hospitales nacionales no se cuenta con personal profesional bilingüe de planta, para la atención de mujeres cuyo idioma materno no es el español, a pesar que cuando se presentan casos de mujeres monolingües, tratan de ubicar alguien bilingüe del personal o se apoyan en los esposos de las mujeres para que sean estos los que les trasladen la información necesaria, se incumple con el derecho de las mujeres a ser atendidas en un idioma comprensible y claro desde que ingresan y se retiran de los servicios de salud, según lo establecido en el artículo 8 de la Ley para la Maternidad Saludable y su Reglamento.

Sistema tradicional de gobierno indígena.

En Guatemala paralelo al sistema jurídico oficial, está vigente el sistema jurídico indígena. El derecho indígena tiene legitimidad en las familias y comunidades indígenas y se define como un conjunto de normas, principios, formas de conducta y convivencia entre los miembros de una familia, comunidad o pueblo, cuyo objetivo es buscar la armonía en la población. El sistema jurídico indígena tiene su propio sistema de autoridades, normas y procedimientos que regulan la vida social, permiten resolver conflictos y organizar el orden social. Las características que destacan del derecho indígena en la resolución de conflictos, es la forma de solución eminentemente conciliadora; entre estos conflictos que tienen que resolver las autoridades indígenas, destaca la violencia contra la mujer dentro de la familia.

²⁰ Informe sobre Cumplimiento de las Recomendaciones de CEDAW Relativas al Derechos de las Mujeres a Vivir sin Discriminación y Libres de Violencia por parte del Estado de Guatemala

En Santa Lucía Utatlán existe el modelo de autoridad de la Alcaldía indígena (gobierno indígena), son actores relevantes para la justicia, el gobierno, la seguridad y la estabilidad política del municipio; las y los pobladores se acercan a ellos para pedir consejo y acompañamiento cuando existen conflictos en su comunidad.

Sus bases legales

Se puede establecer que en una parte, la Constitución Política de la República reconoce el derecho indígena más no de una manera expresa. El Artículo 58, establece que se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su idioma y sus costumbres. Así mismo el Artículo 66, respecto a los grupos étnicos, establece en su parte conducente que: “El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones y formas de organización social”.

Ambos artículos reconocen las costumbres, formas de vida, formas de organización y tradiciones, que incluyen la justicia y las prácticas jurídicas indígenas. Por lo tanto, aunque la Constitución Política no tiene una norma expresa que reconozca el derecho indígena o consuetudinario; por la ratificación del Convenio 169 de la OIT, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el Estado ha reconocido la validez y legitimidad del derecho indígena en el ordenamiento jurídico interno. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entró en vigor el 23 de marzo de 1976 y fue ratificado por Guatemala en 1992. El Artículo 27 garantiza el derecho a la propia vida cultural y establece que en los Estados donde existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas.

También en base al Derecho consuetudinario en los acuerdos de paz. Las negociaciones de paz se iniciaron formalmente en 1991 y el acuerdo final se logró en 1996. Con la firma de los acuerdos de paz y específicamente el acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas (firmado el 31 de marzo de 1995), por primera vez en la historia el estado guatemalteco se compromete a efectuar las reformas constitucionales y secundarias necesarias para reconocer los derechos de los pueblos indígenas a ejercer sus propias formas de derecho.

También tiene su base legal en el Decreto número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal, establece en el Artículo 8, los elementos del municipio. Integran el municipio los siguientes elementos básicos: “f) El ordenamiento jurídico municipal y el derecho consuetudinario del lugar”. Así también, el Artículo 20. Comunidades de los pueblos indígenas, establece: “Las comunidades de los pueblos indígenas son formas de cohesión social natural y como tales tienen el derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, debiendo inscribirse en el registro civil de la comunidad correspondiente, con respeto de su organización y administración interna que se rige de conformidad con sus normas, valores y procedimientos propios, con sus respectivas autoridades tradicionales reconocidas y respetadas por el Estado, de acuerdo a disposiciones constitucionales y legales”. Así mismo, en sus Artículos 55 y 56 establece: “ El concejo municipal, de acuerdo a los usos normas y tradiciones de las comunidades, reconocerá a las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones. El gobierno del municipio debe reconocer, respetar y promover las alcaldías indígenas, cuando estas existan, incluyendo sus propias formas de funcionamiento administrativo.

El papel de las autoridades indígenas cuando presenta un caso de violencia contra la mujer

El sistema de los pueblos indígenas tiene sus fundamentos y esto surge de su cosmovisión. La justicia ancestral se aplica escuchando a ambas partes involucradas. En el proceso de reunión se hace referencia de los principios y valores que surgen de la cosmovisión que son los 4 caminos; AWAS, K'IX, K'YOQ y el PIXAB'.

AWAS.

El **Awás** no tiene traducción al español. El awas se adquiere desobedeciendo las normas establecidas por los Ancianos, Autoridades, Padres o Mayores. Ejemplos de awas: Si desperdician el sagrado Maíz, las consecuencias son hambre, carencia y pobreza. El irrespeto a los animales y plantas es awas. El no compartir trae consecuencias, porque el deseo del otro se revierte en tu persona.

K'IX: K'IXIB'AL, en K'iche' Es vergüenza, es la turbación del ánimo que se produce por una falta cometida o por alguna acción humillante y deshonrosa. Al amonestar a una persona se le dice: **"chatzukuj ak'ix chapalaj"** que significa "Busca la vergüenza en tu cara", también se dice: **"Maj ak'ix"**, que significa: "No tienes vergüenza". Cuando te equivocas o haces las cosas mal, los Ancianos dice ¡Ojalá sientas vergüenza! Hay que tener conciencia de lo que se dice y se hace. Perder esa conciencia es caer en el cinismo. Afirmar hechos que no son ciertos y/o perder respeto, no le importa principios y valores.

Hay siete vergüenzas: El orgullo, la ambición, la envidia, la mentira, la ingratitud, el crimen y la ignorancia.

K'YOQ Es la ley de la compensación. Todo se paga en esta vida, por eso no existe cielo ni infierno en la cosmovisión Maya, pero todo acto tiene su consecuencia. Si haces bien, recibes bien, si haces mal recibirás mal. En cuanto más das más recibes. Pensar bien antes de actuar, pensar en las consecuencias, para ti para tus hijas, hijos, nieta y nietos.

PIXAB' o Consejo: es una metodología propia y ancestral. Consiste en dar consejos en diferentes situaciones de la vida. Es un espacio de reflexión, de orientación, de corrección y amonestación, cuando el caso lo amerita. Los consejos solo se dan en momentos oportunos. Surgen de la necesidad imperiosa de cambiar un comportamiento de la persona aconsejada.

6.2 Acceso a la educación en el municipio de Santa Lucía Utatlán

Guatemala es un país con una población mayormente joven, se estima que en el año 2015, 68% de los guatemaltecos tenían menos de treinta años de edad y 33% tenía entre 13 y 29 años de edad. La población joven, representa una oportunidad inmensa para el desarrollo del país. Lamentablemente el Estado de Guatemala no invierte de forma adecuada en la niñez y juventud para garantizar sus derechos, su desarrollo integral y un futuro digno. Guatemala es uno de los países más violentos del mundo y la población mayormente vulnerada por la violencia endémica es la niñez y juventud. Es evidente que tanto los hombres como las mujeres están profundamente afectados por la violencia que tiene implicaciones en todos los aspectos de su vida. Estudios han demostrado que la violencia toma diferentes formas y tiene diferentes consecuencias y patrones

para las mujeres que para los hombres. Las mujeres, especialmente las mujeres en la etapa de la niñez y adolescencia, se encuentran en mayor riesgo de sufrir por violencia sexual, de género²¹, psicológica y económica. Queda claro que estas condiciones violentas en las que viven tienen también consecuencias graves para su salud sexual y reproductiva y su bienestar.

La educación es un derecho humano constituido en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Sin una educación de calidad, inclusiva y equitativa para todos/as y de oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, no se logrará alcanzar la igualdad de género ni romper el ciclo de pobreza que deja rezagados a miles de niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos en Guatemala. Uno de los ejes centrales para la seguridad alimentaria y nutricional es la educación, ya que a través de ella se logra el cambio de comportamiento. Debe educarse sobre hábitos de alimentación según el contexto y con pertinencia cultural a través de las etapas y procesos del ser humano desde la concepción y el embarazo, en el hogar a través de los padres de familia y en la escuela a través de los/las maestras, todo de una manera continua e integral.

La educación en Guatemala es un tema de vital importancia, que requiere principal interés del Estado y de la sociedad en general. Según el Comité Nacional de Alfabetización, Guatemala en el año 2020, tiene un índice de analfabetismo del 18.5%, equivalente a un 2.3 millones de guatemaltecos/as que no saben leer ni escribir. La educación es indispensable para el desarrollo de cada una de las personas sin importar su género. Esto con el fin de lograr un mejor futuro y tener una mejor calidad de vida. El municipio de Santa Lucia Utatlán, tiene un 16% de analfabetismo, según el censo el año 2018.

En el país, para las niñas y mujeres indígenas, con énfasis de áreas rurales y que viven en pobreza, la posibilidad de escolarización o de ser inscritas en programas de formación siguen siendo bajas. Para contribuir a la escolarización de niñas y niños, con énfasis de áreas rurales, indígenas y que viven en pobreza, es importante contar con modelos de educación intercultural que partan del respeto y la valoración de la diversidad cultural y que busquen erradicar la discriminación y la exclusión, también construir y fortalecer programas y políticas educativas interculturales que recuperen saberes y prácticas culturales de los pueblos originarios, que la formación docente pueda ser plurilingüe e intercultural, que se cuenten y se pongan en práctica Políticas de inclusión y equidad.

La alfabetización es un derecho que ayuda a reducir la pobreza, aumenta las oportunidades económicas, la autonomía de las mujeres, fomenta la participación en la vida pública, la conciencia de la propia valía y mejora las perspectivas de vida de las personas y su dignidad.

La alfabetización forma parte del **Objetivo de Desarrollo Sostenible 4**, que propone a los gobiernos: *“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas las personas, con atención particular a los grupos vulnerables”*, dentro de los que destacan los pueblos indígenas. La meta consiste en lograr que de

²¹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015:106

aquí a 2030, una proporción alta de adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.

a. Infraestructura educativa en el municipio²²

No se cuenta con los datos desagregados por sexo, pero a continuación se presentan información de estudiantes inscritos, promovidos, no promovidos y abandonates por edad, nivel y grado.

El Municipio de Santa Lucia Utatlán, cuenta con 56 establecimientos educativos en la que se oferta el acceso a la educación en el nivel primario, básico y diversificado, organizada de la siguiente forma.

Tabla 3 Oferta Educativa

Primario	Escuelas por ubicación		Escuelas por característica	
Cantidad de establecimientos	Urbano	Rural	Bilingüe	Monolingüe
31	4	27	3	28

Básico	Escuelas por ubicación		Escuelas por característica	
Cantidad de establecimientos	Urbano	Rural	Bilingüe	Monolingüe
14	3	11	1	13

Diversificado	Escuelas por ubicación		Escuelas por característica	
Cantidad de establecimientos	Urbano	Rural	Bilingüe	Monolingüe
11	6	5	2	9

Según el PDM²³ del municipio, “los centros educativos cuentan en su mayoría con el servicio de energía eléctrica, en un 75% con agua y letrinas; la infraestructura es regular ya que el 75% de los edificios de las escuelas nacionales no cuentan con todos los servicios requeridos”

b. Matrícula que se tiene el municipio por sexo y pueblos²⁴

El municipio de Santa Lucia Utatlán, tuvo una matrícula de estudiantes inscritos, un total de 5,808 en el año 2019. Del total de estudiantes inscritos, 5,166 fueron promovidos, 490 no promovieron el año escolar y 152 se retiraron antes que terminará el año. Ver detalle en el cuadro siguiente.

Tabla 4 Censo Escolar Sta Lucia Utatlán, 2019

Nivel	Inscritos	Promovidos	No promovidos	Retirados
Preprimaria	828	822	0	6
Primaria	2,993	2,813	164	16
Básico	1,269	895	304	70
Diversificado	718	636	22	60

²² MINEDUC Guatemala. Búsqueda de Establecimientos.

²³ Municipalidad de Santa Lucia Utatlán. Plan de Desarrollo Municipal 2017-2032

²⁴ INE Guatemala. Anuario Estadístico 2019.

Total	5,808	5,166	490	152
-------	-------	-------	-----	-----

Fuente: MINEDUC. Anuario Estadístico 2019

De acuerdo al total de estudiantes inscritos 5,808, en el área oficial o pública estudiaron, 5,283, (93%) otros 374 (7%) lo hicieron en establecidos privados y en el nivel básico por cooperativa lo hace 151 estudiantes. Según el anuario estadístico del MINEDUC, en Santa Lucía Uatlán para el año 2019, 5 de cada 10 niños en edad escolar se encontraban estudiando, lo que significa que existe niñas y niños que aún están fuera del sistema educativo. No se encuentran estos datos desagregados por sexo.

Sin embargo, es preocupante observar la relación entre las niñas y niños inscritos 2,993, respecto a los que llegaron al nivel diversificado o han logrado graduarse 718 estudiantes, lo que significa que el 76% ya no logró continuar sus estudios. También es importante resaltar que las especialidades en el nivel diversificado son: Magisterio Bilingüe, Perito Contador, Secretariado y Bachillerato, Perito en Mercadotecnia y Turismo.²⁵ Por lo tanto, las mujeres y hombres quienes desean continuar estudiando el nivel universitario, se ven en la necesidad de trasladarse a las cabeceras departamentales cercanas, de dos formas, viajar de sus casas a los centros educativos o en el mejor de los casos vivir en las ciudades o municipios cercanos a estos centros.

c. La deserción escolar en el municipio

La deserción escolar en el municipio para el año 2019, es de 152 estudiantes que se retiraron, antes de culminar el ciclo escolar. Dicha deserción en su mayoría estaba en el nivel básico. (uniones tempranas, embarazos, trabajo en adolescentes).

De acuerdo con estudios realizados y presentados en el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2032, las causas del fenómeno de la deserción son las siguientes:

- Maestros multigrados, especialmente en educación bilingüe, deficiente preparación docente
- Migración laboral
- Actividades domésticas asignadas a las niñas
- Daños a infraestructura educativa por desastres
- Factores socioeconómicos de las familias

Sin embargo, las mujeres y hombres participantes en los grupos focales²⁶, expresaron que la deserción escolar, se da por las siguientes razones:

- Por la pobreza en que viven las familias, familias con muchos hijos/hijas, jóvenes deben aportar con su trabajo a las familias, un embarazo o el matrimonio (caso de las mujeres).
- Adolescentes del nivel básico, prefiere no continuar por el costo de seguir una carrera es alto (pago de transporte) y después no encuentran trabajo, estudiar es poco útil.
- Ejemplo de otras personas, prefieren migrar a USA o a la capital.
- En las comunidades y familias el machismo aún existe, las mujeres no deben estudiar sino casarse.

²⁵ Idem.

²⁶ Diagnóstico de Género. Grupo focal de mujeres, COCODES y Comité de Violencia 2019

d. Factores sociales culturales y económicos que influyen en el acceso de las niñas y los niños al sistema educativo.

Según el PDM²⁷, la educación en el municipio tiene un avance, pues el “promedio de alumno/docente ha mejorado mucho en Santa Lucía Utatlán, ya que actualmente tienen a un maestro por cada 20 estudiantes. Otro indicador importante es la relación de niños y niñas en la enseñanza primaria, es equitativo y cercano al 50% para ambos sexos”. Esto es reafirmado por las personas de instituciones entrevistadas.



“Las niñas estudian la primaria, el problema es el básico (allí disminuyen las niñas) a los 14 años inicia una etapa difícil, muchas se casan o unen y abandonan la escuela...”

“la pobreza, es que las familias no tienen para el pasaje, son Q12 diarios”.

Por lo tanto, el proceso académico de las niñas se ve truncado finalizado el nivel primario, debido a que se dedican a apoyar a los padres/madres, trabajar en las actividades domésticas, o se unen. Alcanzar el diversificado es más difícil para las mujeres, se agrega la inseguridad en el camino (traslado a Sololá).

Existen factores sociales, culturales y económicos que influyen en el acceso a la educación para las niñas y los niños, en el municipio.

Cuadro 13. Factores influyen en el acceso a Educación Formal

Factores sociales	Factores culturales	Factores económicos
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Varios hijos en la familia. ▪ La distancia de los establecimientos educativos, dificulta que las mujeres puedan continuar sus estudios. ▪ Embarazos entre las edades de 14 a 19 años. ▪ Pocos programas educativos en la promoción de los derechos de la niñez. ▪ Falta de oportunidades de empleo a mujeres y hombres jóvenes después de haberse graduado, por lo que influye en una barrera de interés para continuar sus estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El machismo que predomina en las familias. ▪ Las prácticas de educación de abuelos a las madres y padres aún influyen en la decisión de la educación de las niñas en esta generación. ▪ En algunas familias existen prácticas que las niñas o las adolescentes deben de apoyar a los quehaceres del hogar, lo que implica seguir estudiando. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de empleo formal tanto para mujeres y hombres. ▪ El ingreso de los hombres es poco ante las necesidades que hay. ▪ El trabajo que realizan las mujeres es poco valorado y remunerado, lo que no alcanza si son jefas de hogar.

Fuente: Elaboración propia. Diagnóstico de Género. Grupo focal, COCODES y Comité de SAN.

²⁷ Municipalidad de Santa Lucía Utatlán. Plan de Desarrollo Municipal 2017-2032.

De acuerdo con los factores enumerados, se describen las siguientes opiniones de grupos focales.



“Si hay escuelas y todos los niños y niñas van a la escuela, en las comunidades solo hay el nivel primario y básico, el diversificado solo se encuentra en el municipio o en Sololá”

“Si hay, básicos y carreras no hay acceso los que estudian el básico van hasta la población de Santa Lucía Utatlán tiene que pagar pasaje diario con un valor de Q.6.00 quetzales, depende el lugar a veces se tarda de 45 minutos a 1 hora”.

“Las mujeres que han logrado tener título, no consiguen trabajo, aunque sea un trabajo en restaurante y de mesera, piden mucha experiencia y cartas de requisitos por eso las mujeres prefieren no seguir”.

“Antes había mucho machismo y no dejaban a las mujeres estudiar y más son los hombres y a las mujeres solo en casa, pero normalmente se actualizó el sistema aquí en Guatemala que ya es una obligación y derecho de darles estudio tanto como mujeres y hombres”.

Reconocen que es importante la educación, muchas veces ellas reciben algún papel y como no leen bien tienen que buscar a alguien que se los lea, a un hijo o nieto porque ahora desde primero o segundo grado los niños ya saben leer.

Antes no era permitido que las mujeres estudiaran porque decían que no servía para nada y eso se tuvo que aceptar, las personas en los grupos focales compartieron:



“Antes llegaban los maestros a las casas a traer a los niños; en ese entonces su papá decía que no, que eso era solo para haraganes y además regresaban con piojos y que ellos no eran ladrones para que los llegaran a traer, no los dejaba ir; a las hijas les mandaba a pastorear y además debían llevar ropa para lavar así aprovechaban el tiempo”.

“una vez llegó el maestro y me encontró debajo de la cama llorando, me llevó a la escuela y después seguí asistiendo, pero no tenía cuaderno para escribir, entonces me pasaban al frente para que escribiera en el pizarrón. Su abuelita lo que hizo fue ir a sacarla de la escuela y habló con el alcalde, le suplicó diciéndole que era porque no tenía compañera y nadie que le cocinara, que ella era la única nieta que la acompañaba; le llevo al alcalde un gallo grande y una docena de huevos, entonces el alcalde le dijo que está bien que la sacara de la escuela.

Aunque existe avances en el acceso a la educación, persistentes sesgos de género para que las mujeres estudien, la función asignada de la maternidad (adolescente), tareas del hogar, o el cuidado de los hermanos, la pobreza, ruralidad, etnia, son importantes; el sistema educativo público (93% de escolares) es el medio para incluir acciones que transformen las relaciones de poder entre hombres y mujeres. La formación docente juega un papel importante para alcanzar la equidad de género.

e. Factores que impiden la igualdad de oportunidades de empleo y educación para mujeres

El nivel de educación y el empleo son variables asociadas en la medida que las mujeres tiene un promedio bajo de escolaridad, son pocas las oportunidades laborales, ellas tiene que vender su fuerza laboral a un costo más bajo que los hombres.

El nivel de ingresos de las familias condicionan las oportunidades educativas para las mujeres, la mayoría manifiesta que no asistió a la escuela, o que abandono la primaria por el nivel de ingresos de su familia. El matrimonio o unión a temprana edad es otro factor que condiciona la vida de las mujeres.

6.3 Situación de salud en el municipio

El análisis de género y salud es importante, porque permite: comprender los diferentes factores de riesgo, exposición a enfermedades, respuestas de la cultura y la respuesta del sector salud. Evidencia el acceso a los servicios de salud, la toma de decisiones, comportamiento y atención del prestador de servicios de salud. Por último, evidencia las contribuciones hacia la salud de las mujeres.

En definitiva, el enfoque de género en la salud se traduce en que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de gozar de buena salud, contribuir al desarrollo sanitario y beneficiarse de los resultados. La salud y en especial la salud sexual y reproductiva, es uno de los componentes claves para lograr el empoderamiento de las mujeres. El reconocer y valorar el cuerpo como territorio propio, tomar decisiones sobre la reproducción, evidenciar el trabajo no remunerado en el cuidado de la salud familiar, es parte importante para lograr los resultados del Convenio.

a. Servicios de salud

El departamento de Sololá cuenta con el Hospital Nacional Juan de Dios Rodas, el cual brinda servicios de salud a los 19 municipios. En el municipio de Santa Lucía Utatlán, funciona un Centro de Atención Permanente CAP que funciona las 24 horas, 2 puesto de salud y 13 centros de convergencia a nivel comunitario.

El paraje Pamezabal Central y en el Novillero cuentan con puesto de salud que cuenta con una enfermera auxiliar. También se cuenta con 80 promotores de salud y 86 comadronas, que laboran en todo el municipio.

En la aldea El Novillero funciona una clínica privada (de religiosos) cuenta con un médico que labora medio tiempo y dos enfermeras auxiliares.

Tabla 5 . Servicios de salud pública en Santa Lucía Utatlán

Tipo de Servicio de Salud	Número Funcionando		
	Si	No	Total
CAP (Centros Atención Permanente)	1	0	1
Puestos de Salud	2	0	2

Centros de Convergencia	13	0	13
No. clínicas médicas particulares	3		3
No. de farmacias			12

Fuente: CAP. Memoria de labores, Santa Lucía Uatlán, 2018

El centro de salud no cuenta con médico/a especialista ginecólogo/a, cuenta solamente con un médico general; a los centros de convergencia el médico llega cada mes; en ninguno hay medicina, atienden solo un día a la semana, ese día de atención es general independientemente de las necesidades; el horario de atención es de 9 a 4 de la tarde.

Los servicios de salud son insuficientes para el número de población, existe desabastecimiento de insumos y medicamentos. El 80% del personal de salud son mujeres, sin embargo, esto no garantiza el trato con calidad y calidez, o la inclusión de programas de salud que incluyan la perspectiva de género. **Es sin duda la capacitación/sensibilización en género con el personal de salud que atiende a la población, un área de oportunidad para el trabajo del convenio.**



"La mala atención que dan en algunos servicios de salud dificulta que las mujeres consulten cuando se sienten mal, ellas piensan que es por gusto y que no vale la pena, sufren solas sus enfermedades. Los que atienden bien nunca tienen medicamentos, por gusto se camina tanto para llegar y sólo dan receta..."

En la mayoría de las comunidades existen centros de convergencia, pero no infraestructura en todos, en algunas comunidades el personal labora prestando una vivienda; sólo en El Novillero y Pachaj hay puesto de salud.



"...todos los días están cerrados porque salen a vacunar o a tomar talla y peso..."

b. Acceso a los servicios de salud

En relación con el acceso a los servicios de salud, es diferente para hombres y mujeres. Los hombres no acuden a los servicios de salud, debido al horario, poca promoción de la salud masculina (cáncer de próstata o enfermedades crónicas). Entre las enfermedades que más padecen los hombres se encuentran: cálculos, hernias, vesícula biliar, algunos ancianos de la próstata, diabetes y el "cansancio por picar la tierra".

Otro problema que afecta la salud del hombre



"...es que cualquier problema o discusión con la familia o esposa no aguanta y se va a la cantina, eso está acortando su salud; en el caso de la mujer, aunque la regañen aguanta llora y se queda en casa..."

Las razones por las que las mujeres visitan un servicio de salud pública son por una enfermedad de alguien de la familia especialmente los hijos e hijas y por un embarazo, al centro de salud llegan

hacen cola, esperan medio día y nada sucede, no les dan medicina solamente una receta. Reconocen que es lamentable que por escasos recursos no pueden pagar un médico particular.

Las mujeres regularmente padecen de enfermedades pasajeras, como gripe, fiebre, pero hay mujeres que sufren enfermedades crónicas, por ejemplo: gastritis, diabetes, hipertensión arterial, quistes, cáncer de mama, enfermedades de la matriz, los nervios, derrame.

Por otro lado, muchas mujeres no van a los servicios de salud aunque se sientan mal porque algunos hombres aduciendo que son ellos los que mandan, prohíben a la mujer ir.



“La mayoría de las mujeres no vamos a un servicio para chequeo, para saber cómo está la salud lo hacemos cuando ya nos sentimos mal, solamente vamos por el peso y talla de nuestros hijos” además a hombres no les gusta que sus esposas vayan a una consulta, les dicen que ya les va a pasar y no las dejan ir.... Tenemos vergüenza de ir a enseñarnos a un doctor, especialmente si es una consulta preventiva como un examen de papanicolaou...”

Los niños y niñas se ven más afectados por la desnutrición, actualmente en Santa Lucía Utatlán ha mejorado el seguimiento a niños y niñas desnutridas. También padecen de infecciones intestinales con vómitos, infecciones respiratorias agudas y parasitismo.

c. Epidemiología de Santa Lucía Utatlán

Morbilidad en Hombres y Mujeres

Son las mujeres quienes presentan mayor morbilidad, puede interpretarse que tienen mayor acceso a los servicios de salud; infecciones respiratorias, gastritis, cefalea y síndrome diarreico, muy asociadas al estilo de vida (stress). Algunas enfermedades se asocian a los roles que desempeñan las mujeres dentro de su casa, por ejemplo, las infecciones respiratorias, son las que se encuentran en contacto directo con los niños y niñas (factor de riesgo). Llama la atención los casos de diabetes en mujeres.

En el año 2018 han muerto más mujeres que hombres en el municipio, llama la atención el item otras muertes súbitas de causa desconocida en la población de mujeres, asociado a "problemas de los nervios..." (*según entrevista personal de salud*) la diabetes como causa de muerte, avance de una enfermedad controlable con dieta y ejercicio. La responsabilidad del cuidado de los enfermos recae sobre las mujeres, pero no la prevención y el cuidado personal.

En Guatemala es importante resaltar que el Plan de los 1000 días, (Gran Cruzada por la Nutrición) busca erradicar la desnutrición crónica, a través de la atención del niño/a en sus primeros mil días de vida, que inicia con el cuidado de la madre durante su embarazo hasta los dos años. Es en este período en el que se sientan las bases para su desarrollo y por lo cual se considera oportuna la intervención.

La idealización de la maternidad,²⁸ en un continuo en la vida de las mujeres, formadas para dar vida (no por decisión propia) y vivir alrededor de esa vida. A esta realidad, debe agregarse la muerte materna (en un 90% prevenibles) y la morbilidad materna (prolapsos, infecciones urinarias) complicaciones secundarias que son asumidas como parte de la maternidad, no son reconocidas y no se busca tratamiento médico para ellas. Las mujeres viven con estas secuelas secundarias a partos traumáticos o complicados.

Como parte de la salud preventiva, como lo es el tamizaje para detectar a tiempo el cáncer de cérvix no es conocido por las mujeres en Santa Lucía Utatlán. Menos del 3% de las mujeres en edad reproductiva se realizan este tamizaje.²⁹

Tabla 6 . Primeras causas de Morbilidad en Santa Lucía Utatlán

No.	Veinte (20) Primeras Causas de Morbilidad General	Frecuencia	%*	Frecuencia	%*	Total
		Hombres		Mujeres		
1	Resfriado Común	1,559	25.35	2326	19.94	3,885
2	Amigdalitis Aguda	1,118	18.18	1,918	16.44	3,036
3	Gastritis no Especificada	311	5.06	1056	9.05	1,367
4	Cefalea debido a Tensión	187	3.04	876	7.51	1,063
5	Diarreas	367	5.97	615	5.27	982
6	Mialgia	287	4.67	648	5.55	935
7	Infección del Tracto Urinario	166	2.70	738	6.33	904
8	Faringitis Aguda no Especificada	355	5.77	472	4.05	827
9	Amebiasis no especificada	284	4.62	484	4.15	768
10	Infección Intestinal Bacteriana	312	5.07	416	3.57	728
11	Alergia no Especificada	202	3.28	344	2.95	546
12	Otras Infecciones de Vías Respiratorias	218	3.54	308	2.64	526
13	Parasitismo Intestinal	190	3.09	325	2.79	515
14	Conjuntivitis no Especificada	144	2.34	251	2.15	395
15	Calambres y Espasmos	91	1.48	192	1.65	283
16	Rinitis Alérgica	112	1.82	167	1.43	279
17	Dolor en Articulación	67	1.09	191	1.64	258
18	Otitis Media Aguda	78	1.27	99	0.85	177
19	Dolor Abdominal no Especificado	57	0.93	118	1.01	175
20	Diabetes Mellitus no especificada	46	0.75	123	1.05	169

²⁸ ("entre el cielo y el infierno", noticia sobre violencia sexual en una niña de 12 años, agresor su padre- infierno, y resulta embarazada-cielo)

²⁹ Memoria de labores de DASA Sololá 2018. Sala situacional de SR noviembre del 2019

TOTAL	6,151	100.00	11,667	100.00	17,818
--------------	-------	--------	--------	--------	--------

Fuente: Elaboración propia. SIGSA citado por el CAP, Memoria de labores, Santa Lucía Utatlán, 2018

Mortalidad: han muerto más hombres que mujeres. El items. muerte súbita desconocida y diabetes prrincipalea causas de muerte.

Tabla 7 . Primeras causas de Mortalidad en Sta Lucía Utatlán

No.	Diez Primeras Causas de Mortalidad General	No. Muertes		%*		Total
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
1	Paro Respiratorio	2	7	11.76	28.00	9
2	Desnutrición	4	3	23.53	12.00	7
3	Bronconeumonía no Especificada	2	3	11.76	12.00	5
4	Senilidad	1	3	5.88	12.00	4
5	Hipertensión Esencial (primaria)	3	1	17.65	4.00	4
6	Otras muertes súbitas de causa desconocida	0	3	0.00	12.00	3
7	Diabetes Mellitus	0	3	0.00	12.00	3
8	Neumonías y Bronconeumonías	2	1	11.76	4.00	3
9	Traumatismo Intracraneal	2	0	11.76	0.00	2
10	Enfermedad cerebrovascular	1	1	5.88	4.00	2
TOTAL DE CAUSAS		17	25	100	100	42

Fuente: CAP. Memoria de labores, Santa Lucía Utatlán, 2018

La morbilidad infantil en menores de 1 año

El centro de atención permanente CAP, reportan 1,201 casos de morbilidad en la que los niños/as menores de un año.

Las dos primeras causas de morbilidad en niñas/os que presenta el cuadro, son resfriado común y amigdalitis bacteriana, dadas las condiciones frías y húmedas del lugar. El retardo del desarrollo es algo más preocupante, debido a la relación que tiene con la desnutrición o un crecimiento deficiente, la cual tiene efectos negativos en el futuro de estas niñas y niños.

Tabla 8 . Primeras causas de Morbilidad infantil en Santa Lucía Utatlán

No.	Diez Primeras Causas de Morbilidad Infantil (< 1 año)	Número de Casos	%*
1	Resfriado Común	660	54.95

2	Amigdalitis Bacteriana	130	10.82
3	Retardo del Desarrollo	83	6.91
4	Faringitis Aguda	79	6.58
5	Diarreas	76	6.33
6	Infección Intestinal Bacteriana	46	3.83
7	Alergia No Especificada	42	3.50
8	Conjuntivitis	32	2.66
9	Dolor Abdominal	27	2.25
10	Rinitis Alérgica	26	2.16
TOTAL		1,201	100.00

Fuente: Elaboración propia. SIGSA citado por el CAP. Memoria de labores, Santa Lucía Utatlán, 2018

Primeras causas de morbilidad de 1 a 5 años

Según el CAP del municipio, la morbilidad en los niños/niñas de 1 a 5 años, son las infecciones respiratorias, seguidas de diarreas. En la primera infancia no existe diferencia de género en el perfil epidemiológico que presenta el municipio, son determinantes sociales como pobreza, vivienda, alimentación, las que influyen en estas causas de morbilidad (enfermedades del 3er mundo) que si no se atienden oportunamente, pueden llevar a la muerte y esto se agrava por el estado nutricional deficiente.

d. Salud Sexual y Reproductiva

El municipio tiene registrados de enero a noviembre 2019, 293 embarazos, 175 entre 20 a 24 años y 117 embarazos entre las edades de 15-19 años (embarazos en adolescentes) y un caso de una niña embarazada comprendida entre el rango de edad de 10-14 años, embarazo tipificado como violencia sexual.



Atención del embarazo, parto y posparto

El período del embarazo es un período de mayor vulnerabilidad para las mujeres, en la cual se requieren servicios de salud especializados, con calidez, calidad y pertinencia cultural, este paquete de servicios incluido en las normas del MSPAS.

Según el Centro de Atención Permanente CAP, en su memoria de labores, el 80% de los embarazos esperados acuden al 1er control prenatal, solo la mitad (40%) asiste al 4to control prenatal, lo que constituye un riesgo al no detectar complicaciones durante el último trimestre del embarazo. (hipertensión, parto prematuro, etc.). El embarazo como destino de las mujeres, que las confina al ámbito privado de la casa, es uno de los pilares del patriarcado. El embarazo adolescente presente en Santa Lucía Utatlán evidencia el poco ejercicio de los derechos reproductivos, falta de educación integral en sexualidad y poco acceso a consejería y anticonceptivos.

Es necesario trabajar estos componentes con grupos adolescentes de hombres y mujeres, en el marco de la prevención del embarazo adolescente, ya que tiene un marco legal, normas y protocolos, así como la carta Prevenir con Educación.

Tabla 9. Partos por edades

No.	Atención recibida	Frecuencia
1	Primer control Prenatal	761
2	Partos en mujeres menores de 15 años	0
3	Partos en mujeres de 20 a 35 años	82
4	Partos en mujeres mayores de 35 años	13
5	Primer control a Puerperal	356
6	Niños/niñas con bajo peso al nacer	16
7	Cuarto control Prenatal	330

Fuente: CAP. Memoria de labores, Santa Lucía Utatlán, 2018

En Santa Lucía Utatlán, los partos son atendidos por comadrona en un 62% y un 38% por personal médico.

El rol de la comadrona en la salud reproductiva



Las comadronas son una audiencia clave para impulsar los cambios en los patrones patriarcales para lograr el desarrollo con equidad.

El convenio incluye capacitación y equipamiento para mejorar las prácticas de atención del embarazo, parto y posparto, incluir acciones para reafirmar derechos de las mujeres y acciones que la embarazada puede realizar (marco de sus derechos) puede incluirse como una práctica innovadora.

Las comadronas son altamente valoradas por la comunidad, su capacidad de brindar atención "arreglar la posición del bebe, si es necesario", representa la pertinencia cultural, el parto como un asunto familiar a diferencia del sistema hospitalario. Para control del embarazo mayormente buscan a la comadrona porque ella sabe ver como está el embarazo dentro de la mujer y si es necesario lo arregla; también.



"la buscan porque a muchas mujeres les da pena y vergüenza que un médico las revise; muchos esposos tampoco están de acuerdo que los médicos hombres examinen a sus mujeres, en las comunidades creen que si una mujer doctora atiende a las mujeres va a haber más confianza y la gente va a llegar a los servicios, pero no hay doctoras en el servicio".



“Cuando una mujer embarazada ya tiene dolores y está en su casa, llaman a la comadrona que le lleva el control, ella examina y verifica si el parto no tiene riesgos lo atiende en casa, cuando el parto se ve complicado como les han enseñado en las capacitaciones en el centro de salud, las refieren al hospital”.

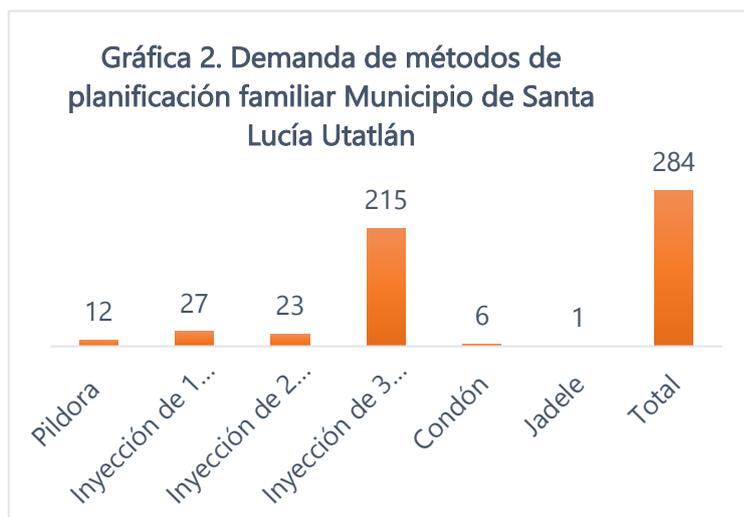
Otras opiniones al respecto indican que en la actualidad casi siempre se atienden los partos en el puesto de salud o en el hospital, ya no en la casa porque no todas las comunidades tienen comadrona, aunque si les visitan las de otras comunidades. Otra razón es que la gente se alejó un poco de las comadronas porque han cometido algunos errores, ahora las llaman solo para controles o visitas y luego van al hospital para que les atienda el parto, regularmente son atendidas por personal de enfermería. Algunas personas indican que ellas prefieren que los partos sean atendidos en el hospital y quien regularmente lo solicita es la mujer.

Cuatro comadronas que participaron en grupos focales compartieron que durante el año 2019 atendieron en casa 22 partos sin ninguna complicación, así mismo refirieron 23 casos. En relación con muerte materna no se escucha nada en las comunidades.

Que la mayor necesidad de las mujeres es que les platicuen sobre los cuidados que deben tener después del parto y como espaciar el embarazo.

Demanda de Métodos de Planificación Familiar

En el municipio, solo un 20% de mujeres en edad fértil usa anticonceptivos (media nacional es 64%), el método más demandado es el inyectable trimestral Depoprovera; la demanda del condón o preservativo (anticonceptivos masculino) es muy poca.



Fuente: CAP Santa Lucía Uatlán. Sala situacional de Salud Reproductiva 2019

Por eso los métodos anticonceptivos representan un avance para ejercer los derechos reproductivos, sin embargo, no todas las mujeres tienen acceso a ellos, por sus familias, por barreras en los proveedores, por desabastecimiento, etc.

La demanda del preservativo (anticonceptivos masculinos) es muy poco y quien lo solicitan son las mujeres que se lo llevan al esposo o pareja. En la entrevista a prestadores de salud, se evidencia el sesgo que tienen hacia los métodos anticonceptivos modernos, considerando que tienen efectos secundarios y que son mejores los métodos naturales. (la evidencia científica señala que estos métodos basados en el control de la fecundidad son los más propensos a fallar, hasta en un 30%).

Comentarios de población que participó en los grupos focales



“...lamentablemente hay madres y padres que no tienen comunicación por eso muchas mujeres al año o año y medio están criando nuevamente... hay parejas que si se comprenden y visitan al promotor en salud que también trabaja otros temas como peso de los niños y niñas y allí aprovechan para la orientación”

Que uno de los principales problemas que enfrentan las mujeres es tener muchos hijos y seguidos porque el esposo así lo quiere, que ella tenga los hijos que Dios le dé, porque para eso es mujer y porque así lo manda la biblia.

La planificación familiar, el control de la fecundidad recae totalmente sobre las mujeres (uso de anticonceptivos) sin embargo tomar la decisión de planificar la familia es asignado al hombre.

El gasto que recibe la mujer no alcanza ni para la alimentación, los niños se desnutren, se enferman y eso da más trabajo a las mujeres, la mayoría de las veces ellas dejan de comer a pesar que necesitan alimentarse para estar bien de salud les gustaría saber más sobre planificación familiar, hay muchas mujeres que no planifican porque tienen miedo a lo que les pueda suceder, piensan que se pueden enfermar por el uso de los métodos anticonceptivos, manejan rumores tales como:



Dan cáncer. Las mujeres se engordan. Es pecado usarlos, dañan la salud. La operación para la mujer descontrola la menstruación ya no vuelve a ser normal. La operación del hombre no es buena.

Las mujeres no tienen acceso a información sobre sexualidad o salud reproductiva, en las entrevistas a profundidad, las mujeres no conocen su cuerpo, desconocen los procesos fisiológicos normales sobre los ciclos menstruales, el embarazo, etc.

El Centro de Salud no realiza vasectomias (operaciones en hombres), las AQV (anticoncepción quirúrgica voluntaria) método anticonceptivo permanente en las mujeres, son referidas al hospital de Sololá o se coordinan jornadas con la asociación Alas o Aprofam.

En relación con el acceso que tienen las personas a los métodos anticonceptivos, es en los servicios de salud pública donde los pueden conseguir, aunque no siempre hay disponibilidad. Los que ofrecen en los servicios de salud del municipio son: pastillas, implante subdérmico, inyección de 3 meses (depoprovera) y el condón.

La operación del hombre y de la mujer solamente las ofrecen cuando hay jornadas de APROFAM y la fundación Alas, o en el hospital de Sololá.

En relación con quién toma la decisión respecto a la planificación familiar se dan opiniones divididas, como las siguientes:



Actualmente ya hay comunicación en la pareja, anteriormente reinaba el machismo, se pensaba que el hombre era hombre y punto, desde hace 5 años hay comunicación y la pareja platica y decide el distanciamiento en el embarazo.



En algunos casos es la mujer quien decide porque es ella quien sufre con los hijos. El esposo es el que decide y dice no a la ley, él es el marido y el que manda



Otra cosa importante es el tema de la religión, en la biblia dice que Dios da todos los hijos que uno quiera, el problema es que pueden venir todos los hijos y no es problema para Dios, él dice bienvenidos los hijos id y multiplicad pero quien sufre más con todos los hijos es la mujer, porque cuánto gana el marido y cuánto le va a dar a cada hijo, hay que pensar en los niños saber si se le puede dar o no estudio.



La mayoría de las veces el hombre decide cuántos hijos tener, muchos no están de acuerdo con la planificación familiar, entonces la mujer decide y va a escondidas a pedir métodos anticonceptivos.

Reconocen que es la mujer la que regularmente usa los métodos anticonceptivos porque ella sufre con cada hijo que tiene tanto para dar a luz como para cuidarlos. Así mismo, no se explican porque no planifica el hombre, aunque establecen que él no es el responsable de cuidar a los hijos.

El centro de salud no promueve la promoción de los beneficios de la planificación familiar, y se promueven muy pocas jornadas de planificación familiar. Es evidente que el acceso a servicios de planificación familiar es un área poco trabajada en el municipio, se reafirma por las entrevistas y por el uso bajo de anticonceptivos.

No existen en los prestadores formación en el tema de género, derechos de las mujeres, atención con pertinencia cultural. Reconocen que las mujeres son quienes más buscan los servicios de salud, pero en su rol de cuidadoras de sus hijos y de las personas mayores de la familia. El cuidado de los enfermos en su casa recae totalmente sobre las mujeres. En el tema de desnutrición, durante la entrevista el personal expresa *son las madres quienes son descuidadas y no siguen las instrucciones (perlitas o polvos suplemento alimenticio, no se los dan a los niños/as, por el color oscuro) para que sus niños se curen de la desnutrición.*

El impacto de los sesgos de género en la salud es evidente, desde la no toma de decisiones para decidir sobre su reproducción, el trato de los prestadores de servicios hacia las mujeres, el embarazo adolescente que impacta en la vida, las enfermedades crónicas que puede ser

prevenibles. Así mismo, el no acceso de los hombres hacia los servicios de salud, la prevención hacia el cáncer de próstata o la diabetes.

El acceso a métodos anticonceptivos, debido a su bajo uso, puede ser un indicador de éxito, que necesitará trabajar con todas las audiencias, ligando la planificación familiar a derechos, salud infantil, salud materna y plan de vida.

Al implementarse el convenio con grupos de hombres y mujeres, la promoción de la salud (prevención hacia hombres y mujeres), el trabajo con prestadores/as de servicios para buscar una atención de calidad que incluya pertinencia cultural y la equidad, son ventanas de oportunidad.

El MSPAS cuenta con una política de género a nivel nacional, normas para atención intercultural, por lo cual el trabajo con el servicio de salud debe incluir un proceso de capacitación en género e interculturalidad, con acciones concretas que puedan evidenciar una mejor prestación de servicios de salud hacia las mujeres, las comadronas, los hombres.

La epidemia del COVID 19, impone otros retos a los sistemas de salud, así como a las mujeres en su función de cuidadoras de la familia, con poco acceso a servicios de consulta externa, servicios de planificación familiar, controles prenatales, atención del parto, control posparto. Se prevee que por las condiciones de restricción de movilidad, incrementarán los partos domiciliarios, se dificultará el traslado para resolver complicaciones obstétricas, existe un riesgo mayor de embarazos no deseados, muerte materna, violencia sexual, incremento de la desnutrición infantil.

Embarazo en la niñez y adolescencia

El embarazo durante la adolescencia y la maternidad temprana son un problema social y sanitario que afecta a miles de niñas y adolescentes en Guatemala. Su solución es compleja, ya que involucra altos niveles de riesgo no solo para la salud de quienes lo atraviesan, sino también para su educación y sus trayectorias laborales a futuro. Alterando profundamente su proyecto de vida y el de sus familias. Uno de estos efectos no deseados es la interrupción de las trayectorias educativas de niñas y adolescentes.

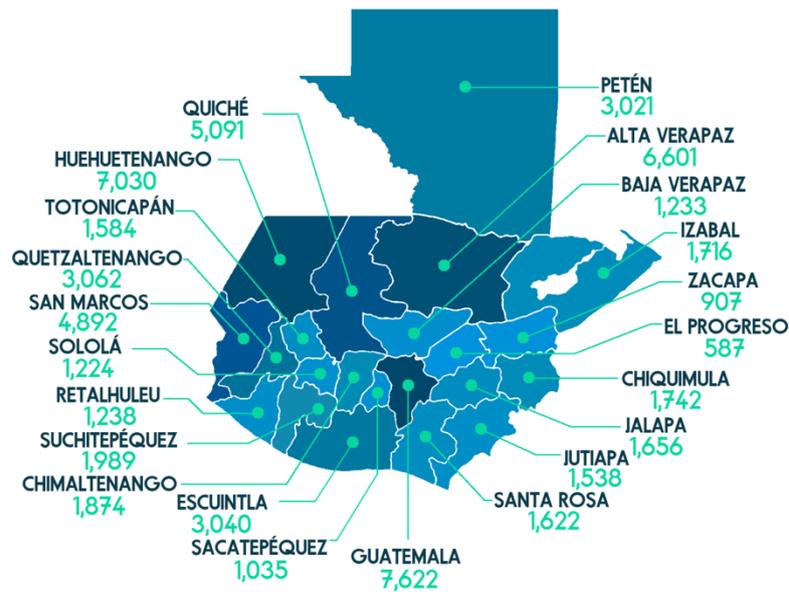
De acuerdo con el OSAR³⁰, en 2020 hubo un total de 104.837 niñas y adolescentes que han resultado embarazadas en Guatemala y de ellas al menos 54.422 han sido madres.

En el departamento de Sololá se presenta 1,224 embarazos en el año 2020, datos proporcionados por OSAR.

³⁰ Observatorio de Salud Reproductiva de Guatemala.

REGISTRO DE NACIMIENTOS MADRES ENTRE 10-19 AÑOS

Enero a diciembre año 2020



60,304 Registros de nacimientos

58,678 Madres entre 15 - 19 años

1,626 Madres entre 10 - 14 años

Fuente: MPAS Monitoreo OSAR

Porcentaje de mujeres adolescentes de 15-19 años que han tenido un nacido vivo o que están embarazadas por primera vez; y porcentaje que han empezado la maternidad, por características generales, Guatemala 2014-2015

Característica	Porcentaje de adolescentes de 15-19 años que:			Número de mujeres
	Ya son madres	Están embarazadas del primer hijo	Porcentaje alguna vez embarazadas	
Edad				
15	3.2	2.6	5.8	1,218
16	8.2	2.8	11.0	1,240
17	14.3	5.5	19.8	1,188
18	24.1	5.8	30.0	1,097
19	34.5	6.1	40.6	1,051
Etnia por autoidentificación				
Indígena	16.8	4.4	21.2	2,780
No indígena	15.6	4.6	20.2	3,013
Etnia por concepto tradicional¹				
Indígena	16.8	4.9	21.7	2,441
No indígena	15.7	4.2	19.9	3,351
Educación				
Sin educación	34.4	10.5	45.0	174
Primaria incompleta	27.6	6.2	33.8	1,211
Primaria completa	17.9	5.9	23.8	1,334
Secundaria	10.0	2.9	12.8	3,013
Superior	4.2	2.1	6.3	61
Quintil de riqueza				
Inferior	23.3	5.1	28.4	1,060
Segundo	20.3	6.4	26.7	1,231
Intermedio	16.8	4.9	21.7	1,210
Cuarto	11.9	3.3	15.2	1,233
Superior	8.6	2.5	11.1	1,059
Área de residencia				
Urbana	12.1	3.5	15.6	2,423
Rural	19.2	5.2	24.3	3,370
Región				
Metropolitana	7.9	2.8	10.7	1,081
Noche	20.2	6.3	26.5	564
Nororiente	17.1	4.2	21.3	512
Suroriente	20.2	2.8	23.0	490
Central	14.8	5.2	20.0	613
Suroccidente	16.8	4.3	21.1	1,494
Noroccidente	19.3	5.7	25.0	826
Petén	23.2	7.3	30.6	212
Departamento				
Guatemala	7.9	2.8	10.7	1,081
Guatemala municipio	8.1	2.7	10.8	323
Guatemala resto	7.8	2.8	10.7	758
El Progreso	14.6	4.0	18.6	70
Sacatepéquez	12.1	4.5	16.6	119
Chimaltenango	10.5	2.7	13.3	243
Escuintla	20.2	7.9	28.0	251
Santa Rosa	20.3	3.8	24.0	149
Sololá	11.4	7.1	18.5	148
Totonicapán	10.4	2.4	12.8	163
Quetzaltenango	16.3	4.4	20.7	388
Suchitepéquez	18.3	3.0	21.3	196
Retalhuleu	14.9	3.3	18.2	139
San Marcos	21.3	4.8	26.1	460
Huehuetenango	21.5	6.4	28.0	452
Quiché	16.7	4.7	21.5	374
Baja Verapaz	15.2	4.1	19.3	119
Alta Verapaz	21.5	6.9	28.4	445
Petén	23.2	7.3	30.6	212
Izabal	19.2	3.9	23.1	158
Zacapa	18.7	2.8	21.6	112
Chiquimula	15.1	5.3	20.4	172
Jalapa	23.0	2.9	25.9	134
Jutiapa	18.3	2.1	20.5	207
Total	16.2	4.5	20.7	5,793

¹ El concepto tradicional se utiliza únicamente para fines estadísticos de comparabilidad con las ENSMI's anteriores.

Fuente: VI Encuesta Nacional Materno Infantil 2014/2015

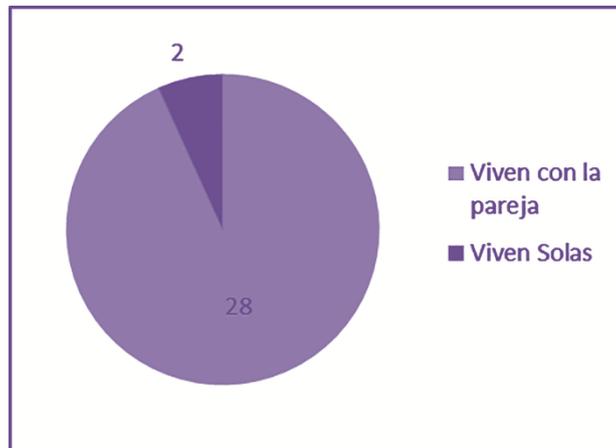
Como se evidencia en los resultados de la encuesta Nacional Materno Infantil (2014-2015), En Sololá se reportan 148 embarazos en adolescentes.

El estudio elaborado por la organización ADEMKAN, basado en los datos proporcionados por la Procuraduría de los Derechos Humanos, en el departamento de Sololá destaca los siguientes resultados:

Datos de embarazos de 2011 al 2014:

Año 2011: 672 embarazos.
Año 2012: 2,287 embarazos.
Año 2013: 1,107 embarazos.
Año 2014: 2,154 embarazos

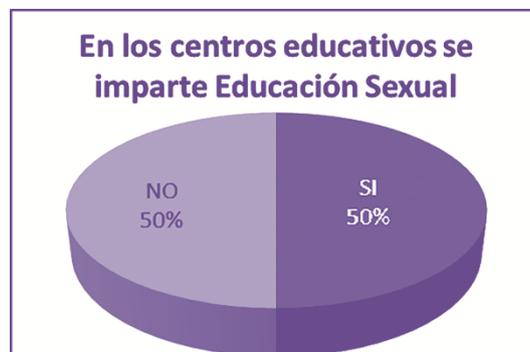
En dicho estudio se entrevistaron a 30 adolescentes embarazadas, y se desatacó que 28 se encontraban unidas o casadas por presiones familiares y sociales. Dos adolescentes resultaron embarazadas producto de violación sexual y que no viven en pareja. Y se destacó en el estudio el caso de una niña de 13 años que, de acuerdo con la legislación nacional vigente, constituye un caso de embarazo producto de violación sexual.



Fuente: Estudio realizado por ADEMKAN

En dicho estudio también destaca información sobre acceso a información sobre salud sexual y reproductiva

Solo la mitad de las adolescentes incluidas en el estudio dijo haber recibido información básica sobre educación sexual, en los centros educativos de educación básica en adelante. Además, manifestaron haber recibido información únicamente sobre el desarrollo del cuerpo humano, infecciones de transmisión sexual y VIH, e influenciada por creencias espirituales o criterios personales.



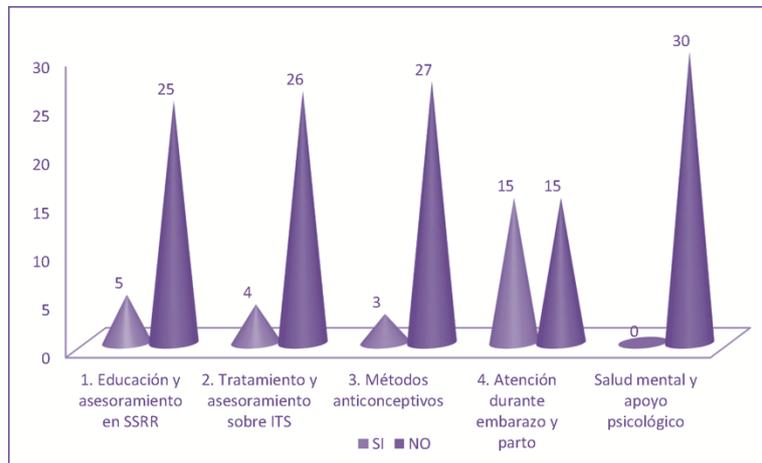
Fuente: Estudio realizado por ADEMKAN

El 70% de las adolescentes entrevistadas en dicho estudio, desconocen totalmente el tema de planificación familiar y los métodos anticonceptivos. A partir de las entrevistas se constató la poca información, las ideas erróneas y prejuicios sobre los métodos anticonceptivos, lo que denota la baja atención sobre los embarazos en adolescentes y muertes maternas de parte de las autoridades locales

En dicho estudio también menciona sobre los tipos de servicio de Salud Sexual y Reproductiva que brinda el Área de Salud a las niñas, adolescentes y los jóvenes en su comunidad.

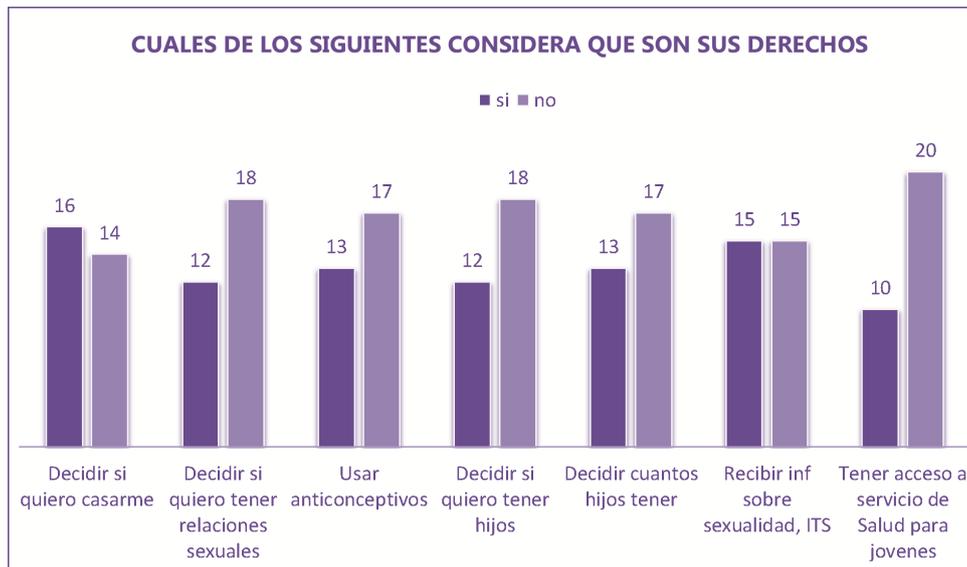
Como puede observarse en la gráfica, no hay una atención integral para niñas y adolescentes en salud sexual y reproductiva. Las adolescentes entrevistadas han recibido atención únicamente durante el embarazo y el parto.

A pesar de contar con altos índices de embarazos en niñas y adolescentes, las áreas de salud no proveen información ni métodos de planificación familiar modernos. En algunos casos ello tiene que ver con el desabastecimiento y, en otros casos, con los estereotipos y prejuicios de algunos prestadores de salud.

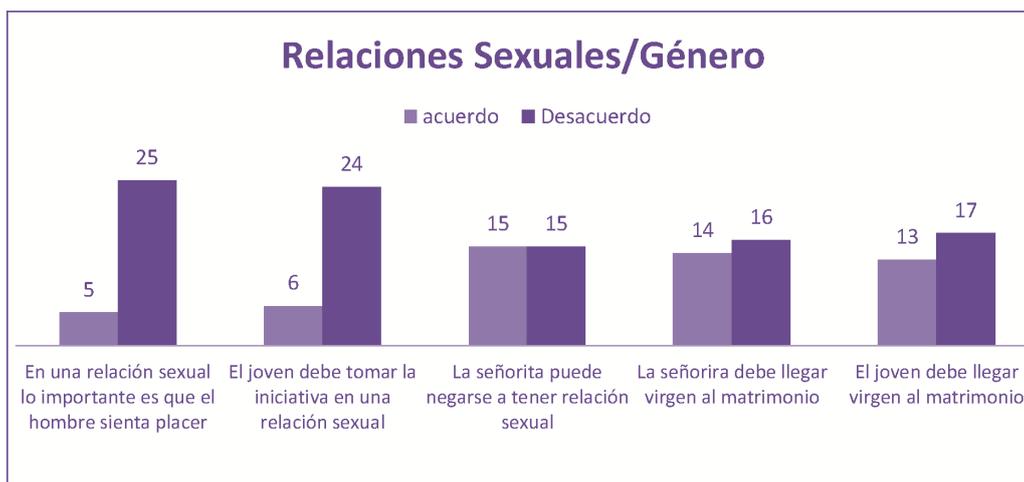


Fuente: Estudio realizado por ADEMKAN

El estudio también aborda el componente de adolescentes como sujetas de derechos, como se evidencia en la gráfica que se presenta a continuación:



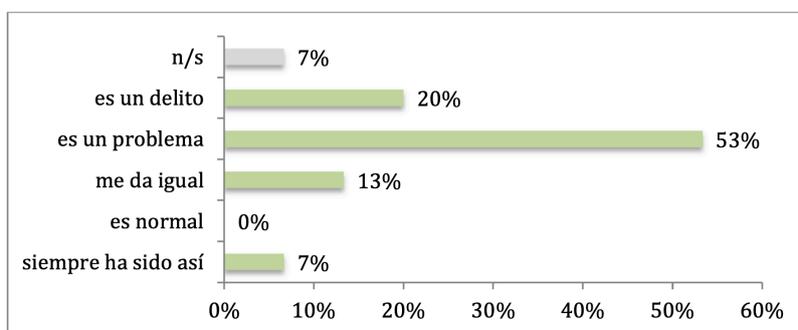
Como se muestra en la gráfica, aún se manifiesta una baja conciencia en las adolescentes de sus derechos. Más de la mitad de las entrevistadas considera que no tiene derecho a decidir si quiere tener relaciones sexuales o no, y el mismo número consideró que no tiene derecho a decidir si quiere tener hijas e hijos o no.



Fuente: Estudio realizado por ADEMKAN

La falta de conocimiento de sus derechos de parte de las adolescentes, sumando a un entorno que tampoco se les reconoce, sitúa a las adolescentes en una situación de mayor vulnerabilidad a resultar embarazadas a temprana edad.

En la línea de base inicial del Convenio Utz Qawqch, en el municipio de Santa Lucía Utatlán, se hizo la consulta sobre ¿Qué piensas de los embarazos de mujeres adolescentes? Y el resultado fue el siguiente:



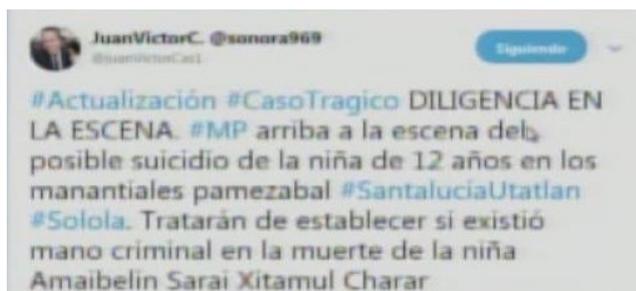
Fuente: Línea de base Conveni Utz Qawach/Elaboración propia con datos de la encuesta a personas adolescentes

La mayoría de las personas adolescentes considera que los embarazos de mujeres adolescentes son un problema (53%) y son un delito (20%).

En las consultas realizadas a los grupos focales para la construcción del presente diagnóstico, respecto a la existencia de ONGs que trabajen los temas de educación integral de la sexualidad, prevención de violencia especialmente sexual en Santa Lucía Utatlán, indicaron que no hay organizaciones que aborden los temas: Si han recibido charlas sobre educación sexual salud reproductiva, métodos de planificación familiar y violencia, indicaron si hemos recibido, hemos escuchado de ASECSA, hemos participado en talleres de COINDE, PRODESCA Y SIAS.

El 7 febrero del 2019, se reporta un posible suicidio de una niña de 12 años en el bosque de Manantiales, Pamezabal (Santa Lucía Utatlán). La niña se encontraba colgada de un árbol. El caso

está en investigación en el Ministerio Público, las pesquisas indican que fue un caso de suicidio, no se conocen las causas que lo motivaron.



La familia no ha recibido apoyo psicológico, el silencio es la respuesta dada por la comunidad y las instituciones. Es un claro ejemplo de la situación que enfrentan las mujeres/niñas y puede conducir las a la muerte. La violencia en contra de las mujeres en el municipio de Santa Lucía Utatlán, es un flagelo reconocido por las mujeres, que se vive en las familias, y que no se denuncia.

Según estadísticas del Observatorio de la Mujer del Ministerio Público, en el año 2019, en Santa Lucía Utatlán se reportaron 85 víctimas de delitos en contra las mujeres, adolescentes y niñas.

Otros problemas que son necesarios evidenciar es este diagnóstico, es la problemática que implica cada parto en niñas y adolescentes es muy compleja: ellas no pueden registrar a sus hijas e hijos en el RENAP³¹ porque no son adultas, las obligan a contraer matrimonio incluso con hombres que rechazan, les niegan la dotación de medicamentos para evitar embarazos; y en aldeas o caseríos lejanos, como es el caso de las comunidades de Santa Lucía Utatlán, no les proporcionan información, servicios psicológicos ni acompañamiento para seguir los procesos judiciales, entre otras situaciones difíciles.

En Guatemala, las relaciones sexuales con niñas y adolescentes menores de 14 años son consideradas violación y así están tipificadas en la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. E agosto de 2017, el Congreso de Guatemala aprobó un decreto que prohíbe el matrimonio de menores de 18 años como medida para prevenir miles de embarazos de niñas y adolescentes, al prohibirlo los jueces y abogados no podrán casar a menores porque infringen la ley.

En el estudio CAP realizado para el diagnóstico se evidencia:

Tabla 16 Edad para contraer matrimonio en Guatemala

	Hombres n =	Mujeres n =	Total	%
¿Pueden casarse antes de los 18 años?	22	71		
	Si	Si		
	8	9	17	18%

Fuente: Elaboración propia, Diagnóstico de Género, Sta Lucía Utatlán 2019

En noviembre de 2017 se publicó el decreto 13-2017 que elimina la excepción del matrimonio entre menores de edad (modifica código civil). A pesar de la norma vigente el conocimiento sobre esta norma es pobre, un 18% de entrevistados piensan que los menores de edad pueden contraer matrimonio. Esto pone de manifiesto la importancia de socializar y operativizar los avances del marco legal, en este caso con alcaldes, abogados y jueces.

³¹ Registro Nacional de las Personas de Guatemala.

En muchos casos escuchamos que las niñas han provocado el abuso sexual. El sistema opresivo oculta los mecanismos por los cuales se sostiene; históricamente se han construido mitos que responsabilizan a las mujeres como causantes de la violencia que se ejerce en su contra. Y en esta Guatemala donde conviven valores inquisitoriales y modernos, se esgrimen distintos tipos de justificaciones. Así podemos escuchar que la niña o adolescente -en cuestión- es la viva encarnación del demonio o muy precoz.

La razón por la que se puede dar la violencia sexual contra niñas es la misma por la cual se violenta a jóvenes, adultas o ancianas. Existen dos ideas que subyacen detrás de la agresión: la que sistemáticamente colocamos las feministas es que las mujeres somos asumidas como objetos; y la otra es que nos convierten en propiedad, y ligado a ésta, la premisa de que con lo propio se puede hacer lo que se quiera. Entonces, niñas o adolescentes concebidas como propiedad pueden ser utilizadas, y eso incluye la satisfacción sexual del *dueño*. Las relaciones de parentesco patrilineales sirven para determinar quién es el propietario: padre, hermano, abuelo, tío, padrastro u otro posible violador que pueda convertirse en esposo y/o explotador sexual³².

Otro elemento que llama la atención es la total impunidad con que estos actos se realizan. Por un lado se observa el silencio del entorno familiar y cuando la indignación llega al punto de buscar justicia en el sistema, la respuesta es lenta y/o con penas que no corresponden a la dimensión del daño causado.

Detrás del silencio familiar encontramos distintas justificaciones. Cuando el que violenta sexualmente es el padre o el padrastro, la complicidad de la madre puede deberse a que en ella prevalece el miedo de quedarse sola y esto es comprensible, porque tal condición es socialmente rechazada.

En el patriarcado, el honor de los hombres está depositado en la sexualidad de las mujeres de sus familias. Una niña que a los 14 años es raptada, no es aceptada de vuelta al seno del hogar, bajo el pretexto de que ya está dañada. Aquí entran en juego factores económicos: la desvalorización de las mujeres hace que puedan ser vistas como una carga económica, por lo que un rapto puede parecer que disminuye los gastos. Si la costumbre en el entorno comunitario incluye el intercambio, la familia de la pequeña supuestamente puede ser beneficiada.

La idea que un matrimonio repara el honor de la niña violada es totalmente falsa, quien sale ganando es el agresor, ya que al estar casado contará con servicios de cuidado y sexuales, además si la joven esposa realiza trabajo productivo, también obtendrá recursos económicos en metálico.

Instituciones protectoras

³² Suplemento Especial: Falta atención cotidiana para proteger a niñas y adolescentes / Periódico Feminista La Cuerda.

El Estado de Guatemala tiene la obligación de garantizar la protección de niñas y adolescentes a través de varias entidades, entre ellas: los ministerios de Educación y Salud Pública, las fiscalías del Ministerio Público (MP) y los juzgados especializados del Organismo Judicial (OJ), así como de la Procuraduría General de la Nación (PGN) y la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH).

El Ministerio de Educación debe proporcionar educación sexual adecuada. Como parte de sus funciones tiene establecido que el director y/o maestro están obligados a ir al domicilio de la alumna que se ausente de la escuela, bajo la sospecha de haber sufrido una violación sexual o estar embarazada, para comprobar si efectivamente es verdad.

Los médicos de establecimientos de salud pública tienen la obligación de notificar los casos de niñas violadas y los partos atendidos en menores de 14 años, ya que la violación sexual es un delito de acción pública. Esto significa que el MP debe intervenir para que se inicie la investigación del hecho sin necesidad que exista una denuncia de la víctima.

En casos de violación sexual en niñas y adolescentes, la PGN, como representante legal por su estado de indefensión y riesgo de vulnerabilidad, interviene para protegerlas con el objeto de garantizar su bienestar y facilitar los procedimientos a seguir.

La PDH tiene como función verificar el respeto a los derechos de adolescentes niñas y niños, hacer el seguimiento de los casos denunciados y presentar informes de la fiscalización realizada, incluyendo recomendaciones para la restitución de sus garantías. Es necesario reiterar que las niñas y adolescentes deben ser protegidas por el Estado guatemalteco, la sociedad y sus progenitores.

En el MP, hospitales y centros de salud públicos tienen la obligación de entregar los siguientes medicamentos a niñas y adolescentes víctimas de violación sexual: Anti-retrovirales para la prevención del VIH (medicamento por 28 días), dependiendo de la forma de agresión y cantidad de agresores. Dosis única contra infecciones (sífilis, gonorrea y clamidia). Anticoncepción de emergencia para prevenir el embarazo. Vacunas de Hepatitis B y antitetánica (tres dosis cada una y dos refuerzos). Protector gástrico, de acuerdo con las posibilidades, por los efectos que tienen los medicamentos. Hay instalaciones especializadas para atender casos de violación sexual en los hospitales nacionales, como es el caso del Hospital Nacional de Sololá que cuenta con un área específica integral para la atención de violencia hacia las mujeres.

Desde 2008 funciona el Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (OSAR), donde participan diversas organizaciones que coinciden en la necesidad de aliarse para tener acceso a la información y así demandar mejores servicios públicos a las entidades del Estado. En esta red están integradas representaciones académicas de las universidades de San Carlos y Mariano Gálvez, asociaciones de médicas y médicos, grupos religiosos y pro derechos humanos, así como organizaciones de mujeres y feministas, éstas últimas tienen una importante experiencia en procesos de cabildeo y negociación.

En la actualidad el OSAR cuenta con 20 observatorios departamentales y siete municipales, uno de ellos es impulsado por catequistas convencidas que es necesario hacer algo para evitar que más niñas se conviertan en madres en aldeas donde las casan de 13 años con hombres de 25 ó 30.

El uno de agosto de dos mil ocho (01/08/2008), en el marco de la XVII Conferencia Internacional de Sida, los Ministros de Salud y Educación de América Latina suscribieron la Declaración Ministerial “Prevenir con Educación”, incluida Guatemala. En esa ocasión se comprometieron a incluir la Educación Integral en Sexualidad en los programas escolares de la región. En el año dos mil diez (2010), en Guatemala se ratificó esta declaración por medio de la Carta Acuerdo “Prevenir con Educación” A partir del año dos mil dieciséis (2016) el MINEDUC y el MSPAS con base en los mandatos legales y políticos de nivel nacional como internacional, consideraron la prórroga de la mencionada carta, a fin de dar continuidad al cumplimiento de los compromisos asumidos con la población adolescente y joven del país. Tomando en cuenta que Guatemala está entre los países con las tasas más elevadas de fecundidad en adolescentes como resultado de la exclusión social, pobreza, uniones tempranas aceptadas por familiares y comunidades, que refuerzan la desigualdad y aumenta el riesgo de niñas y adolescentes de no completar sus estudios, falta de acceso a la Educación Integral en Sexualidad -EIS-, embarazo infantil forzado, violencia sexual, ausencia de servicios de salud accesibles y amigables, que son condiciones estructurales que habilitan, finalmente, la vulneración de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, se extiende la Carta Acuerdo 2021-2025, a fin de reconocer y respetar las decisiones informadas de los adolescentes y jóvenes acerca de su sexualidad, con enfoque intercultural, de género y derechos humanos.

Ruta para la atención de embarazos en menores de 14 años:

- Acudir a un centro de salud u hospital para atención inmediata.
- Reportar el delito a la Procuraduría General de la Nación y al Ministerio Público. Ambas instituciones deben facilitar el procedimiento legal correspondiente para garantizar el bienestar de la niña.
- Informar a la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas para que monitoree la ruta de atención y traslade información a las entidades involucradas:
- El Ministerio de Desarrollo Social proveerá programas sociales específicos a las niñas y a sus hijas o hijos.
- El Ministerio de Educación facilitará que las niñas continúen sus estudios.
- El Ministerio Público y el Organismo Judicial darán seguimiento al caso.

6.4 Situación de Seguridad alimentaria y nutricional de las mujeres

a. Marco jurídico e institucional

En el municipio se encuentra organizada y funcionando la Comisión Municipal de Seguridad alimentaria y nutricional COMUSAN, la conforman el MAGA, la SESAN, el MINEDUC, el MSPAS, representante del concejo municipal, los COCODES, autoridades comunitarias y organizaciones no gubernamentales.

IDENTIFICACIÓN NIÑOS MENORES DE 2 AÑOS

Tabla 10. Identificación de niños menores de 2 años por municipio, riesgo. DPC

Nombre del Municipio	Número de niños y niñas menores de 2 años, según Censo Poblacional TOTAL	Número de niños y niñas con bajo peso 2018	Número de niños y niñas con retardo de crecimiento 2018
		TOTAL	TOTAL
Sololá	4139	567	1840
Concepción	393	49	178
Panajachel	634	18	97
San Andrés Semetabaj	610	22	147
Santa Catarina Palopó	193	86	112
San Lucas Tolimán	1804	119	236
Santiago Atitlán	1722	77	400
Santa Lucía Utatlán	902	44	180
San José Chacayá	247	43	156
Santa María Visitación	92	2	8
Santa Clara La Laguna	941	51	255
Nahualá	1945	94	549
Ixtahuacán	730	133	200
San Pablo La Laguna	337	13	45
San Marcos La Laguna	115	28	47
Santa Cruz La Laguna	264	74	136
San Pedro La Laguna	412	0	0
San Juan La Laguna	583	6	29
Xejuyup	1898	135	409
Guineales	2257	283	950
TOTAL	20218	1844	5974

Datos del servicio de salud local-CAP, evidencian para el año 2019 de 902 niños/niñas menores de 2 años, 44 tiene bajo peso y 180 presentan retraso para la talla según la edad (riesgo desnutrición crónica). Según barrido nutricional realizado por ASECSA en octubre del 2019, la desnutrición crónica (niños/as menores de 5 años) es de 16.97% de los niños/as pueden caer en bajo crecimiento de talla. La desnutrición en las madres embarazadas, muestra que el 11.38% son de bajo peso, 46% riesgo de sobrepeso, estos indicadores son preocupantes para la salud de las mujeres, sin embargo no existe un programa

para atender esta problemática.

b. Seguridad Alimentaria y Nutricional

El centro de acción del convenio implementado por este consorcio es: reducir las condiciones de vida de la población en situación de inseguridad alimentaria, priorizando a las mujeres en edad reproductiva, las niñas y los niños menores de cinco años como grupos más vulnerables a la desnutrición crónica en comunidades del Municipio de Santa Lucía Utatlán (Sololá).

Respecto al conocimiento que los actores tienen sobre el origen de la inseguridad alimentaria y nutricional, tanto en las encuestas, entrevistas y grupos focales, el 100% atribuye esta situación a la pobreza, mientras que por parte de algunos actores institucionales entrevistados, el 35%, la atribuyen a la dependencia de instituciones que regulan alimentos y becas. Otro 30% de estos actores piensa que es por falta de empleo, sequías, falta de orientación en cuanto a nutrición y consumo de alimentos saludables, un 25% cree que es por bombardeo publicitario de comida chatarra y, un 10% respondió que por malos hábitos de consumo de la población, los resultados evidencian que no se visualiza el tema de la condición de las mujeres o acciones específicas dirigidas a ellas.

Las mujeres son visualizadas como responsables directas de la desnutrición de los niños/as, principalmente las madres adolescentes, por su inexperiencia; así mismo sobre las madres recaen todas las acciones para mejorar la nutrición infantil, los programas no involucran a los hombres, ni a los adolescentes. Dentro de las entrevistas al personal de salud, al preguntar sobre las

intervenciones para reducir la desnutrición, el uso de micronutrientes o chispitas para niños y niñas de bajo peso, los prestadores opinan:



"...las mujeres no se las dan a los niños, sino a los animales, porque no saben, no les gusta el color, o porque a los niños no les gusta el sabor..."

No existe una intención de mejorar mensajes claves o la comunicación con las madres, o la conciencia que la promoción de la salud implica un intercambio de saberes y una comunicación de doble vía.

La capacitación debe estar basada en la experiencia de las participantes. Los servicios de salud manejan un sesgo en relación a la capacidad de aprendizaje o comprensión de las mujeres usuarias de los servicios.

Los grupos reconocieron que, si hay problemas de desnutrición en las comunidades, excepto en la comunidad de Chuatzam que sólo reporta a lo sumo dos casos; en Chuijomil tal vez 2 o 1 están desnutridos, en los demás niños es el retardo de crecimiento no desnutrición crónica, se cree que entre las principales causas se pueden mencionar:



El niño nace y luego lo descuidan porque la mamá resulta embarazada. La mamá descuida totalmente a los niños y por eso se da la tardanza de crecimiento y de peso.

La escasez de alimentos, falta de trabajo. Hay mujeres que se van a trabajar y dejan a sus hijos sin saber si comen o no, es necesario que cuando salgan dejen preparados los alimentos bien hervidos.

Cuando la madre y el padre empiezan a tomar y dejan los niños abandonados sin saber si comen o no. La mala costumbre que tienen que al hombre se le da más grande la comida, el fresco y el café, algunas reconocen que en la actualidad gracias a la educación que han recibido ya se practica la igualdad, antes se creía que porque solo eran niños se les debía dar poca comida.

En la comunidad de Los Ángeles, el centro de salud entregó a las lideresas un listado de 16 niños/niñas desnutridos, se convocó a las madres de los niños/niñas con desnutrición, para darle charlas sobre cómo prevenir la desnutrición, de higiene y tratamiento del agua.

Consumo de alimentos

Entre los alimentos que consumen diariamente se encuentran: Frijol, arroz, hierbas, papas, rábano, remolacha, acelga, repollo, frijol, caldo de res, (si hay gallinas) caldo de gallina, ensalada, envueltos, huevo, brócoli, pollo porque es más económico, hierbas como chipilín, hierbas blancas todo lo que son hierbas, lamentan no poder contar con ellas durante todo el año, con la sequía viene la escases de estos productos.

La mayor parte de las familias comen los tres tiempos de comida, algunas también hacen la refacción a media mañana; son pocas las familias que sólo comen dos tiempos, aunque algunas ya tienen más recursos económicos que antes, por costumbre no hacen los tres tiempos de comida.

Distribución de alimentos en el hogar:

Todas las personas indicaron que la encargada de distribuir los alimentos en el hogar es la mujer, en cuanto a la distribución hay algunas diferencias como se puede observar en los aportes de los grupos:



Al hombre hay que darle más comida porque el trabajo que hace es muy duro. La distribución se hace por igual, solamente en los niños hay que controlar la cantidad porque si se le da más al grande puede que no se la coma toda.

Come más el hombre porque él trabaja bien y regresa con hambre. La mujer también trabaja y debe comer los tres tiempos y a las diez de la mañana refaccionar especialmente si tiene bebé.

En algunos hogares al hombre que lleva comida al trabajo le ponen toda la que hay y a los niños y a la mujer se les disminuyen los alimentos.

Preguntas que se hicieron en los grupos focales:

¿Existen cambios de prácticas en los últimos 5 años relacionados a la distribución de alimentos?

Algunas participantes creen que no han cambiado, porque en muchos hogares lo primordial sigue siendo el papá, porque él lleva la comida a la casa, por eso para los demás miembros es poca comida, no es pareja la distribución.



Sí, antes había más desnutrición, las mamás y los papás eran más descuidados con los hijos ahora las promotoras y comadronas aconsejan sobre la necesidad de lavarse las manos antes de comer después de ir al baño, hay un poquito más de educación.

¿Cómo obtienen los alimentos que consumen?

Algunas familias cuentan con huerto familiar, un proyecto desarrollado por la municipalidad a través de capacitaciones, (de 40 familias 10 tienen huerto); UAM está trabajando un programa de huertos, otras familias compran en el mercado. Lamentan que este programa no llegue a todas las comunidades. Otras familias tienen crianza de gallinas porque pertenecen a un programa que también les da capacitaciones técnicas.



Algunas participantes recibieron 15 gallinas, pero ya se las comieron, piensan comprar en el futuro; reconocen que hay familias que tienen que comprar todo en el mercado.

¿Algún programa de gobierno trabajando temas de acceso a alimentos en la comunidad?

Directamente del gobierno no, si hay programas internacionales tales como: Mil Milagros y el Convenio Utz Qawach, han dado huertos pero no han beneficiado a todas las familias; la COCOSAN, el Hermano Pedro y UAM han trabajado una capacitación.

En relación a las condiciones que han favorecido y limitado el abordaje y fortalecimiento de la gobernanza local para la reducción de la desnutrición en el municipio, ha sido la preocupación que existe por reducir los niveles de INSAN y de desnutrición crónica, preocupación que es compartida por las instituciones, los líderes comunitarios y los integrantes de la COMUSAN, sin embargo algunos actores locales consideran que la participación de la población aún es muy baja y que se requieren procesos de sensibilización y capacitación intensivos y sobre todo, análisis colectivos de la problemática existente, de tal manera que un mayor número de líderes y de pobladores puedan tomar conciencia de la misma, y por lo tanto involucrarse en las acciones de SAN.

Respecto a las limitaciones existe un consenso casi generalizado, de que los factores más restrictivos del abordaje y fortalecimiento de la gobernanza son, por un lado, la falta de los recursos necesarios para atender las necesidades de toda la población y, por el otro la politización que se ha hecho de los programas de asistencia alimentaria, así como el bajo nivel de respuesta que tienen las instituciones y la falta de seguimiento a sus programas.

En general se puede afirmar que en el municipio se requiere de amplios esfuerzos de divulgación y comunicación, así como de organización y articulación de los actores para que se pueda fortalecer la gobernanza, sobre todo en lo que se refiere al empoderamiento de la población para la realización de procesos de incidencia y de gestión local.

6.5. Participación y acceso al agua

Marco jurídico e institucional

La regulación del agua, es mediante un proceso de autorregulación de las comunidades, a través de normas de uso, cada comité tiene sus normas y procedimientos dirigido a sus integrantes, como los servicios de mantenimiento, tarifas del servicio, tarifas para las reparaciones, tarifas de sanciones, obligatoriedad en los cargos, pagos de nuevos usuarios. En el caso del área urbana está regulado el servicio de agua por un reglamento municipal, creado hace un poco más de tres décadas.

Los reglamentos se desarrollan para el uso doméstico del agua, no existen normas para el uso industrial y productivo del agua. Para el saneamiento se utiliza la normativa del Ministerio de Salud como ente rector al saneamiento.

Hasta el momento no existe una gestión integrada del recurso hídrico, las y los entrevistados indicaron que no realizan reforestación, construcción de aljibes, captura de agua de lluvia para la producción y aseo personal. La gestión de los sistemas de entubado *es una decisión de los hombres, que esta relacionadas con el poder adquisitivo de los jornales, esto impide a que las mujeres con facilidad accedan al agua.*

Calidad del agua

La calidad del agua en el municipio es baja, los hogares no cuentan con sistemas de purificación en ninguno de los métodos recomendados, lo cual vulnera la salud de todas y todos. No hay iniciativas para la gestión del agua con propósitos productivos como el riego, etc.

La obtención y distribución del agua se hace por dos medios, por gravedad o extraída por bombeo. Para iniciar el tema de agua y saneamiento se analizaron los principales problemas que enfrentan las comunidades en relación al agua, los grupos coincidieron que el principal problema es la falta del vital líquido, a pesar que en apariencia muchas familias tienen agua entubada.

En las comunidades del Novillero y los Ángeles un porcentaje de familias cuentan con el servicio de chorro, mismo que se escasea en ciertas épocas del año, especialmente en los meses de enero a marzo; refieren que hace algún tiempo les tocaba ir lejos a traerla; hay familias a las que no les llega nada de agua o como las de la comunidad de Chuijomil la reciben a cada semana, por esa razón deben guardar para que les alcance. En los sectores 1 y 2 tienen poca agua de chorro, solo cubre como 90 familias y no es suficiente la que cae; hace pocos meses hubo un incendio y se escaseo el agua como 4 meses; el resto de las familias escarban pozos para contar con el vital líquido. En la cabecera municipal tienen agua potable por bombeo y pagan una cuota mensual de acuerdo al uso que cada familia hace; la cuota en el centro del municipio y la comunidades oscila entre los Q20.00 y los Q50.00.

En Pacorral si tienen agua por bombeo, la llevan de la aldea el Rancho, están conscientes que no pagan por ella, pero cuando pasa el invierno se escasea el agua. Respecto al consumo, muchas familias beben agua directamente del chorro, otras toman agua hervida pero necesita leña y algunas veces no tienen; otro grupo tiene eco filtro y otras toman agua clorada, indicaron que sería bueno que alguna institución les ayude dándoles un eco filtro para que todas las familias tengan agua purificada en su hogar. El agua es responsabilidad de las mujeres, conseguirla.

Qué hacen cuando no hay agua:

En algunas comunidades toda la familia le toca acarrearla del pozo más cercano; en otras comunidades los responsables del acarreo son la mujer, las niñas y los niños, porque es la mujer quien más la utiliza y la necesita; el tiempo que les lleva hacer un viaje de agua varía dependiendo de cada comunidad, algunas entre 15 a 20 minutos; otras familias se tardan hasta una hora y media; manifestaron que el regreso les cuesta más porque ya llevan peso; algunas mujeres para aprovechar el tiempo llevan la ropa sucia para lavarla en el río, regresan cargando y empapadas en agua lo que les puede enfermar.

Comités de agua:

Si hay comités de agua en la cabecera municipal y las aldeas no así en los parajes, forman parte del comité algunas mujeres que sus esposos están en los EEUU y les toca a ellas formar parte del comité, la mayor parte de integrantes son hombres y son los que toman las decisiones, son quienes se encargan de organizar los grupos para identificar los nacimientos de agua. Solamente hay una

comunidad donde el comité tiene siete integrantes todas mujeres y dos comunidades donde el comité está integrado mayoritariamente por mujeres.

Las mujeres regularmente ocupan el cargo de vocales aunque en la comunidad de Barrio 80, una mujer es la presidenta del comité de agua y también es mujer la presidenta del COCODE; en la comunidad de Campo Verde estuvo una mujer como presidenta el año pasado. En el Novillero eligieron mujeres pero no aceptaron porque el trabajo del agua cuesta hay que ir a ver dónde está el tanque y el nacimiento.

¿Por qué las mujeres no están en los comités de agua?

Entre las causas que afectan la participación de las mujeres en los comités del agua, en los grupos focales mencionaron:



*Las mujeres no pueden ir al monte a ver la conducción de tuberías,
La mujer no puede hacer lo que hace el hombre no puede ir a meterse al monte.*

*Unas mujeres quieren trabajar, pero no se animan porque no hay confianza.
Si una mujer participa. La gente corre rumores como: que se fue con su amante, o se fue con el otro, existe desconfianza.*

Hay mujeres que deciden no participar, por ejemplo, el año pasado eligieron a una, pero ella mando a su esposo y no quiso representar.

Por falta de capacitación y falta de orientación hacia el tema la comunidad piensa que una mujer no tiene la capacidad de llevar un grupo.

Dentro de este diagnóstico se ha identificado que hay familias que tienen que acarrear el agua de algunos pozos, invirtiendo una hora en promedio para el acarreo, para lavar la ropa las mujeres se trasladan hasta los riachuelos.



Las responsables del acarreo de agua son las mujeres, porque ellas la usan más para limpiar, lavar, asear. Para lavar van al rio, y se tardan medio día...

El costo de la tarifa, puede ser una limitante para las familias, por ejemplo en la comunidad de Chuijomil existe escases de agua.



“Tenemos agua potable, pero es por bombeo y estamos pagando también el líquido pagamos mensualmente depende del uso de cada familia, en mi caso gasto casi sesenta quetzales al mes de agua, pagamos por servicio de la bomba”

“En la comunidad de Buena Vista de enero a marzo, ha escases de agua, solo un nacimiento ha contado en la comunidad y hay familias que si de verdad no llega”

En la comunidad se organizan comités de agua, para la gestión del servicio, estos comités los integran mujeres y hombres, los que toman la decisión son los hombres.



Si, y está integrado por hombres y mujeres, pero en su mayoría integran más hombres que mujeres. Los tomadores de decisiones son los hombres.

La comunidad cuenta con un comité de agua central, los parajes no tienen comités de agua, en el comité participan mujeres por delegación de su esposo, o porque se encuentra sola.



“Si han participado mujeres, como decíamos algunas están sus esposos en los estados unidos entonces les toca formar parte del comité de agua”

“Si existe comité de agua y son integradas por 7 integrantes. De los 7 cuántas mujeres participan, en el comité no participan mujeres, el año pasado se eligió una, pero mando a su esposo y no quiso representar”

En los comités de agua, las mujeres integran en una minoría.



“Si, del grupo de 14 personas, solo una mujer integra el comité de agua”

“En mi comunidad si, año con año se cambian y hay participación de 2 o tres mujeres”

“En los comités, las mujeres ocupan el cargo de vocales porque la comunidad piensa que una mujer no tiene la capacidad de llevar un grupo”

Desigualdades en la participación en la Organización gestora de agua

Existe una participación de mujeres en los comités de agua, como en los COCODES, pero en función de representación de sus esposos, y la toma de decisión y compromisos de las asambleas derivan de la voluntad de los hombres, por tanto no se ejercen los derechos civiles y políticos de las mujeres.

Los COCODEs son el principal medio de acceso a los fondos públicos para el financiamiento de los proyectos de agua potable, debido a que el agua y saneamiento han sido las prioridades de inversión del gobierno a través del fondo de solidaridad³³ asignado a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. En estos espacios no tienen voz ni voto las mujeres, aunque están presentes.

Diferencias en el uso del agua entre mujeres y hombres

El uso que las mujeres dan al agua está asociada directamente con el rol de cuidado a la familia, utiliza el agua para cocinar, lavar, bañar a sus hijos e hijas, y en segundo plano la utiliza para el aseo personal.

³³ Este fondo es equivalente al 1 centavo de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado IVA.

El uso del agua para los hombres se asocia al aseo personal, a la producción agrícola y producción industrial a pequeña escala, como los servicios en la construcción, como principales usos.

Actores

Entre los actores para el agua y saneamiento destacan: el COCODE, el comité de autogestión, la municipalidad y las instituciones públicas, privadas y de cooperación que apoyan las acciones de agua y saneamiento. Las mujeres aunque participan, no toman decisiones.

Aunque se asume que el agua es responsabilidad de las mujeres, se asigna como tarea el acarreo y uso del vital líquido. Para las comunidades contar con agua es parte del desarrollo de la comunidad, sin embargo en Santa Lucía Uatlán, se evidencia que ese desarrollo solo llega a una parte de las comunidades. En los comités de agua es notorio el sesgo de género, para la participación de las mujeres dentro de este espacio de toma de decisión, se justifica en que nos se tiene la capacidad, la fuerza física (buscar los nacimientos) o la habilidad para dirigir un grupo. Las medidas de discriminación positivas para integrar a las mujeres en estos comités de agua en un puesto de toma de decisiones, deben ser implementadas dentro del Convenio, en la experiencia de algunas organizaciones de mujeres, es mejor trabajar con grupos de mujeres la temática, y de allí formar a las lideresas que ocuparan estos puestos. El trabajo con adolescentes (hijas de los hombres que forman los comités de agua) puede ser una estrategia innovadora para la participación de las mujeres en espacios de toma de decisión.

6.6 Situación actual del empleo, propiedad y productividad para las mujeres

En el municipio hasta el momento no se identificó un espacio de trabajo para el empleo, sin embargo existe la conformación de la Comisión Fomento Económico Turismo, Ambiente y Recurso Naturales, COFETARN, como parte de las 9 comisiones obligatorias del Concejo Municipal, y que sería la indicada para organizar una mesa en este ramo. En la agenda de esta comisión no se encuentra el tema de empleo para mujeres, desde la visión patriarcal ellas necesitan menos trabajo que los hombres.

Actualmente el municipio de Santa Lucía Uatlán tiene un total de 14,699 personas de 15 años y más, en edad de trabajar. Sin embargo, solamente el 54.10% es población económicamente activa y un 45.90% es parte de la población inactiva. Esto implica que en el municipio no se cuentan con un empleo que le genere ingresos económicos, para el desarrollo integral de las familias, según lo que se establece dentro de la política de trabajo digno 2017-2032.

Tabla 11. Población Económicamente Activa

Población en edad de trabajar, 15 años y más		
Población Económicamente Activa (PEA)	Población Económicamente Inactiva (PEI)	Población total en edad de trabajar

Ocupada	Desocupada	Total	Declarado	No declarado	Total	15 años y más
6,665	79	6,744	7,887	68	7,955	14,699

Fuente: Elaboración propia. INE Censo 2018. Cuadro A13.1 - Población de 15 años y más, económicamente activa e inactiva, condición de inactividad y lugar de trabajo, según departamento.

El PDM ³⁴ del municipio nos indica que: “la población económicamente activa según sexo es de 81% para hombres y un 19 % para mujeres y de acuerdo al área geográfica es en el área rural en donde se concentra la mayor parte de la población económicamente activa con un 85% contra un 15% del área urbana.³⁵”

El derecho a la propiedad de la tierra en mujeres y hombres del municipio

La tierra es un elemento importante en el desarrollo de los pueblos, con más razón cuando la mayoría es de descendencia maya K'iche', pues desde su cosmovisión la tierra es la madre, y no es prioridad de las mujeres, están limitadas a decidir en la producción, en su mayoría los hombres son dueños de la tierra, pues las familias heredan a los hombres no a las mujeres con la idea que la mujer se casará, y no tendrá necesidad de tener propiedad. Esta misma situación se manifiesta en la vivienda, las mujeres viven en casa de su pareja, o de su papá. Las mujeres indígenas pasan del dominio de su papá, al dominio del esposo, del suegro, es parte de la identidad cultural, donde se manifiesta las relaciones de poder desigualdad.

La decisión y destino de los ingresos y la administración económica en la familia

El procedimiento para la toma de las principales decisiones son un indicador importante para la analizar la relación de poder entre mujer y hombre de la familia. En el siguiente cuadro de "quien toma las decisiones" es alentador que en la mayoría de los hogares las decisiones se toman en pareja, este dato corresponde al Censo 2018.

Tabla 12. Población Económicamente Activa

Sexo de quién toma principalmente las decisiones en el hogar				Total
Mujer	Hombre	Ambos	No declarado	
945	1,623	2,093	40	4,701

Fuente: Elaboración propia con base a INE. Censo 2018. Cuadro B1.2

Empleo y acceso a producción

El municipio de Santa Lucía Utatlán, según el mapa de desarrollo rural, muestra una pobreza extrema del 17.3% y el 80.7 representa la pobreza total. El ingreso producto del empleo es una de las dimensiones de desarrollo que debe tener por derecho mujeres y hombres del municipio de Santa Lucía Utatlán, como se establece en el siguiente artículo:

³⁴ PDM. Plan de Desarrollo Municipal 2018-2032

³⁵ Municipalidad de Santa Lucía Utatlán, Sololá. Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque Territorial 2017-2032.



“El trabajo es un derecho de la persona y una obligación social. El régimen laboral del país debe organizarse conforme a principios de justicia social” Artículo 101. Constitución Política de la República de Guatemala.

Cabe resaltar que dentro de los datos que reporta el Censo 2018, en el grupo del PEI se desglosa 5,325 el equivalente al 66.93% personas del municipio de Santa Lucía Utatlán, consideradas inactiva realizando los quehaceres del hogar y 35 que es igual al 0.43% que se dedican al cuidado de personas. La actividad predominante de las mujeres en cualquier etapa de su vida son los quehaceres del hogar mientras que para los hombres es trabajar o el que genera el ingreso económico.

Estos datos invisibilizan el trabajo que realizan las mujeres, no es valorado ante una sociedad machista y patriarcal dentro del municipio, como se confirma en el siguiente enunciado nacional:



“Para el grupo de adultos hombres predomina abrumadoramente la actividad laboral ya que el 93% trabaja, en contraste, 6 de cada 10 mujeres se dedican a los quehaceres del hogar y 3.5 de cada 10 se insertan en el mercado laboral”³⁶

Las actividades de hogar las mujeres hacen:



“Las mujeres se dedican a vender su fuerza laboral, lavando ropa, cocinando en casas, bordados de blusas... tejidos de servilletas y fajas, crianza de animales como aves, cerdos, vacas”³⁷

Se pudo identificar que la falta de oportunidades de empleo en el municipio para mujeres y hombres es un factor determinante para la migración a los Estados Unidos y en poca escala a la ciudad capital. En el caso de las mujeres dejan de estudiar y las pocas oportunidades ante la formación que tienen, las hacen ver tan vulnerables en sus derechos laborales, que son relegadas en trabajo domésticos y negocios dentro la economía informal de subsistencia.



“en todos partes algunos en Guatemala, mayormente en los Estados Unidos. Por eso hay muchas mujeres solas. Si hay mucha necesidad se van, se ve familiares y a veces ellos llevan a sus pequeños”

Características de actividades económicas para mujeres y hombres en el municipio de Santa Lucía Utatlán

La población en el municipio, tiene diversas actividades que realizan para la generación de ingresos. De acuerdo a las características de las principales actividades económicas, están dentro de la economía informal por lo que las garantías laborales se hacen una utopía para las mujeres y los hombres.

Tabla 14. Actividades Económicas

³⁶ ENE. Compendio Estadístico de Género. Guatemala 2015

³⁷ Diagnóstico de Género, consolidado del trabajo de grupos focales 2019.

Características de las principales actividades económicas según el Plan de Desarrollo Municipal, con enfoque de Ordenamiento Territorial 2017-2032	Características de las principales actividades económicas en el municipio identificado en el diagnóstico de género del municipio 2019	
	Mujeres	Hombres
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La agricultura, artesanía, actividades comerciales, actividades pecuarias. ▪ Los productos que más se cultivan son el maíz, la manzana, el frijol también se reporta producción de brócoli, maíz blanco y durazno. ▪ En cuanto a la producción pecuaria está el ganado. ▪ La producción avícola en micro-fincas y de subsistencia ▪ Confección de pantalones ▪ La panadería. ▪ Manufactura textil ▪ Hortalizas bajo invernadero 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo doméstico particular ▪ Trabajo doméstico en el hogar (preparar alimentos, limpian la casa, lavar ropa, hacer compras, cuidar a los hijos ▪ Costureras ▪ Tejedoras (telar) ▪ Trabajo agrícola ▪ Meseras en comedores ▪ Bordados de tornasol, ▪ Tortilleras ▪ Comadronas ▪ Curanderas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Agricultura ▪ Albañiles y ayudantes de albañiles. ▪ Ayudantes en construcciones ▪ Maquila para la confección de pantalones de lona ▪ Pilotos del transporte local

Fuente: Elaboración propia. Plan de Desarrollo Municipal, con enfoque de Ordenamiento Territorial 2017-2032. Diagnóstico de Género, grupos focales y entrevistas 2019

Con los datos identificados en los grupos focales y entrevistas 2019, se puede visualizar un panorama poco alentador para las mujeres, sobre el derecho a un trabajo digno.

Es importante describir que las mujeres en el municipio, no tienen acceso a oportunidades de empleo pues la educación y el machismo han sido una limitante para que las mujeres pueda tener acceso a trabajo. Ellas opinaron que deben en principio cuidar del hogar, del esposo, de los hijos e inclusive de los suegros. Estas tareas hacen que las mujeres decidan hacer trabajo poco valorado y no remunerado. En tiempos libres o por las noches, realizan tejidos, bordados, implica mayor esfuerzo una triple jornada. Hay mujeres que trabajan en casa particular solamente por días a las semana, en las tortillerías trabajan por Q15.00-Q20.00 al día.



“Yo me levanto a la 5 am, junto mi fuego, preparo el desayuno de mi esposo, hago mi limpieza, tengo que llevar la ropa a lavar regreso a las 12 del medio día, preparo mi almuerzo y en la tarde si me da tiempo hago un poco de tejido así se va el día luego hago la cena y vuelvo a empezar...”

Testimonio de un hombre:



“Cuando estaba laborando de día entonces lo mínimo que yo me levanto era a la 6 am no digo que madrugo porque no es cierto, me levanto como el hombre ya tiene el desayuno a la mesa y salgo a trabajar en un puesto de trabajo de 7 am a 4 de la tarde como ayudante de albañilería estar sufriendo ahí quemando bajo el sol y a las 4 de la tarde regresar a casa dependiendo la trayectoria la distancia del trabajo llegar a casa ayudar en lo mínimo que se pueda cenar y acostarse de nuevamente me dormía 10 a 11 de la noche pero este nuevo trabajo que tengo para serles sincero ahorita estoy desvelado con tal de cumplir y apoyar acá...”

Las y los integrantes de los grupos focales, expresaron que los ingresos dependen del trabajo que realizan las mujeres y los hombres. En ninguno de los trabajos que realizan actualmente tienen las garantías laborales, pues en muchas ocasiones son trabajos temporales.

Tabla 15. Promedio mensual de ingresos hombres y mujeres

Mujeres		Hombres	
Promedio por día	Promedio mensual	Promedio por día	Promedio mensual
Q.30.00	Q450	Q75.00	Q. 1,500.00

Fuente: Elaboración propia. Diagnóstico de Género grupos focales 2019

Con los datos del cuadro anterior sobre ingresos de mujeres y hombres, se puede visualizar que existe en el municipio una desigualdad y violación a los Derechos Humanos, especialmente el derecho al trabajo para las mujeres con dignidad, sin discriminación como se establece en el siguiente enunciado, de la Política de Empleo Digno del año 2017.

Un panorama de la remuneración que recibe la mujer muy inferior a la del hombre, las mujeres viudas o separadas y las madres solteras, son aún más vulnerables.



“Los hombres ganan Q.50.00 y las mujeres ganan Q.35.00... Si me mantengo todos los días en la casa yo saco una cruceta en 22 días, pero ya está hecho al vender depende del dibujo, si es un dibujo es grande cuesta 1.400.00 o 1,300.00, pero ya empiezo a descontar el hilo, la tela tal vez me queda unos 600 o 500 quetzales. En caso de los hombres el jornalero gana sus 50 quetzales al día y trabaja ocho horas, si trabaja en maquila a veces sale en 75, 80 hasta 100 quetzales al día. Una costura paga 300 quetzales y se tardan 2 meses en hacerlo.”



“Aquí hay migración se escucha muy seguido de que se fue a los Estados Unidos y mayormente en los Estados Unidos es más la migración e igual yo he escuchado tanto de hombres como de mujeres, antes era raro que las mujeres se fueran ahora se están yendo hasta las mujeres para lo que migración e incluso las mujeres han tomado la situación que mejor se llevan el niño verdad, porque ya saben que así si me dejan pasar más fácil y no me regresan con el niño”.

La educación del nivel medio, es una ventana de oportunidad para acceder empleo formal. Sin embargo, son pocas las mujeres que están en el mercado laboral formal, del municipio, siendo las mujeres jóvenes las que tienen acceso por su preparación académica, las mismas se emplean en servicios financieros u otros servicios en la cabecera del departamento. Las mujeres que acceden a este mercado laboral pierden su identidad de mujer indígena, ya que son vestidas con el uniforme de la institución o empresa, siendo esto una violación a su identidad.

También en el municipio hay casos de mujeres y hombres que lograron terminar el nivel medio, sin embargo, en el momento de solicitar un empleo, las mujeres tienen mayores dificultades pues las empresas, negocios e instituciones, piden años de experiencias y muchos requisitos que en muchas ocasiones las mujeres y los hombres no cuenta para poder optar a dichos trabajos.



“a nosotras las mujeres nos piden muchos requisitos y experiencia de trabajar, aunque solo es para mesera o trabajar de venta de pollo en un restaurante de comida rápida” los horarios son muy largos y es cansado para las mujeres”, “preguntan si uno está casada o soltera”



“Porque no tenemos una profesión porque si fuéramos profesionales buscaríamos una empresa donde trabajar. Pero igual en las empresas le hacen de menos a la mujer porque no tiene la capacidad supuestamente dicen ellos piensan, pero igual se ha visto casos que gana más el hombre por ser varón y a veces es el mismo trabajo, pero gana menos una mujer”

Con esta realidad es que las mujeres en los grupos focales expresaron que es mejor no continuar con los estudios, se gasta mucho y no hay trabajo. Los hombres prefieren dejar los estudios para migrar a los Estados Unidos o la ciudad capital.

Principales barreras para acceder a un empleo o generar ingresos en el municipio.

Las oportunidades laborales en el municipio de Santa Lucía Utatlán son escasas, pues las condiciones en las mujeres y de los hombres también son un factor determinante para el acceso a empleo como se describe en el cuadro siguiente:

Mujeres	Hombres
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Por falta de formación académica ▪ Por ser madre sola con hijos, viuda o separada ▪ No contar con el apoyo de alguien ▪ Recargo de actividades ▪ Escasas fuentes de empleo ▪ Por ser mujer ▪ Por ser indígena 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bajo nivel educativo ▪ Escasas fuentes de empleo

<ul style="list-style-type: none"> ▪ No hay capacitaciones para emprendedurismo ▪ No tienen acceso a tierra para la producción agrícola 	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia. Diagnóstico de Género, grupos focales y entrevistas 2019

De acuerdo al cuadro se puede observar que son las mujeres, en relación a los hombres que evidencian mayores problemas para acceder a un trabajo formal, por lo que la mayoría de las mujeres están dentro de la económica informal y de la mano de obra barata o explotada en muchas ocasiones, esto implica también que el ingreso equitativo entre mujeres y hombres en el municipio, no se da.

Las experiencias para la obtención de un empleo se reflejan en el siguiente aporte:

 *“El problema de aquí es que no hay empleo, hay muchas personas graduadas, pero no hay trabajo. Hay mujeres que hasta tiene su título y tiene todo, pero no tiene trabajo y ahora exigen la universidad y no teniendo los recursos porque la colegiatura es donde se gasta”.*³⁸

Tierra

Unicamente el grupo focal de Los Ángeles opinaron que hay mujeres que tiene su propio terreno, pero quien decide sobre ello, es el hombre, puesto que tienen hijos en el matrimonio. El resto de los grupos focales opinaron que las decisiones para la producción agrícola, a veces lo hacen de manera conjunta entre mujeres y hombres.

 *“Yo tengo parte de mi herencia y mi esposo tiene también herencia y también lo que ha comprado antes que yo me casara con él, pero él dice que es la herencia de nuestros hijos. El resto de las mujeres los hombres tienen el título de propiedad”*

 *“Por ejemplo; si nosotros hacemos la tapisca y veo que mi esposo no tiene trabajo y él me dice que sacamos un quintal de maíz para vender o vendemos el frijol y lo cambiamos con azúcar o jabón y eso ya es algo entre los dos”*

 *“A mi opinión lo platicamos entre nosotros pues, pensamos que vamos hacer, son familias que vamos cambiando poco a poco, pero mayormente en otras familias es el hombre”*

Actividades productivas para la generación de ingresos familiar en el municipio

La municipalidad de Santa Lucía Utatlán cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2016-2020, que orienta las acciones a realizar de manera coordinada con las entidades presentes en el municipio.

Dentro de las actividades identificadas en los grupos focales y entrevistas, del trabajo de la instituciones gubernamentales y ONGs a nivel local, están:

- Entrega de aves ponedoras a mujeres (de 2 a 5 aves ponedoras), por la Municipalidad

³⁸ Diagnóstico de Género. grupo focal Chuijomil 2019

- Huertos familiares por el MAGA
- Entrega de hilos para costura, Municipalidad
- Talleres sobre bordado y pastelería, Dirección Municipal de la Mujer
- Capacitación técnica para emprendimientos en tejeduría, AFEDES
- Plantas medicinales y trabajo con curanderos, Amoxquix
- Talleres de prevención de la violencia contra la mujer, Amoxquix

Los apoyos de parte de la municipalidad para emprender son muy asistencialistas, se apoya a las mujeres con fomentar una actividad económica dos a tres aves de corral y un lote de hilos para una costura, no se cuenta con un proceso sistemático que lleve a las mujeres a una autonomía económica o por lo menos a un desarrollo de emprendedurismo y sostenibilidad de las acciones.



“De los pollos ahora se trabajó este año a nivel del municipio hay una institución que colaboró con nosotros de huerto familiar los que sí pudieron trabajar ahorita ellos ya están comprando semillas propiamente de la familia”.³⁹



“También de parte de la organización nos dieron huertos familiares, así como nos dieron gallinas de un proyecto pecuario también por parte de AFEDES⁴⁰ también de parte de ellos les están enseñando la elaboración de medicinas naturales es lo que hemos logrado en beneficio de la mujer”.

El Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación –MAGA-, tiene presencia en las comunidades rurales del municipio de Santa Lucía Uatlán, se contempla la realización de la diversificación de los cultivos, dado que la actividad principal en el lugar, es la agricultura.

Las iniciativas productivas de las entidades responsables en Santa Lucía Uatlán, se han enfocado en el tema agrícola y pecuario, lo cual, a decir de las mujeres sujeto del Diagnóstico de Género, *son ellas las encargadas de realizar este tipo de proyecto, con lo cual se les aumenta las actividades y muy poco los beneficios económicos. (sobrecarga de trabajo).*

Finalmente el acceso al crédito no es fácil, debido a que muchas nos son sujetas de crédito por el nivel de ingreso, por carecer de una garantía, la mayoría de mujeres no cuenta con garantías hipotecarias o fiduciarias, los créditos exigen estos requisitos y son sujetas de créditos en fondos donde las tasas de interés son altas por el nivel de riesgo que manejan las carteras, y que lejos de ayudar a las mujeres, estas se endeudan y son llevadas a cobros jurídicos, donde se embargan sus cuentas, los salarios y los pocos bienes que tienen las mujeres.

La capacitación para promover la economía en el municipio, hasta ahora ha sido por la asistencia técnica que ha brindado el MAGA, sobre lo huertos familiares y en el caso concreto la capacitación para mujeres sobre tema de manualidades, corte y confección y para salón de belleza.

³⁹ Diagnóstico de Género. Entrevista concejal municipal, Comisión de la Mujer 2019

⁴⁰ AFEDES es una de las organizaciones que aportan en el sentido de la implementación de proyectos de huertos familiares, granjas de traspatio y otros proyectos pecuarios. Son esfuerzos donde las mujeres son las actoras principales.



“las capacitaciones que iniciaron en enero y terminaron en octubre de este año 2019”

Reconocen y valoran las capacitaciones recibidas por la Unión de Agricultores Minifundistas UAM. Con estas capacitaciones recibidas se valoran, pero se consideran que los procesos formativos son insuficientes para la necesidad de las mujeres.

Demanda de las mujeres sobre programas para la generación de ingresos económicos y la importancia de las capacitaciones.

En los grupos focales participaron mayormente mujeres, quienes manifestaron la necesidad de proyectos que fomenten la actividad económica de ellas, desde emprendimientos y fomento de la cadena productiva de artesanías, de los tejidos, que hasta el momento es la actividad económica de las mujeres, bordado de blusas, tejidos de servilletas y manteles, entre otros.



“A mí me gustaría que vengan proyectos para ayudar a los hombres que les den sus semillas y herramientas para sembrar verduras y de las mujeres que salga un proyecto de las gallinas como huertos familiares hilo para costurar o tejer.”⁴¹

Los tipos de proyectos de interés para las mujeres, coincide con las características de las actividades productivas de las comunidades del municipio de Santa Lucía Utatlán, por lo tanto, es importante para las mujeres analizar nuevas alternativas de proyectos y procesos formativos con el objetivo de generar mayores ingresos.



Nos interesa conocer nuevos negocios, pero que nos puedan dar capital para ganar nuestro dinero y así valernos por nosotras mismas.



A mí me gustaría y siempre he tenido en mente digamos fabricar sandalias, eso me ha gustado incluso al grupo sería de beneficio para nosotras, porque sabemos que las sandalias se gastan.”⁴²

Lo anterior refleja que siempre existen mujeres emprendedoras y soñadoras, que se atreven a salir de lo cotidiano, buscando salir de lo tradicional, planteándose un proyecto fuera de lo que que el se les ha asignado.

⁴¹ Diagnóstico de Género. Grupo focal del Centro 2019

⁴² Diagnóstico de Género. Grupo Focal Chujomil 2019

El derecho a participar, tomar decisiones, a la propiedad privada están restringidos para las mujeres. Aunque existen avances en mencionar que las decisiones se toman en pareja, esto es nominal (parcial) para algunas participantes que tienen mayor tiempo de participar en grupos.

El empoderamiento económico es clave para prevenir la violencia (la dependencia económica hace que las mujeres acepten "con resignación" la violencia en todas sus manifestaciones) y buscar relaciones de poder equitativas. Sin embargo, las instituciones encargadas de promover estrategias económicas para las mujeres en Santa Lucía Uatlán, lo hacen bajo estereotipos de género: "sabemos que es lo que necesitan las mujeres", enfoque patriarcal.

"no nos alcanza para todas, entonces atendemos por año a diferentes comunidades". enfoque asistencialista.

No existe un objetivo sostenible de mejorar las condiciones de vida a través del empoderamiento económico de las mujeres. Las mujeres no participan en el diseño de los programas de empoderamiento económico, su planificación, monitoreo o evaluación, simplemente son vistas como beneficiarias pasivas.

La incorporación de las mujeres al mercado laboral, su permanencia en el empleo y sus condiciones de trabajo están lejos de darse en condiciones de igualdad con respecto a las de los hombres, aún en situaciones adversas como puede serlo el municipio, la condición laboral de los hombres (oportunidades, salarios) son mejores que para las mujeres.

Uno de los aspectos a considerar en el desarrollo del convenio son las coordinaciones interinstitucionales, en varias vías: - sensibilización y formación en género. - socialización y puntos de coordinación entre los actores/instituciones que trabajan en un mismo tema, por ejemplo empoderamiento económico, producción agrícola, salud, toman un rol preponderante las instituciones públicas.

La participación de las mujeres, según los grupos focales, se da mayormente en:

Tabla 16. Ámbito de participación, hombres y mujeres

Participación de las mujeres en el ámbito público	Participación de los hombres en el ámbito público
<ul style="list-style-type: none"> ● Integrante de comités de padres de familia ● Representante de la familia en proyectos comunitarios 	<ul style="list-style-type: none"> ● Integrante de COCODE ● Participación en asambleas ● Participación política

Fuente: Elaboración propia con estudio cualitativo, diagnóstico de género 2019

Es reconocido y aceptado por hombres y mujeres, que se limita la participación de las mujeres, por cuestión de formación, tiempo, capacidad. El ámbito privado de la familia, sigue siendo el espacio otorgado a las mujeres. Contribuye a esto, las limitantes económicas que la mayoría de mujeres enfrentan.

6.7 Situación de la violencia contra las mujeres Santa Lucía Uatlán

En términos generales es factible decir que los altos índices de violencia e inseguridad en Santa Lucía Utatlán están relacionados con grandes líneas causales: la exclusión social, patrones de crianza machistas, la falta de aplicación de la ley y el limitado acceso a la justicia de las mujeres.

El sistema de justicia estatal no se enmarca en los derechos individuales y colectivos de las mujeres indígenas, incumpliendo el Convenio 169 y leyes vigentes nacionales. Las sedes judiciales se ubican en los cascos urbanos de los departamentos, como es el caso de Santa Lucía Utatlán, para poder realizar denuncias sobre violencia contra la mujer y brindar seguimiento a cada caso, deben acudir hasta el centro de Sololá, lo que muchas veces provoca que las mujeres víctimas ya no acudan al seguimiento de la denuncia, primero por tener miedo, segundo por no contar con los recursos económicos que les permitan trasladarse ellas y sus hijos/as y un tercero y más importante que no pueden desenvolverse y explicar su situación a alguien que no hable su mismo idioma y que les garantice seguridad. En Santa Lucía Utatlán, únicamente en el centro del municipio, se ubica un Juzgado de Paz, una extensión Fiscalía del Ministerio Público y una comisaría de la Policía Nacional Civil.

Muchas veces las mujeres prefieren acudir a buscar una solución más inmediata a la Alcaldía Indígena de Santa Lucía Utatlán, en donde no se tienen protocolos y procedimientos establecidos para atender éste tipo de casos y que muchas veces la solución que se dan es un castigo más general como es el expulsar al agresor de la vivienda y nada más; pero no se contempla que la mujer agredida tenga que vivir en una casa en la cual sea aún más violentada por la familia del agresor, con insultos, o expulsándole con sus hijos/s a la calle y no tener sostenibilidad económica que les permita salir adelante por sí solas.

O bien, en algunos casos para tratar la violencia se acude a pedir apoyo y orientación a las iglesias, quienes promueven el perdón como principal solución al problema, pero que no dan soluciones más amplias que permitan erradicar la violencia que existe en el municipio. Las iglesias no tienen formación sobre la violencia de género y muchas veces promueven estas situaciones, precisamente por afirmaciones como “la biblia indica que la mujer debe estar sujeta a su casa y su marido para toda la vida”, estas enseñanzas no pueden ser una solución, para las mujeres que viven en estos entornos.

A través de los grupos focales, las mujeres entrevistadas, identificaron una serie de factores que dificultan su acceso a espacios de decisión, entre ellos están la discriminación, la desvaloración de su participación, los compromisos con la familia, el miedo a hablar en público y el desconocimiento de las funciones en la organización.

Respecto a que si las mujeres viven violencia expresaron: La discriminación es uno de los principales problemas que enfrentan las mujeres, siempre se les ha hecho de menos y empieza desde la concepción.



"no tienen ni para comer...", reconocen los casos de violencia sexual en menores de 14 años, pero desconocen la ruta a seguir en casos de violencia sexual.

En la actualidad hay hombres que tratan mal a la mujer porque tienen la creencia que no sirve para tener hijos si sólo tienen hijas; para la atención del parto todavía algunas comadronas cobran un poquito más si es varón el que nació y si es mujer el precio es menor.

Es la mujer quien se lleva la mayor parte de trabajo en la casa y quien sufre más sin importar si son niñas, jóvenes, adultas o abuelas, aunque es la madre la que sufre más, por ejemplo si la abuelita esta con ella y es grande o está enferma tiene que verla y cuidarla, además ver a los niños, estar pendiente de sus adolescentes y de todas las tareas de la casa, por eso si se tuviera que decir de quien sufre más, por el peso de las responsabilidades sería la madre pero aún más si es indígena

Yo he vivido violencia, pero lo denuncié y ahorita cambio mi vida, sí viví mucho tiempo en violencia, gracias a Dios que ahorita mi vida ha cambiado demasiado, antes era terrible, pero desde que denuncié él ya no me golpeó, ya no me levanta la mano y ya es más consiente.

Si, existen algunas que llevan años que los hombres les pegan, pero no han denunciado porque tienen miedo y sienten vergüenza.

Si hay casos de violencia hacia la mujer también hacia niños y ancianos, creen que es debido a que el hombre en su familia hereda un carácter fuerte como su padre, el machismo aún se vive porque en mi caso lo he vivido de parte de mis suegros y cuñadas.

Por desconfianza el esposo pregunta de dónde vienes y hasta huele la ropa, si se vive violencia, aunque a veces no lo manifestamos y ese es el problema que tenemos las mujeres que nos callamos.

Consideran que las razones por las que se da la violencia pueden ser porque el hombre toma, por los celos.

A la pregunta, **¿Cómo creen que se rompe la violencia en las mujeres que son víctimas?**

Refirieron:

- Denunciar al agresor
- Buscar ayuda en una institución
- Que las mujeres conozcan sus derechos
- Participar en capacitaciones tanto para el hombre como para mujeres

En relación a la violencia sexual reconocen que si se han dado casos pero no han sido constantes, ejemplo hace años en una comunidad una menor de 3 años sufrió violencia sexual por parte de su tío e intentó abusar también de un niño; la violencia sexual, no solo se da en niñas también en niños, el señor ahora está en la cárcel. Una comunidad manifestó que no se ha escuchado, pero se imaginan que si hay y que las familias sienten pena por eso callan.



Yo conocí un caso de una muchacha de Parracáná que se murió y cuando la vinieron a enterrar el Ministerio Público andaba tras ella, todos los hijos se fueron con los abuelos con los papás de la muchacha, la causa de la muerte fue que el marido la golpeaba y la pateaba mucho y fue por eso que quedó en cama, se enfermó y no hicieron absolutamente nada por ella.

¿Qué hacen en la comunidad en un caso de violencia contra la mujer?

- No nos hablaron de eso cuando recibimos capacitaciones en la municipalidad; otras participantes dijeron en las comunidades lo han callado casi nadie acude al COCODE o la Comisión de la Mujer a denunciar, cada quien se defiende como puede.

- Un grupo manifestó, a veces animamos a las mujeres a que denuncien lo que les están haciendo porque son golpes que está recibiendo, aunque a veces no es bueno hacerlo porque después la mujer le cuenta a su esposo que tal persona me dijo que te denuncie y entonces por quedar bien quedamos mal, por eso es mejor que cada quien se defienda, si la tratan mal pues que la traten mal, porque aunque uno quisiera ayudarles no se puede, después le dan la vuelta y quien queda mal es la persona que da la idea. También algunas se quedan calladas y otras que no demandan.
- En las reuniones que se realizan se abordan los casos de violencia para educar sobre el tema. En caso de problemas de borracheras, el COCOPRE interviene para calmar a la persona pero cuando la situación se complica, se busca el apoyo de la PNC.
- Es importante que los problemas se resuelvan con la familia si no se puede entonces con las autoridades.

¿Para romper con la violencia hacia las mujeres es necesario?:

- Denunciar al agresor
- Buscar ayuda en una institución.
- Que ambas partes participen en capacitaciones pero lamentablemente no damos nuestro tiempo.

En caso se quiera hacer una denuncia se puede acudir a:

- Al Ministerio Público
- Defensoría de la Mujer Indígena
- Municipalidad indígena
- Policía



Yo lo llevé al Juzgado de Paz y entonces me pasaba gasto de cien quetzales mensuales pero mi hijo ya llegó a la mayoría de edad no sé qué va a pasar, para mi divorcio me mandaron la papelería pero encontré una señorita que trabaja en organizaciones y ella me hizo favor de orientarme, he viajado a Panajachel me han capacitado sobre la violencia contra la mujer y ahí me dieron un abogado gratis y con gastos pagados ha sido una ayuda para mí, me concientizaron por eso ahora si yo me entero de una mujer víctima de violencia platico con ella y la llevo donde me atendieron porque ya tengo experiencia.

Reconocieron que han aprendido sobre sus derechos en las capacitaciones en la que han participado, mencionaron los siguientes:

- Derecho de ser feliz
- Derechos de la mujer a que no la lastimen, que no la humillen que le den su lugar como se merece y como debe ser para la mujer cualquier lugar donde estemos.
- Derecho de opinar
- Derecho de vivir

“Cualquier daño que nos hagan debemos denunciarlo, no nos dejemos” concluyen las lideresas con mayor formación.

Los delitos mas recurrentes en el Municipio de Santa Lucía Utatlán en el año 2017, fueron: la violencia intrafamiliar con un 40% (4 casos) y las violaciones sexuales con un 30% (3 casos), fueron seguido de los hurtos y robos a peatones, hurtos y robos de motos y los homicidios todos ellos con un 10%.

En términos generales es factible decir que los altos índices de violencia e inseguridad están relacionados con grandes líneas causales: la exclusión social, la falta de aplicación de la ley y el limitado acceso a la justicia de las mujeres.

El sistema de justicia estatal no se enmarca en los derechos individuales y colectivos de las mujeres indígenas, incumpliendo el Convenio 169 y leyes vigentes nacionales. Las sedes judiciales se ubican en los cascos urbanos de los departamentos, como es el caso de Santa Lucía Utatlán y Nahualá, para poder realizar denuncias sobre violencia contra la mujer y brindar seguimiento a cada caso, deben acudir hasta el centro de Sololá, lo que muchas veces provoca que las mujeres sobrevivientes de violencia ya no acudan al seguimiento de la denuncia, primero por tener miedo, segundo por no contar con los recursos económicos que les permitan trasladarse ellas y sus hijos/as y un tercero y más importante que no pueden desenvolverse y explicar su situación a alguien que hable su mismo idioma y que les garantice seguridad.

Entre las acciones que se han promovido en la prevención de la violencia, se encuentra el Plan de Prevención de la Violencia contra las Mujeres de Santa Lucía Utatlán: Este plan construido en el año 2016 con el apoyo del Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible -IEPADES-, se desarrolló en el marco del 15o. Aniversario de la Resolución No. 1325 del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas, Resolución que ha sido adoptada por el Estado de Guatemala y por lo tanto contiene compromisos que debe cumplir en cuanto a proteger y garantizar el respeto a los Derechos Humanos de las mujeres y niñas, especialmente su derecho a vivir libres de cualquier forma de violencia. Sin embargo, no se encontraron datos de los avances en su implementación.

TABLA 6 NÚMERO DE DENUNCIAS REPORTADAS POR EL MP POR DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA UTATLÁN DE 2018-2020 (MARZO)

Municipio	De Enero a Marzo 2020	Año 2019	Año 2018	TOTAL
SANTA LUCÍA UTATLÁN	2	7	12	21

De enero a marzo/2020, se han tenido por violencia sexual 2 en Santa Lucía Utatlán, es importante mencionar que, si bien la gráfica muestra, una baja en relación a los años anteriores, hace falta la información que pueda proyectarse de marzo a noviembre/2020, tomando en consideración que durante ese período se presentó en el país la pandemia COVID-19, lo que ha implicado que la violencia contra la mujer fuese en aumento, sin embargo, por la falta de acompañamiento en la denuncia y en el proceso en general, muchas mujeres se han visto en la necesidad de seguir callando su situación y seguir conviviendo con su agresor.

Otra situación que genera la violencia de género son los embarazos forzados, los cuales pueden

reflejarse en las estadísticas a nivel nacional con niñas siendo obligadas a ser madres a tan corta edad. Aunque las estadísticas no están por municipio, se ha considerado necesario darlo a conocer en este espacio, pues las cifras son alarmantes, y siguen en crecimiento en el país y no se cuentan con alternativas preventivas que garanticen su vida y desarrollo.

Entre las acciones que se han promovido en la prevención de la violencia, se encuentra el **Plan de Prevención de la Violencia contra las Mujeres de Santa Lucía Utatlán**⁴³. Este plan construido en el año 2016 con el apoyo del Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible - IEPADES-, se desarrolló en el marco del 15º. Aniversario de la Resolución No. 1325 del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas, Resolución que ha sido adoptada por el Estado de Guatemala y por lo tanto contiene compromisos que debe cumplir en cuanto a proteger y garantizar el respeto a los Derechos Humanos de las mujeres y niñas, especialmente su derecho a vivir libres de cualquier forma de violencia. Sin embargo, no se encontraron datos de los avances en su implementación.

¿Qué tipo de violencia afecta más a las mujeres?

La falta de recurso económico, hay violencia física, o no dan manutención para el cuidado de los hijos, las mujeres no tienen casa, las maltratan verbalmente, con palabras muy fuertes.

 *“En estos años las organizaciones están trabajando capacitaciones directamente con grupo de mujeres y las han fortalecido ya no hay confrontaciones con el marido y los hijos; ahora el problema es la sexualidad como que ya hay mujeres que se prestan se venden y entonces si hay violencia internamente.”*

Oportunidades

La DMM juega un papel protagónico en alianza con la SEPREM para la coordinación interinstitucional ante los ministerios, de agricultura, economía, educación, para cumplir con los ejes y metas de productividad y desarrollo de las mujeres plasmadas en el Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2022.

La Comisión Municipal de la Mujer vela para garantizar el presupuesto y que se ejecute a favor de las necesidades de las mujeres, para mejorar sus condiciones de acceso al empleo.

Los principales actores para mejorar la situación laboral de las mujeres son la municipalidad como institución gestora del desarrollo local, a través de la búsqueda de alianzas para mejorar la calidad de empleos para las mujeres, y la dignificación de la fuerza de trabajo.

Organizaciones no gubernamentales, para que estudien la vocación territorial y sus cadenas productivas, para impulsar actividades de fomento económico y pasar a la escala, con la finalidad de mejorar las deficiencias de las cadenas en los eslabones de transformación y comercialización, que desmotiva la producción.

En el estudio CAP realizado para este diagnóstico, demuestra los siguientes resultados:

⁴³ <https://iepad.es.com/wp-content/uploads/2018/02/PLAN-DE-ACCI%C3%93N-SANTA-LUC%C3%8DA-UTLAT%C3%81N.pdf>

Tabla 17. Conocimiento sobre legislación en prevención de violencia contra la mujer

Conoce alguna ley que proteja a las mujeres para no sufrir maltratos, violencia o golpes de los hombres?	Hombres	Mujeres	Total	%
	Si	Si		
	15	46	61	66%

Fuente: Elaboración propia, Diagnóstico de Género, Sta. Lucía Utatlán 2019

Un 66% de los encuestados afirma conocer que existe una ley que protege a las mujeres de sufrir violencia. El socializar el marco legal, así como normas y protocolos debe ser parte de la estrategia de comunicación. Esto aplicaría en el marco legal de los derechos sexuales y reproductivos y la atención de la violencia sexual.

Guatemala cuenta con un marco legal favorable a nivel de prevención y atención de la violencia contra la mujer, respecto a las acciones que ha tomado el Estado de Guatemala relacionadas con la prevención de la violencia contra la mujer, se destaca que en 1982, Guatemala aprobó el Decreto Ley 49-82, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y en 1994, a través del Decreto Ley 69-94 aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. En el ámbito nacional, se promulgó la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar, el 28 de noviembre de 1996 por medio del Decreto 97-1996; sin embargo no fue sino hasta el año de 2008 en que se aprueba el Decreto Ley 22-2208, Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, cuyo objeto es “garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos. El fin es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia, según lo estipulado en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres ratificado por Guatemala.

Tabla 18 ¿Las mujeres embarazadas sufren más violencia?

A11. ¿Las mujeres embarazadas sufren más violencia que las mujeres que no lo están?	Hombres	Mujeres	Total	%
	Si	Si		
	3	32	35	38%

Fuente: Elaboración propia, Diagnóstico de Género, Sta. Lucía Utatlán 2019

La violencia en la pareja durante el embarazo también aumenta la probabilidad de aborto involuntario, muerte fetal, parto prematuro y bebés con bajo peso al nacer. Un 38% afirma que sufren más violencia las mujeres embarazadas, una acción a incluir dentro del proyecto podría ser la identificación de la violencia dentro del control prenatal, y los cuidados maternos respetuosos. (evitar la violencia obstétrica) a través de 3 preguntas dentro de la ficha de control, y procesos de sensibilización con el personal de salud. que atiende mujeres embarazadas.

Existe un potencial en el trabajo que el MSPAS debe desarrollar, ya que un 68% piensa que los servicios de salud pueden ayudar a las mujeres víctimas de violencia.

Si existe un sector decisivo en la prevención de la violencia contra la mujer, ese puede ser el de la salud, en tanto es valiosa su contribución a la detección temprana de los malos tratos, proporcionando a las víctimas el tratamiento requerido y derivando a las mujeres a los servicios idóneos para suministrarles la atención e información necesarias. "Los servicios de salud deben ser lugares donde las mujeres se sientan seguras, tratadas con respeto y no estigmatizadas, y donde reciban información y apoyo de calidad. Es preciso que el sector de la salud articule una respuesta integral ante este problema, abordando en particular la resistencia de las mujeres maltratadas a buscar ayuda", advirtió la OMS en los resultados de un Estudio multipaís sobre salud de la mujer y violencia doméstica contra la mujer, que contó con la cooperación de 24,000 mujeres, en el año 2005, pero que tiene hoy total vigencia.

Pero la repercusión va mucho más allá y atañe a otros miembros de la familia, pues los niños que crecen en familias en las que hay violencia pueden sufrir diversos trastornos conductuales y emocionales; que pueden asociarse al padecimiento de actos de violencia en fases posteriores de su vida.

El estudio evidencia, que la principal razón por la cual no denuncian las mujeres ser víctimas de violencia, es por los hijos 25%, seguido de "quieren al esposo" (condición de género de permanecer en pareja) 14%, ocupando un 14% el no tener dinero. Estos resultados rompen o no concuerdan con la conceptualización que es el factor económico (la carencia de recursos para sostener la familia) es la principal razón de las mujeres para soportar la violencia. Programas de empoderamiento económico mejoran la vida de las mujeres, pero no las empoderan para tener reconocer y tener una vida sin violencia.

Prácticas

El estudio evidencia que no es percibida la violencia contra las mujeres como un tema que deba abordarse o prevenirse dentro del municipio, un 44% de las personas encuestadas no saben o no responden. Seguidamente, la institución más reconocida para prevenir o atender la violencia contra las mujeres es el Ministerio Público y la Fiscalía un 13% (Sistema de Justicia) ésta respuesta podría relacionarse con la promoción y buen desempeño mediático del MP y la justicia especializada para

las mujeres que el país ha tenido en los últimos 3 años⁴⁴. Como una ventana de oportunidad, en agosto del 2019 se inauguró en Sololá la Fiscalía de la Mujer, la cual ofrece una atención integral y especializada a los delitos contra las mujeres.

Tabla 19 Instituciones que deben trabajar para prevenir la VCM

¿Qué institución debe trabajar para que las mujeres no sufran violencia?	Hombres	Mujeres	Total
	Frecuencia	Frecuencia	%
1. Ministerio público/fiscalía	4	8	13%
2. Policía nacional	1	1	2%
3. Alcaldes	0	0	0%
4. Autoridades indígenas	1	4	5%
5. PDH	6	10	6.4%
6. Ministerio de salud	0	1	1%
7. Organizaciones de mujeres	8	25	35%
8. No sabe/no responde	9	32	44%
Total	355	308	

Fuente: Elaboración propia, Diagnóstico de Género Sta. Lucía Utatlán 2019

¿Hombres y mujeres deben ser responsables del cuidado de los hijos/as, un 97% de los entrevistados indican que es responsabilidad de ambos, cambio en los estereotipos de funciones asignadas a mujeres. ¿El jefe del hogar siempre debe ser el hombre? 47% contesta que si, 53% opina que no. El ceder poder no es un cambio de actitud fácil, amenaza la supremacía masculina.

6.8 Migración

El municipio presenta desplazamiento de la población, tanto de su lugar de origen hacia otros territorios fuera del municipio y al extranjero, especialmente a los Estados Unidos de los cuales la mayoría ya no regresa. Se estima que del PEA un 14% de la población ha emigrado especialmente al extranjero. Los pobladores del municipio han encontrado en la migración una estrategia de sobrevivencia, que impacta, tanto la economía local como nacional, así como las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales de las comunidades directamente relacionadas con los migrantes.⁴⁵

Esta realidad de migración, cambia las condiciones de las mujeres de estas familias migrantes, que asumen todas las responsabilidades dentro del hogar, implica asumir cargos comunitarios a falta de la presencia del hombre.



“yo asumí el cargo por representar a mi esposo...”, aunque esto es nominal ya que no toman decisiones dentro de estos comités o grupos.

⁴⁴ El 20 de agosto 2019, el Departamento de Sololá, ya cuenta con una Fiscalía de la Mujer está integrada por 31 personas: cinco psicólogos/as, una trabajador/a social, una médico/a, un equipo de litigio, una fiscal, dos auxiliares fiscales y un equipo para la investigación. La Fiscalía estará a disposición de las víctimas las 24 horas del día y cuenta con una cámara Gesell para evitar la revictimización.

⁴⁵ SESAN. Diagnóstico de SAN. Municipio de Santa Lucía Utatlán 2015.

6.9 Participación de mujeres en espacios de toma de decisión a nivel municipal y comunitario

En el nivel comunitario:

Los participantes en los grupos focales y las entrevistas coinciden que existe presencia de la mujer en los espacios de toma de decisión comunitaria. En los Consejos Comunitarios de Desarrollo, COCODE y en las respectivas comisiones, su participación es constante, pero no participan en la toma de decisiones de las reuniones.



“...pero mayormente los que toman las decisiones son los hombres porque a veces en una mujer nos es la misma experiencia que tiene”.

Puede indicar que la mujer tiene presencia en este importante espacio de toma de decisión, *“pero su voz se opaca con la presencia de hombres con mayor experiencia en la conducción de los asuntos de desarrollo en las comunidades”*

Existen excepciones, porque en la comunidad de Pahaj, indican: *“Ahí en nuestra comunidad de nosotros también la presidenta del COCODE es mujer y las mujeres tienen fuerte presencia en la dinámica organizativa de la comunidad, tal es el caso de: mantenimiento de agua, comisión de la mujer, CONRED, comités de agua, alcaldía indígena”*

En el nivel municipal:

La participación de la mujer se concreta especialmente como delegadas de las comunidades ante el Consejo Municipal de Desarrollo, COMUDE, tal como lo indica una entrevistada:



“Si participan mujeres en el COMUDE ya se está tomando en cuenta ahorita casi a nivel municipal había mujeres dentro de la organización COCODE en los lugares y en COMUDE también ya hay participación de la mujer”.

Al indagar sobre otro espacio de toma de decisión a nivel municipal, no se menciona otra figura más. Las mujeres muchas veces se enfrentan a la negativa de la pareja, puesto que las mujeres no se encuentran totalmente libres para la toma de decisiones.

Liderazgo de las mujeres en relación a la seguridad alimentaria y nutricional

En el caso de las madres solteras en las comunidades se han encargado de atender los cuatro pilares de la SAN desde el acceso hasta la utilización biológica.

Por otro lado, se encuentran las mujeres que viven con sus parejas, con quienes se han dividido las tareas según comentan, que el hombre da la mayor parte para comprar y es la mujer la que compra, prepara y sirve la comida en el hogar.



“La mamá hace la comida, quien distribuye la comida es la mamá. Hemos recibido charla o capacitación sobre cómo prevenir la desnutrición, práctica de higiene Y tratamiento del agua”. Según se indica, se ha recibido el apoyo de PIES de Occidente y de la COCOSAN en el abordaje de estos temas.

Participación social de mujeres, adolescentes y niñas en espacios socioculturales

Las actividades de las mujeres jóvenes, adolescentes y niñas, no se refleja en los espacios públicos, como de toma de decisiones, según lo expresado en las entrevistas y los grupos focales.

Organizaciones de mujeres: Las participantes refirieron si estamos participando en organizaciones de mujeres pero no todas lo hacemos; actualmente en la Alcaldía Indígena hay una mujer, hace unos meses eran tres las que participaban, dos decidieron no continuar porque no tenían sueldo.

En algunas comunidades existen grupos de mujeres lamentablemente no invitan a todas.

¿Quiénes participan en los COCODES?

- En Pahaj, Pacorral, Pamezabal, hacen que las mujeres participen en los comités, COCODES y comisiones; hay una mujer presidenta del Cocode acompañada más por mujeres, en el paraje Pacorral todas son mujeres y las decisiones que se toman son de mujeres, ellas son las encargadas del mantenimiento del agua; el horario de las reuniones de cada comité mayormente las realizan tipo cuatro o cinco de la tarde.
- Las mujeres no participan y no quedan como parte de estos espacios de decisión.



“Posiblemente sea porque las mujeres no asumen compromisos, son los hombres los que deben decidir.”

El COCODE, visita a las personas que considera que tienen la capacidad para tomar algún tipo de responsabilidad, para que en la asamblea comunitaria sea nombrada.



“Quien no acepta, simplemente no se le deja entrar en carro o camión para ingresar los productos o materiales que necesita, también se le cobra una multa, pero la pareja puede tomar la decisión de que la mujer sea quién tome el cargo”

- Regularmente son las mujeres las que participan en las reuniones para proyectos y otros asuntos de la comunidad. En algunos casos las mujeres son las que deciden, **pero en otros temas importantes** son los hombres los que toman la decisión. La mayoría de veces las decisiones que las mujeres toman en las reuniones comunitarias, son cuestionadas por los esposos.
- Hay COCODES donde no participa ninguna mujer

Entonces quién toma las decisiones en la comunidad

Las mujeres tienen derecho de tomar decisiones, pero mayormente los que toman las decisiones son los hombres porque se piensa que una mujer no tiene la misma experiencia que el hombre.

Creer que organizándose y participando se puede salir de los problemas

Las respuestas son diversas como puede observarse:



“Si, aunque una capacitación sobre la violencia o derechos de una mujer, no quiere decir que tengan derecho a pegarle al marido, no se trata de eso, sino de aprender sobre los derechos de las mujeres y que los dos tienen los mismos derechos. Lo que es muy importante para evitar violaciones. También es importante conocer sobre otros temas de la familia o sobre los métodos de planificación familiar”

Ninguna mujer participa en el COCODE.

Saben cuál es el presupuesto para el año 2020 para programas mujeres?

La mayoría dijeron que no conocen el presupuesto destinado a las mujeres en el municipio.



“Una persona compartió que este año (2019) a nosotros nos dieron Q 3,000.00 pero no lo vimos en efectivo, solo nos lo dijeron y nos dieron dos pollos para 70 mujeres. A nosotros los Cocodes nos llevan los papeles, nosotros buscamos nombres y lo entregamos. Nos cobran 5 quetzales por la entrega de los pollos según dicen que es el pasaje del camión.”

4.9 Rol del gobierno Local en el empoderamiento de las Mujeres

La siguiente información fue recopilada durante las entrevistas, reflejan el que hacer de organizaciones y líderes a favor del empoderamiento de las mujeres.

La Municipalidad, no ha realizado ningún diagnóstico participativo sobre la situación de salud, educación y economía de las mujeres en el municipio, pero en base a las entrevistas realizadas, comentan que si saben cuáles son las necesidades de las mujeres. Han organizado grupos de mujeres, cada uno con directiva o comisión en las 52 comunidades, ellas dicen que quieren hacer por ejemplo: costura o aprender pastelería; saben que las mujeres quieren una oportunidad para poder colaborar en la familia, la municipalidad tiene un fondo directamente para las mujeres.

¿Cuáles son los principales problemas que enfrentan las mujeres en el municipio de Santa Lucía Utatlán?

Falta de fuentes de empleo, muchos hijos o hijas, cuenta con poco o nada de recurso de dinero y lo poco que tienen ya no abunda.

¿Cuáles son las prioridades de la municipalidad para apoyar a las mujeres?

Viendo la necesidad de las mujeres tienen un proyecto que contempla ayudarlas para que cuenten con capital para trabajar, regalan cinco pollitos que al crecer los venden y ya tienen capital para seguir la crianza o se los pueden comer; también regalan hilos para que las mujeres hagan costuras las vendan y tengan un capital para continuar; también les dan capacitaciones.

¿Cómo priorizan las necesidades o los proyectos para cierto grupo de mujeres?

Con los fondos que tienen disponibles no se puede ayudar a todas las comunidades, para la distribución escogen la comunidad más grande y la más pequeña; el primer año benefician a un grupo; al siguiente año ya no ayudan a las mismas sino a otro grupo, por ejemplo: “el primer año en mi comunidad beneficié a setenta y cinco mujeres; al siguiente año otras setenta y cinco y así se trabajó los cuatro años, eligen a las que realmente lo necesitan porque hay mujeres que tienen casas de segundo nivel y buenas cosas, a ellas no las incluyen.

La Municipalidad tiene un plan de desarrollo municipal o plan estratégico específico de salud, educación, o trabajar por los derechos de las mujeres a nivel del municipio?

En las oficinas municipales si tienen, en el consejo no; pero todos los años hay un fondo directamente para las mujeres de *ciento cincuenta mil quetzales porque el municipio ya es grande.*

¿La Municipalidad cuenta con una política de género dentro de la municipalidad? NO

¿La Municipalidad cuenta con un fondo para el año 2020? Si hay, la persona entrevistada no recordó con exactitud la cantidad, puede estar entre ochenta mil a cien mil quetzales.

¿Qué acciones realiza la Municipalidad para promover los derechos de las mujeres?

La Municipalidad no se da abasto para apoyar al 100% porque hay muchos proyectos.

¿Dentro del COMUDE participan mujeres?

Si participan mujeres en el COMUDE y en el COCODE, ya se están tomando en cuenta

6.10 Entidades presentes en el municipio

La **Oficina de Atención a la Víctima de Delito (OAV)**; el Ministerio Público creó las Oficinas de Atención Permanente (OAP), y el Modelo de Atención Integral, con el objetivo de brindar a las víctimas directas y colaterales una atención urgente, necesaria e integral para superar los daños causados por el delito, principalmente cuando se ven afectadas en sus derechos, principalmente el derecho a la vida, la integridad física, la libertad personal e indemnidad sexual.

En el caso del departamento de Sololá, en el año 2020 se abrieron varias fiscalías en los municipios, incluido el municipio de Santa Lucía Utatlán. existen 2 fiscalías específicas de la mujer del Ministerio Público, una ubicada en el municipio de Santiago Atitlán y otra en el municipio de Sololá. Ambas cuentan con Oficinas de Atención a la Víctima (OAV), las cuales se adscriben al Modelo de Atención integral y se integran de la siguiente manera:

- Coordinación
- Área psicológica
- Área social
- Área médica

Redes de Derivación de Atención a la Víctima (REDAV) de Sololá: atiende cada año a cientos de mujeres que sufren violencia de género en distintos municipios del Departamento de Sololá. El objetivo principal de la REDAV es brindar una reparación integral del daño emocional y físico que han sufrido las víctimas, una vez hayan denunciado y establecer canales de comunicación y

coordinación para que se les atienda de una forma inmediata y adecuada respetando sus derechos. En este proceso de acompañamiento, desde la REDAV, se atiende mediante cuatro programas: médico, social, psicológico y legal, que se iniciaron en 2015 y con los que se trabaja conjuntamente para tener una atención basada en el Modelo de Atención Integral que impulsó el Ministerio Público a nivel nacional

Además, en 2017 se aprobaron dos Rutas de Atención a víctimas que sirven de herramientas de trabajo de todos los integrantes de la REDAV: la primera para cuando el hecho delictivo se ha producido en las 72 horas anteriores de haber puesto la denuncia; y la segunda para aquellos casos en los que se ha denunciado después de pasadas 72 horas.



Departamento de Atención a la víctima Policía Nacional Civil -PNC-: Es una Unidad Policial con personal especializado en facilitar el acceso a una justicia reparadora a personas víctimas de violencia intrafamiliar, violencia contra la mujer, violencia sexual, violencia contra la niñez y en contra de adultos mayores, a través de una atención de calidad y calidez; diagnostica las necesidades de atención y seguridad para encausar su recuperación; facilita las actividades necesarias para la asistencia integral a las personas víctimas en su recuperación emocional, física, familiar, social y de asistencia legal; ya sea de manera directa o a través de la derivación a organizaciones o instituciones con estos fines.

En el caso de Santa Lucía Utatlán se cuenta con la Sub-Estación 72-043 y la Comisaria 72 de Sololá de la Policía Nacional Civil; asimismo, con la Policía Municipal. El personal que se contrata generalmente no habla los idiomas (K'iche', Kaqchikel, Tz'utujil), con lo cual no se garantiza que la

atención brindada sea la que las mujeres víctimas y sobrevivientes merezcan.

En Santa Lucía Utatlán no se cuenta con la Auxiliatura Departamental de la Procuraduría de Derechos Humanos - PDH-, ni con la Sede Departamental del Instituto de la Defensa Pública Penal –IDPP-, ni con la Delegación de la Procuraduría General de la Nación –PGN-; dentro del municipio, para ello deben desplazarse al municipio de Sololá, Departamento de Sololá.

Los actores locales vinculados a la temática de Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN en el municipio de Santa Lucía Utatlán, se dividen en cinco categorías, los actores institucionales, la municipalidad, las organizaciones de la Sociedad Civil, el sector privado empresarial y los líderes comunitarios.

En las siguientes tablas se presentan los actores y acciones que le corresponden realizar a cada institución en el marco de la SAN.

Tabla 1
Instituciones con acciones de SAN, Municipio de Santa Lucía Utatlán, Departamento de Sololá

Actores Institucionales			
Institución	Ubicación	Acciones o programas	Personal
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. -MSPAS-	Centro de atención Permanente CAP Distrito de Salud Puestos de Salud	-Programa de salud Sexual y Reproductiva -Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional – PROSAN -Programa de vectores -Programa de maternidad y paternidad responsable -Vacunación a niños menores de 2 años -Suplementación a niños y madres en embarazos. -Monitoreo de Crecimiento a niños menores de 2 años. -Monitoreo de crecimiento a niños menores de 5 años -Suplementación con Micronutrientes Espolvoreados	25
Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-	Coordinación Municipal	-Programa de extensión rural -Programa de producción comunitaria de alimentos -Programa de asistencia técnica -Plan Oportunidad -Provisión de insumos -Alimentos fortificados	3
Ministerio de Desarrollo	Delegación Municipal	-Mi Bono Seguro -Mi Bolsa Segura	1
Ministerio de Educación MINEDUC-	Coordinación Técnica Administrativa -CTA-	-Escuelas Saludables -Capacitación de Juntas Escolares -Investigaciones sobre SAN a través de los jóvenes que se gradúan	3
Secretaría de seguridad alimentaria y nutricional - SESAN-	Delegación Municipal	-Coordinación y articulación de acciones SAN con base al POASAN -Gestión de Alimentos -Monitoreo de casos de desnutrición aguda e INSAN -Monitoreo ventana de los mil días - Plan del Pacto Hambre Cero, Estrategia Contra el Hambre Crónica y Hambre Estacional - Coordinar la asistencia alimentaria - Monitoreos de casos de desnutrición aguda y riesgo a INSAN - Monitoreos de la ventana de los mil días	2
Dirección Municipal de la Mujer DMM (antes Oficina Municipal de la Mujer).	Oficina Municipal	- Capacitaciones de Madres - Micro Créditos de proyectos auto sostenibles. - Entrega de alimentos a familias necesitadas	2

Dirección Municipal de Planificación	Oficina Municipal	- Programa de Agua y Saneamiento y proyectos productivos	4
--------------------------------------	-------------------	----------------------------------------------------------	---

Organización no gubernamentales	Programas	Temas de Trabajo
Mancomunidad TZOLOJYA	- Huertos familiares y escolares	AGRICULTURA
Cuerpo de paz	- Gestión de proyectos de Salud, Educación y productivos	SALUD, EDUCACIÓN, DESARROLLO ECONOMICO
Asociación Vivamos Mejor	- SAN, Huertos familiares y escolares	AGRICULTURA
Asociación Mil Milagros	- Huertos Escolares y otros apoyos en SAN	AGRICULTURA
Asociación Salomón Porch	- Apoyo económico y logístico.	DESARROLLO ECONOMICO
Asociación Desarrollo de Educación y Cultura	- Charlas educativas	EDUCACION
Pastoral de Movilidad Humana -Asociación Misioneros de San Carlos de Scalabrinianos	- Maltrato infantil, derechos de la niñez, asuntos legales de apoyo a la mujer	SALUD, EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL
ASECSA	- Salud y nutrición, educación en salud y SAN	SALUD, EDUCACIÓN
Programa Mundial de Alimentos	- Educación alimentaria, demostración en preparación de alimentos, higiene personal y del hogar.	SALUD, EDUCACIÓN
Fundación Hermano Pedro (Proyecto ANBOUND)	- Educación y apadrinamiento de niños y niñas.	EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL
Asociación PIES de Occidente	Información, educación y promoción, vivienda saludable, derechos sexuales y derechos reproductivos, prevención de violencia de género	SALUD, PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO
Unión de Agricultores Minifundistas	Información, educación, proyectos productivos	EDUCACIÓN PROYECTOS PRODUCTIVOS
Servicios para el Desarrollo	Información, educación, SAN, agua y saneamiento	SALUD, AGUA Y SANEAMIENTO

Organización Privadas	Programas	Temas de Trabajo
7 Cooperativas	- Microcrédito	Financiamiento Crédito
Agencias Bancarias	- Gestiones bancarias	Desarrollo Económico

La tabla que se muestra a continuación, incluye el listado de las instituciones de seguridad y justicia, con la dirección física y el número telefónico, que se pueden encontrar dentro del Municipio de Santa Lucía Utatlán o en el lugar más cercano a este.

Instituciones de Seguridad y Justicia, Municipio de Santa Lucía Utatlán, Departamento de Sololá

INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Ministerio Público: Fiscalía Distrital de Sololá	6a avenida 7-02 zona 2, Barrio el Calvario, Sololá	7762-3388 7762-4702

Fiscalía del Ministerio Público en Santa Lucía Utatlán	Callejón 3, zona 1, municipio de Santa Lucía Utatlán (A la par de Cooperativa Colua)	(Aún no tiene planta telefónica).
Juzgado de Paz	2a calle 1-38, zona 1	77221477
Policía Nacional Civil Sub-Estación 72-043	Casco Urbano, Santa Lucía Utatlán	7762-4000
Comisaria 72	6a avenida 00-100 zona 1, Barrio El Calvario, Sololá	
Procuraduría de Derechos Humanos -PDH- Auxiliatura Departamental	5a avenida 8-20 zona 1, Barrio San Antonio, Sololá	4011-5596 7762-3642
Procuraduría General de la Nación –PGN- Delegación de Sololá	8a calle 7-66 zona 2, Barrio El Calvario, Sololá	7762-3896 4997-4137
Instituto de la Defensa Pública Penal – IDPP-	8a avenida 13-16 zona 2, Sololá	7762-3924

Fuente: Elaboración propia.

6.11 Organizaciones y asociaciones existentes de mujeres

Las organizaciones de mujeres existentes en el municipio de Santa Lucía Utatlán, Sololá, han sido creadas y formadas desde la presencia de instituciones como COINDI, quienes han hecho presencia mediante la implementación de proyectos para la seguridad alimentaria, reforzamiento de conocimientos por medio de procesos formativos y de propiciar la participación ciudadana. Así como lo expresa una persona entrevistada cuando se le pregunta: ¿Qué tipos de grupos de organizaciones de mujeres hay? *“Los grupos que las instituciones organizan para algún tipo de proyecto”*.

Las respuestas indican que se reconoce la organización de mujeres, pero no se asocia al trabajo en beneficio de las mujeres. No se identifican organizaciones que trabajen en la prevención o atención de la violencia contra las mujeres.

Las autoridades municipales mediante la mancomunidad MANTZOLOJYA, han tenido acercamiento a las comunidades mediante la capacitación a las mujeres, tal como lo indica un actor entrevistado:



“A nosotros nos han hablado acerca de la Mantzolojya y hemos recibido capacitaciones también y nos han enseñado sobre los derechos de la mujer y el derecho del hombre”.

En cuanto a las instancias gubernamentales se indica que a nivel municipal existen entidades como la PNC, el Centro de Salud, SESAN, la Defensoría de la Mujer Indígena, que realizan algunas acciones por los derechos de las mujeres.

**Grupo de mujeres organizadas 2016-2020
Municipalidad de Santa Lucía Utatlán, Sololá.**

Territorio	No.	Comunidad de mujeres organizadas
Cabecera Municipal	1	Barrio 80
	2	Caserío Las Canoas
	3	Casco Urbano
Cantón Chichimuch	1	Caserío Chiaj
	2	Paraje Bella Vista
	3	Caserío Chocol
	4	Caserío Chové
	5	Paraje Chujomil
	6	Paraje la Esperanza
	7	Caserío Nicaj-Kim
	8	Paraje las Esperanzas
	9	Paraje Chijcá
	10	Paraje Choquixcabel
	11	Paraje la Unión
	12	Paraje Chuilajomché
	13	Caserío Tzamjucup
	14	Caserío Xepec
	15	Caserío Chuimanzana
Cantón Chuexic	1	Paraje Paxub
	2	Aldea el Novillero
	3	Paraje Xejuyupá
	4	Caserío Chuilajkajquix
	5	Paraje Los Planes
	6	Caserío Xesampual
	7	Caserío Parracaná
	8	Caserío Payaj-Ut
	9	Paraje Xoljuuyup
	10	Caserío Tzam-Tinamit
	11	Caserío Campo Verde
	12	Paraje Los Aposentos
	13	Paraje Ciénaga Grande
	14	Paraje Nuevo Progreso
	15	Caserío Valle Nuevo
Cantón Pamezabal	1	Pamezabal Central
	2	Pachipac
	3	Paraje el Mirador
	4	Caserío Buena Vista
	5	Vista Hermosa 97
	6	Pacorral
	7	Paraje Chirij Cruz
	8	Paraje los Manantiales
	9	Caserío Tierra Linda
Cantón Pahaj	1	Paraje Chuisuc
	2	Caserío Los Ángeles
	3	Caserío Chuiatzam
	4	Paraje Pachaj
	5	Aldea Pahaj Central
	6	Paraje Xolá
	7	Cruz "B" Pahaj

Otros resultados de la encuesta CAP realizada para el diagnóstico:

- El apropiamiento de los derechos sexuales y reproductivos, únicamente un 1% menciona que es obligación de la esposa tener relaciones sexuales aunque ella no quiera. En los resultados del estudio cualitativo, se señala que al alcohol como factor predisponente, al igual que los resultados de la ENSMI 2014-15, un 71% afirma que es una causa de violencia contra las mujeres.
- En relación a la propiedad de la tierra, un 19% de los entrevistados señalan que los dueños son los hombres por ser los jefes de la casa.
- Las niñas deben jugar con muñecas y los niños con carritos, reafirmando los estereotipos de género (función asignada) un 69% responde que si y un 30% que no.
- ¿Es preferible que el primer hijo sea un varón para que ayude a su papá y preserve el apellido? únicamente un 1% opina que si, el 83% opina que es indiferente si es hombre o mujer.
- ¿Participa en alguna organización o comité? 72% no participa. Únicamente un 35% de los hombres encuestados y 24% de las mujeres participan en comités y organizaciones.

- ¿ El ser mujer impide que pueda participar en comités o algún cargo de elección popular? Un 78% responde que no, únicamente 4 hombres (18%) y 11 mujeres (15%) opina que si. Sin embargo esto contrasta con el nivel de participación concreto de las mujeres en el municipio, que es casi nulo.
- A la pregunta sobre ¿aprueba la violencia física hacia las mujeres cuando es necesario?, solo un 5% la aprueba.
- Un 95% de los encuestados responde que las mujeres pueden desempeñar cualquier trabajo.
- Un 100% de los encuestados responden que las mujeres deben estar en los comités de agua, ser alcaldesas o estar en las corporaciones municipales, participar en proyectos productivos.
- El acceso a la escuela, es clave para el empoderamiento de las mujeres. A la pregunta si las hijas de las entrevistadas asisten a la escuela, un 51% afirma que sus hijas van a la escuela, un 32% no.
- Un 95% de las participantes encuestadas afirma que es feliz.

7. Conclusiones

1. El informe del diagnóstico es un instrumento para clarificar la identificación de aspectos específicos de género en los diferentes ámbitos de actuación en relación a la Inseguridad Alimentaria y Nutricional de la población en el municipio, para diseñar y ejecutar la Estrategia pro-igualdad de género, tendiente a lograr cambios que contribuyan a reducir las brechas de género y para el trabajo de incidencia política. El principio de igualdad de oportunidades va de la mano del principio de no discriminación en razón de sexo, edad, estado civil, raza, etnia, religión, discapacidad, preferencia sexual.
2. El término género es el conjunto de características sociales, psicológicas y culturales que la sociedad asigna a las personas, no se traen de nacimiento. Las características de género están relacionadas con el trabajo social que cada hombre y mujer desempeña según la sociedad. Las habilidades y conocimientos se desarrollan dependiendo de las oportunidades que se tengan de aprenderlas no por las diferencias sexuales. En la medida que se comprenda este concepto y se implementen las estrategias para la inclusión de género (concreto y medible) se avanza en la transformación de estructuras sociales que cambien la vida de las mujeres sosteniblemente.
3. Las brechas de género identificadas en el diagnóstico, son nivel educativo, acceso a la tierra, ingreso salarial, participación y representación en espacios de toma de decisión, acceso a empleo, acceso a información, control y decisión de los recursos. Las brechas generan un impacto en la vida de las mujeres porque interviene en la capacidad de expresar intereses propios, autoestima, autoconfianza y habilidad de liderazgo.
4. En los sistemas agroecológicos, (aplica para comités de agua, cocode) es necesario democratizar los roles entre hombres y mujeres. También se debe permitir y brindar oportunidades para que cada persona se desempeñe en diferentes tareas sin importar su sexo. A su vez, se deben abrir espacios para el empoderamiento de las mujeres tomando

en cuenta el acceso, el control y el uso de los recursos en busca de una mejora en el bienestar de las familias rurales.

5. Las mujeres en el municipio tienen un bajo nivel de escolaridad, indicaron que muchas no saben leer y escribir, la mayoría no culminó la primaria, son pocas las que van al ciclo de educación básica, diversificado y la universidad, el municipio cuenta con educación primaria completa accesible a las distintas comunidades, institutos por cooperativa, y la Escuela Normal Regional de Occidente que cuenta con el ciclo básico y diversificado, existe un sistema de becas.
6. Existen grupos de mujeres organizadas, que participan en distintos espacios, promovidos por las entidades públicas y organizadas por ONG, destacando los espacios de mayor representatividad a nivel comunitario el COCODE, a nivel municipal el COMUDE y la Dirección Municipal de la Mujer, en algunos casos ocupan cargos de menor representatividad, por el hecho de ser mujer, no tener recursos para cubrir los costos de su participación y estereotipos sobre capacidad y funciones.
7. En el municipio de Santa Lucía Utatlán hay un estimado de 1.365 familias vulnerables con niñas y niños menores de 5 años. Las mujeres asumen roles tradicionales de género en el hogar y se encuentran en una posición desfavorable en la distribución de alimentos. No existen datos medibles para reflejar el nivel de impacto.
8. Aproximadamente en el 70% de las comunidades existen diferentes organizaciones de mujeres o mujeres organizadas. No obstante, muchas organizaciones comunitarias existen nominalmente. La situación organizativa es difícil y las mujeres no son tomadas en cuenta (60%) y son excluidas de la toma de decisiones (93%).
9. Las principales causas de deserción escolar están relacionadas al número de hermanos en las familias, los ingresos familiares están por debajo del costo de la canasta básica vital, por tanto no pueden las familias pagar la educación de sus hijas, esto repercute en la formación académica; adolescentes copian patrones o modelos de vida cercanos, la unión y maternidad son el futuro, (modelo cercano) a eso debe agregarse que la escuela formal no ofrece alternativas innovadoras o amigables para las adolescentes.
10. En cuanto a la salud reproductiva, las mujeres llegan a tener entre 4 a 13 hijas e hijos, no tienen acceso a la detección temprana del cáncer de cérvix y de mamá, puesto que hace un poco más de dos años se realizaron jornadas de Papanicolaou, reconocen la necesidad de la planificación familiar y masificarla con métodos naturales, según el punto de vista de la mayoría de prestadores de servicios de salud, es que los métodos modernos tienen efectos secundarios que afectan la salud integral de la mujer.
11. La población niega la existencia de embarazos en menores, los pocos casos que conocen dicen que la causa principal es la poca información en educación integral en sexualidad, principalmente cuando son engañadas por hombres mayores, ante el caso de suicidio de una niña de 12 años, el silencio ha sido la respuesta institucional y comunitaria.

12. En el municipio existen problemas de acceso al agua a causa de las sequias en épocas del año, los sistemas de distribución son principalmente dos, por gravedad y por bombeo, el segundo es más eficiente, sin embargo son pocas las familias que acceden a este servicio por la tarifa mensual que es significativa para el promedio de ingresos de las familias. Las familias que pueden pagar, se abastecen de agua en los ríos, donde caminan las mujeres una distancia de un kilómetro para lavar la ropa y para acarrear agua para el consumo humano.
13. Las mujeres y hombres en su mayoría no cuentan con empleos formales, la fuerza de trabajo de las mujeres la emplean en tejer y bordar, la fuerza de trabajo de los hombres la venden en la agricultura, la manufactura de prendas de vestir (maquilas), construcción, servicios de transporte principalmente. Son pocas las mujeres y los hombres que acceden al trabajo formal, este depende de la formación académica, teniendo cuesta arriba las mujeres este segmento porque en el se pierde la identidad, al cambiar de vestuario y en ocasiones son víctimas de violencia sexual al emplearlas a cambio de favores sexuales.

8. Recomendaciones

1. Lograr un conocimiento individual por organización integrante del consorcio (género no es cosa de mujeres) sobre perspectiva de género y su aplicación operativa en **acciones afirmativas para lograr la equidad** (por ejemplo en la participación y representación en espacios con la comunidad, norma que promueva la participación de las mujeres en los comités de agua en los espacios de presidenta, vicepresidenta o tesorera), en las agendas de los eventos públicos (incidencia) incluir un punto principal que sea desarrollado por una mujer en representación del grupo organizado.
2. El consorcio debe tener una Declaración o compromiso colectivo/conjunto, este puede tener varios elementos: - lenguaje inclusivo "lo que no se nombra, no existe"⁴⁶. proceso de sensibilización en las reuniones o procesos de capacitación programadas, que incluya parte teórica estandarizar conceptos, metodologías y herramientas, así también parte práctica aplicada a las intervenciones. - Eventos en fechas conmemorativas para los derechos de las mujeres. - incluir en las relaciones con instituciones, acciones que incluyan la perspectiva de género. La perspectiva de género, está relacionada con la pertinencia cultural. La integración de género es el proceso mediante el cual se busca que haya igualdad de género y que las necesidades de las mujeres y de los hombres sean escuchadas y atendidas durante el diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las intervenciones del proyecto. Muchas organizaciones han encontrado dificultades al tratar de conseguir la integración de género. **Una lección aprendida es que el compromiso de los equipos es fundamental para la integración exitosa de género.**

⁴⁶ Utilizar el lenguaje inclusivo no significa incluir os/as en las palabras sino reconocer la riqueza del idioma español, buscando términos y conceptos neutros que "incluyan" a mujeres y a hombres

3. El papel de promotor de la equidad de género requiere de nuevas bases institucionales para legitimar y apoyar sus políticas y acciones. Difícilmente se puede desempeñar dicho papel manteniendo las viejas estructuras y rutinas del tradicional papel del municipio, como sólo proveedor de servicios públicos y asistencia social. El auténtico gobierno local debe tomar las decisiones de cambio institucional y administrativo, **de manera de crear la institucionalidad de género adecuada** a su papel de promotor de la equidad de género. En este caso es a través de la Dirección Municipal de la Mujer -DMM y el apoyo para el desarrollo de un plan de trabajo 2020.
4. Los programas o acciones emprendidas desde el gobierno municipal con el objetivo de fomentar el empleo productivo de las mujeres en empresas del sector privado y del sector público, **combatiendo la discriminación en la contratación y cerrando las brechas de género en los salarios. puede promoverse:** Ferias del Empleo para las Mujeres, incluyendo a madres solteras, a mujeres mayores de 45 años; reconocimientos a las empresa que no discriminan a las mujeres ni en salarios ni en la contratación, y que no exigen el examen de no gravidez para contratarlas, etc.
5. Durante el desarrollo de las actividades del proyecto, es importante conseguir la participación de ONG, oficinas gubernamentales locales y nacionales y otros actores que trabajan en problemas relevantes del área de intervención que puedan llegar a ser socios en el logro de resultados relacionados con el género, esto fortalece la sostenibilidad de las acciones aunque termine el convenio.
6. Pueden incluirse programas y acciones del gobierno municipal dirigidos a la difusión y apropiación por parte de las mujeres de sus derechos humanos y ciudadanos (difusión en los medios, en las escuelas, en el sector empresarial, etc., de los derechos de las mujeres en cuanto al trabajo, la salud, la educación, el medio ambiente, la salud sexual y reproductiva, la participación política, etc.). Abarca también esta acción los programas y acciones del gobierno municipal para difundir los Derechos Humanos de las mujeres entre la población del Municipio, en general, incluyendo los propios trabajadores y funcionarios municipales e generar normativas por ejemplo contra al acoso sexual.
7. Proceso a desarrollar dentro de las organizaciones del consorcio para fortalecer la inclusión de género en el proyecto. Tomado de una experiencia de inclusión de género en un proyecto de agua y saneamiento comunitario, se adapta al Convenio desarrollado por el Consorcio, para su discusión y análisis.
8. Seguir reforzando las medidas destinadas a prevenir la violencia sexual y de género garantizando la asignación de recursos financieros para la plena aplicación del marco jurídico, entre otras cosas mediante la capacitación obligatoria desde una perspectiva de género de todo el personal judicial, los agentes del orden y el personal de los servicios de salud, con el fin de asegurar que estén preparados para hacer frente eficazmente a todas las formas de violencia contra la mujer.

9. Intensificar los esfuerzos para prevenir y combatir todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y los niños, aprobar legislación de amplio alcance y poner en marcha campañas de sensibilización. Velar por que las mujeres víctimas de la violencia reciban ayuda adecuada y por qué los autores sean llevados ante la justicia.

10. Bibliografía

- AECID. Diagnóstico de Situación de Seguridad Alimentaria Nutricional –SAN- Municipio de Santa Lucía Utatlán Sololá. Guatemala 2015.
- CAP. Santa Lucía Utatlán. Sala situacional de salud reproductiva de enero a noviembre 2018.
- CAP. Santa Lucía Utatlán. Memoria de Labores 2018.
- INE, BANCO MUNDIAL. Mapas de pobreza rural en Guatemala Resumen Ejecutivo. Guatemala 2013
- MUNICIPALIDAD DE SANTA LUCÍA UTATLÁN. Plan de Desarrollo Municipal 2017-2032.
- PNUD. Cifras para el Desarrollo Humano Sololá. Guatemala 2011.
- Informe d el Colectivo EPU Sololá, 2017 sobre Violencia contra las mujeres.

Páginas Web consultadas:

- Instituto Nacional de Estadística –INE-
<https://www.censopoblacion.gt/mapas>
- Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.
<http://www.svet.gob.gt/estadistica>

Anexo 1

Vocabulario referido a género

Elaboración con fines didácticos.⁴⁷

1. GENERO

Es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo.

Refiere diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres por razones sociales y culturales. Estas diferencias se manifiestan por los roles (reproductivo, productivo y de gestión comunitaria), que cada uno desempeña en la sociedad, las responsabilidades, conocimiento local, necesidades, prioridades relacionadas con el acceso, manejo, uso y control de los recursos.

2. SEXO

Son las características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos, que los definen como macho y hembra; el sexo es una construcción natural, con la que se nace.

3. DIFERENCIA ENTRE GENERO Y SEXO

El sexo alude a las diferencias entre el macho y la hembra, es una categoría física y biológica, con funciones de reproducción específicas de cada uno. El hombre engendra o fecunda y la mujeres concibe, gesta, pare y amamanta. Mientras que género (masculino o femenino) es una categoría construida social y culturalmente, se aprende y por lo tanto puede cambiar.

4. ENFOQUE DE GENERO

Es una alternativa que implica abordar primero el análisis de las relaciones de género para basar en él la toma de decisiones y acciones para el desarrollo. Es una forma de observar la realidad en base a las variables sexo y género y sus manifestaciones en un contexto geográfico, cultural, étnico e histórico determinado.. Toma en cuenta además, las diferencias por clase, etnia, raza, edad y religión.

El enfoque de género permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres, expresadas en opresión, injusticia, subordinación, discriminación hacia las mujeres en la organización genérica de las sociedades.

5. ANALISIS DE GENERO

El análisis de género no debe limitarse al papel de la mujer, sino que debe cubrir y comparar el papel de la mujer respecto al hombre y viceversa. Las variables a considerar en este aspecto son: división sexual y genérica del trabajo, acceso y control de recursos y beneficios, participación en la toma de decisiones.

6. GENERO Y PODER

⁴⁷ <http://www.fao.org/3/x0220s/x0220s01.htm>. Vocabulario referido a género FAO

a) Poder

Es la capacidad de decidir sobre la propia vida; como tal, es un hecho que trasciende al individuo y se plasma en los sujetos y en los espacios sociales: ahí se materializa como afirmación, como satisfacción de necesidad y como consecución de objetivos.

b) Género y Poder

Relaciones desiguales en el ejercicio y la aplicación del poder, limitan un desarrollo equitativo, entre hombres y mujeres. Esto se evidencia en posiciones de desventaja de las mujeres en relación a los hombres, materializadas por la subordinación, la falta de acceso a los recursos, a la educación, así como vulnerabilidad ante la pobreza y la violencia.

7. GENERO EN PROYECTOS PRODUCTIVOS

Lo que busca un proyecto de desarrollo con perspectiva de género, es una distribución más equitativa entre hombres y mujeres productores, del acceso, uso y control de los recursos necesarios para la producción.

8. GENERO Y ETNICIDAD

Refiere las relaciones en determinados grupos o conglomerados humanos, que de acuerdo con su cultura y organización social poseen una cosmovisión, una vinculación con los recursos naturales, una vestimenta, modos de producción; practican ritos y ceremonias; formas bajo las cuales manifiestan aspectos propios de la convivencia

Las mujeres indígenas comparten la opresión étnica con los hombres de sus grupos, por el solo hecho de ser parte de pueblos tratados como minorías bajo dominación. Sin embargo, la opresión de las mujeres indígenas es diferente de la que viven los hombres indígenas y como en los otros casos, ellas están sujetas además, al dominio genérico de los hombres de las familias de las comunidades a las que pertenecen. En este sentido, las etnias son modificadores que dan una especificidad a la condición de género.

9. CONDICION DE GENERO

a) Femenina

Comprende características que social, cultural e históricamente, son impuestas por la sociedad en su conjunto y que son atribuidas a mujeres, las que están llamadas. La mujer es educada para dar todo, para renunciar a lo que quiere en pro del otro.

b) Masculina

Comprende características que social, cultural e históricamente, son impuestas por la sociedad en su conjunto y que son atribuidas a hombres, llamados a cumplir con un rol jerárquico y el dominio político y económico determinado. Ser hombre, significa ser para sí. La condición masculina reúne una gran cantidad de atributos y además, los más valorados de nuestro mundo.

10. . DISCRIMINACION DE GENERO

a) Discriminación de Género. Se refiere a toda distinción, exclusión o restricción basada en la construcción social y cultural que se hace de cada sexo, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de la mujer o del hombre, de los derechos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil, o en cualquiera otra esfera.

11. SUBORDINACION

a) Subordinación de la Mujer respecto a Género. Sometimiento de la mujer al control y la dependencia del varón. Pérdida del control de la mujer sobre diversos aspectos de su vida tales como: su sexualidad, su capacidad reproductiva, su capacidad de trabajo.

12. BRECHAS DE GENERO

Son las diferencias que exhiben los sexos en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de los recursos que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano.

Las brechas de género son construidas sobre las diferencias biológicas y son el producto histórico de actitudes y prácticas discriminatorias tanto individuales como sociales e institucionales, que obstaculizan el disfrute y ejercicio equitativo de los derechos ciudadanos por parte de hombres y mujeres.

13. DESIGUALDAD EN GENERO

En situaciones de desigualdad, la biología ha sido utilizada para fundamentar la inferioridad de la mujer respecto del hombre, o para adscribirle características particulares que la relegan al plano doméstico. La maternidad tiene un papel central dentro de estas concepciones, por sus múltiples implicaciones; por ejemplo: los períodos de pre y postnatal y otros que cumple como madre, que son considerados como limitaciones.

14. EQUIDAD

Virtud que nos hace dar a cada cual lo que le pertenece. Respuesta consciente que se dá a una necesidad o situación, de acuerdo a las características o circunstancias propias o específicas de la persona a quien va dirigida la acción, sin discriminación alguna.

15. DIFERENCIA ENTRE IGUALDAD Y EQUIDAD

Igualdad es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres. La equidad es dar las mismas condiciones, trato y oportunidades a mujeres y hombres, pero ajustados a las especiales características o situaciones (sexo, género, clase, etnia, edad, religión) de los diferentes grupos, de tal manera que se pueda garantizar el acceso.

16. TRIPLE ROL

Término usado para referirse a la participación femenina tanto en funciones productivas como reproductivas y de gestión comunal a la vez. Tradicionalmente este término se ha aplicado para visualizar la carga laboral de la mujer por su participación en los tres roles.

17. MACHISMO

Es la expresión del hombre muy "macho", valiente, agresivo, dominante con un sentimiento de superioridad sobre la mujer, a las que sitúan en condición de inferioridad fundamentalmente por su sexo.

Anexo 2

METODOLOGÍA IMPLEMENTADA EN EL DIAGNÓSTICO DE GÉNERO

La metodología para la realización del diagnóstico de género se basó en investigación cuantitativa y cualitativa a través de Conocimientos, Actitudes y Prácticas que tienen mujeres y hombres, sobre la situación y posición de las mujeres en relación a la seguridad alimentaria y nutricional, el efectivo ejercicio de sus derechos humanos a la salud, el agua y una alimentación adecuada.

La utilización de esta metodología permitió el acercamiento directo a la realidad de las sujetas y sujetos de estudio, conocer la realidad de su entorno, las situaciones y condiciones de vida en el municipio de Santa Lucia Uatlán.

La información se obtuvo a través de las técnicas de recolección de información primaria siguientes:

A. LA ENCUESTA

Tipo de Estudio: Aplicación de un CAP (conocimientos, actitudes y prácticas) de las mujeres y hombres, situación y posición de las mujeres en relación a la seguridad alimentaria y nutricional, el efectivo ejercicio de sus derechos humanos a la salud, el agua y una alimentación adecuada.

Delimitación territorial: La encuesta se aplicó en el municipio de Santa Lucia Uatlán Sololá utilizándola metodología de conglomerados aleatorios (10 casas) en las comunidades seleccionadas, tomando el criterio de la representatividad de todo el municipio.

Los cantones fueron:

1. Cabecera Municipal
2. Cantón Chichimuch
3. Cantón Chuchexic
4. Cantón Pamezabal
5. Cantón Pahaj

Universo de la Población: Se aplicó 90 encuestas; 68 a mujeres en edad fértil comprendidas en las edades de 15-54 años y 22 encuestas para hombres mayores a 18 años.



B. GRUPOS FOCALES.

Se realizaron seis grupos focales, cinco grupos con participación de mujeres en su mayoría y un grupo focal participando solo hombres. La realización de los grupos focales permitió conocer la realidad de vida de las mujeres, la situación y posición en que se encuentran en el municipio de Santa Lucia Uatlán Sololá, a través de un dialogo en confianza que facilitó establecer el comportamiento de mujeres y hombres sobre los problemas relacionados a la garantía de sus derechos humanos fundamentales.

Los grupos focales intervenidos las y los participantes fueron seleccionados por las organizaciones integrantes del consorcio, de las cuales se realizaron en los siguientes lugares.

Grupo focal	Características
Novillero	Comadronas, facilitadoras comunitarias, y promotor de salud
Los Ángeles	Mujeres lideresas comunitarias
Quetzaltenango	Mujeres lideresas comunitarias Comités de agua
Centro de Santa Lucia Uatlán	Mujeres lideresas comunitarias Representantes de mujeres en la comisión municipal
Chuijolimol	Representantes de Consejos Comunitarios COCODES Representantes de Comités de agua
Pahaj	Comisión de violencia comunitaria Representantes de Consejos Comunitarios COCODES



C. ENTREVISTAS

En el municipio de Santa Lucia Uatlán se realizaron 12 entrevistas a funcionarios públicos, autoridades municipales y autoridades comunitarias, dichas entrevistas fueron:

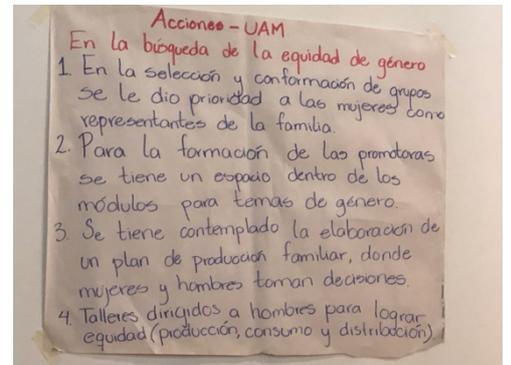
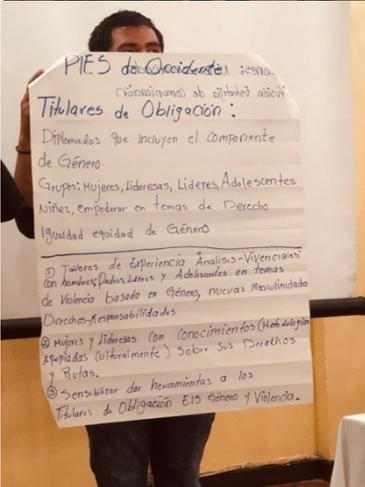
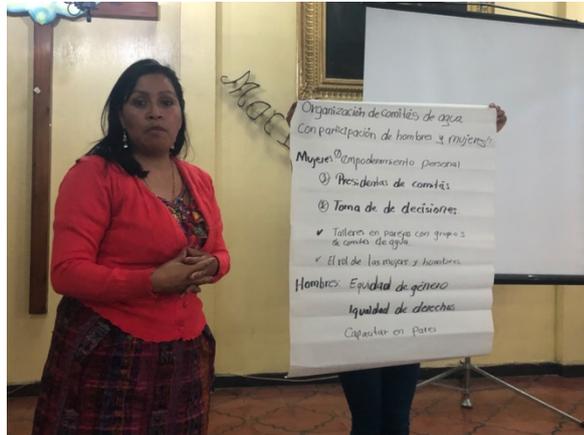
Autoridades Municipales	Instituciones públicas	Autoridades Comunitarias
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Concejal que coordina la comisión municipal de la Mujer, en la Municipalidad de Santa Lucia Uatlán. ▪ Representante de la Oficina Municipal de la Mujer DMM, delegado por el Concejal. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Centro de Atención Permanente CAP ▪ SESAN ▪ MAGA ▪ PNC ▪ DEMI ▪ Secretaria de Bienestar Social 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autoridades Indígenas ▪ Líder religioso católico ▪ Líder religioso evangélico ▪ Comadrona



D. TALLER DE ORGANIZACIONES

Se realizó un taller de consulta con las y los representantes de las organizaciones del CONSORCIO, que permitiera conocer la situación y posición de las mujeres dentro de las organizaciones mismas y los lineamientos de trabajo que cada organización impulsa con mujeres y hombres población del municipio de Santa Lucia Uatlán.

Así mismo entrevistas telefónicas con 2 integrantes de cada organización del Consorcio, para conocer sus intereses en el aporte de este Diagnóstico de Género.





Guía 3 Grupos Focales Diagnóstico de Género Sta Lucia Utatlán

Fecha: _____
Ubicación: _____ Población: _____
Moderadora: _____ Sexo: _____
Toma notas: _____ Sexo: _____

Información de participantes:

Categoría (etnia / comunidad): _____
de participantes: _____
Rango de edad: _____
Otra información: _____

Presentarse, nombre, objetivo de la encuesta, aclarar expectativas, ser claro que la información será confidencial, asegurarse que todas entienden español, si no que alguien les traduzca. Si en cualquier minuto algunas participantes desean salir del grupo focal o no desean responder, tienen la libertad de hacerlo.

Generales

1. ¿Cuál es el tamaño de una familia en esta comunidad?
2. ¿Cuáles son las mayores necesidades para las mujeres en este momento? Cuáles son las problemáticas que las están afectando? (asegurar que la pregunta se entienda en términos de comunidad pero también afectaciones directas a ellas?)
3. ¿Hay grupos de mujeres que están más afectados que otras? Ej. Familias encabezadas por mujeres, adolescentes, mujeres indígenas, mujeres ancianas, etc.

Salud

4. ¿Cuáles son los principales problemas de salud en la comunidad que ustedes identifican? en las mujeres y en los hombres... en los niños?
5. ¿Tienen acceso a servicios de salud? De qué tipo? A donde?
6. Cuando las mujeres tienen problemas de salud reproductiva ¿tiene acceso a un médico especialista, ginecólogo(a)?
7. ¿Existen servicios para mujeres embarazadas? ¿Cómo se manejan los partos? ¿Existen muchos embarazos adolescentes?
8. ¿Las mujeres en esta comunidad utilizan algún medio de planificación familiar? ¿Tienen acceso fácil y gratuito a este? Las mujeres adultas y las adolescentes? ¿Quién decide el tamaño de la familia? Conocen sobre los derechos sexuales y reproductivos?

Agua y Saneamiento

9. ¿Cuáles son los principales problemas en la comunidad en relación al agua?



10. ¿Existen comités de manejo de agua e higiene en la comunidad? Participan las mujeres de este comité?
11. ¿Tienen acceso a agua? Quiénes en la familia están encargados de recolectar el agua? Dónde van a recolectarla?

Nutrición y manejo de Alimentos

12. ¿Existen problemas en la comunidad debido a nutrición o manejo de alimentos? Conocen a niños/as desnutridos? Los programas para evitar la desnutrición están dirigidos solo a las mujeres?
13. ¿Tanto hombres como mujeres tienen acceso a alimentos?
14. ¿Qué tipos de alimentos son los consumidos principalmente? Hay alguna diferencia entre alimentos para hombres como mujeres?
15. ¿Cómo se manejan las comidas en el hogar? Tanto hombres, mujeres, niños y niñas acceden por igual, hay preferencia con los hombres y niños?

Educación

16. Hay acceso a la educación en la comunidad? Primaria? Secundaria? Acceso para niños y niñas, adolescentes mujeres y hombres?
17. Estudian niñas y niños por igual... que piensan las familias sobre la educación de las niñas?
18. ¿Cuál es el nivel de educación de las mujeres adultas en esta comunidad?

Medios de vida

19. ¿Cuáles son las principales actividades laborales de la comunidad? Mujeres, hombres y adolescentes?
20. ¿Cuáles son las principales problemáticas para acceder a un trabajo? Para mujeres, hombres y adolescentes? Para mujeres cabezas de familia?
21. ¿Que priorizan en el hogar con los ingresos que tienen? ¿Quién maneja los ingresos en el hogar? Tienen igual acceso hombres y mujeres?
22. ¿Cómo pasan el día en la comunidad las mujeres y las adolescentes?
¿Cómo pasan el día los hombres y los adolescentes?
23. ¿Han habido programas en la comunidad de capacitación o actividades productivas para mujeres? ¿Si pueden elegir un trabajo, que les gustaría hacer? Qué capacitación les gustaría aprender? Por qué? Son las mujeres dueñas de la tierra? Quiénes deciden que cultivar? los hombres o las mujeres?

Riesgos, vulnerabilidades y protección

24. ¿Hay situaciones de violencia en la comunidad?
 - Violencia dentro del hogar. Como manejan las tensiones en el hogar o disputas entre las parejas?
 - Violencia en la comunidad. Han habido casos de acoso sexual o violaciones?. Quiénes son las principales afectadas? Qué se hizo en esas situaciones?



- Si una mujer o niña sufre violencia física o sexual, ¿que hace la comunidad al respecto? ¿a donde acuden?
 - Si alguien tiene un problema de seguridad ¿Con quién hablan? ¿Que hacen?
¿Existen organizaciones o servicios aquí en la comunidad para víctimas de violencia?
¿Han recibido alguna charla o capacitación en temas de derechos de las mujeres
o violencia contra la mujer?
 - Cómo podremos las mujeres salir de prácticas de violencia?
 - ¿Cómo romper con la violencia en la vida de las mujeres?
25. ¿Hay actividades para las mujeres y adolescentes en la comunidad? ¿Qué tipo?
 26. ¿Existen comités o asociaciones en la comunidad? Cuáles?
 27. ¿Quiénes toman las decisiones en la comunidad?
 28. ¿Pueden las mujeres participar de los comités en la comunidad? Y en los espacios de toma de decisión? Por qué?
 29. ¿Hay grupos de mujeres en la comunidad? Quiénes son parte de este? Como se organizan?

Cerrar con un resumen de lo que comentaron para asegurar que lo que interpretó el/la facilitadora/o es correcto.. Explicar cual será el paso siguiente de como manejaran la información de la encuesta y pasos a seguir para aclarar expectativas, o si desean hablar en privado pueden hacerlo al final de la encuesta.